



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 263

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 254

celebrada el miércoles, 25 de junio de 2003

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	13616
Comparecencia del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:	
— Comparecencia del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20 de junio en Tesalónica (Grecia). (Número de expediente 210/000060.)	13616
Preguntas	13644
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo. (Número de expediente 172/000298.)	13662
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo. (Número de expediente 172/000299.)	13662

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la línea ferroviaria de Barcelona a Puigcerdà. (Número de expediente 172/000300.)	13673
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Modificación del orden del día **13616**

La señora presidenta, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento, y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de que tanto el punto 49, relativo al debate de totalidad del proyecto de ley de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, como el punto 51, relativo al debate de totalidad del proyecto de ley de medidas para la modernización del gobierno local, pasen a debatirse después del punto 36, relativo al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados. Se aprueba por asentimiento la modificación del orden del día.

Página

Comparecencia del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento **13616**

Página

Comparecencia del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20 de junio en Tesalónica (Grecia.) .. **13616**

El señor presidente del Gobierno (Aznar López) da cuenta de los resultados del Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20 de junio en Salónica, en el que el presidente de la Convención presentó los trabajos de la misma sobre el futuro de Europa. El documento elaborado por la Convención es indudablemente valioso y constituye una buena base de partida para iniciar los trabajos de la próxima Conferencia Intergubernamental. El Consejo no ha

debatido las propuestas contenidas en el proyecto de la Convención, limitándose los jefes de Estado y de Gobierno a un primer cambio de impresiones. Corresponderá a la Conferencia Intergubernamental examinar las propuestas de la Convención y decidir un texto definitivo que regirá la Unión en el futuro. El tratado será firmado por los Estados miembros de la Unión ampliada después del 1 de mayo de 2004. El Gobierno desea que la Conferencia termine sus trabajos durante la presidencia italiana y en todo caso deberá hacerlo con anterioridad a las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2004. El Gobierno desea también que el futuro tratado constitucional de la Unión sea votado por los españoles en referéndum nacional y piensa que, si las circunstancias y los calendarios lo permiten, la fecha más adecuada será el día en que tengan lugar las elecciones al Parlamento Europeo. Igualmente desearía el Gobierno que esta decisión contara con el consenso de los grupos políticos.

Respecto al contenido del proyecto de tratado preparado por la Convención, se sienten satisfechos de que se hayan incorporado muchas iniciativas propiciadas por España, entre las que destaca la lucha contra el terrorismo dentro y fuera de nuestras fronteras. Hay otras varias cuestiones sobre las que es necesario una mayor reflexión y ese precisamente será el trabajo a realizar por los Gobiernos en la Conferencia Intergubernamental. Uno de los puntos que no les satisfacen del todo es el del capítulo institucional, respecto del que se ha reabierto innecesariamente las disposiciones acordadas en Niza, cuestionando los delicados equilibrios consensuados con tanto esfuerzo. Piensa que habrá tiempo durante las negociaciones de la Conferencia para reconstruir los equilibrios necesarios. Por otra parte, el Consejo ha dado un impulso importante a las cuestiones relativas a la inmigración, fronteras y asilo, en los que los retos que se plantean exigen respuestas consensuadas a ese nivel.

Informa después sobre los trabajos del Consejo Europeo en materia económica, sobre la no proliferación de armas de destrucción masiva, en el ámbito de seguridad y defensa y las relaciones transatlánticas o la situación en Oriente Medio, expresando aquí la

<i>gratitud del Consejo al embajador Miguel Angel Moratinos por la notable tarea realizada en los últimos siete años como representante especial de la Unión en Oriente Medio.</i>		Página
<i>Cree que pueden sentirse satisfechos de los resultados del Consejo.</i>		
<i>Intervienen en el debate los señores Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista; Trías i Vidal de Llobatera, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Mauricio Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; Rodríguez Sánchez, Núñez Castain, Puigcercós Boixassa, Saura Laporta y Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, y De Grandes Pascual, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		
<i>Cierra el debate el señor presidente del Gobierno (Aznar López).</i>		Página
	Página	
Preguntas	13644	
	Página	
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Ha dado el Gobierno alguna indicación al Fiscal General para que actúe, ante la solicitud del Fiscal Jefe Anticorrupción, para iniciar diligencias de investigación a los tráfugas de Madrid? (Número de expediente 180/002027.)	13644	
	Página	
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero , del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Le parece aceptable la subida tan elevada del precio de la vivienda? (Número de expediente 180/002039.)	13646	
Del Diputado don Diego López Garrido , del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno:		
¿Va a colaborar plenamente el Gobierno con la comisión de investigación temporal sobre las causas de la catástrofe del «Prestige», cuya creación ha sido solicitada expresamente por la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo? (Número de expediente 180/002045.) ...	13648	
	Página	
Del Diputado don José Núñez Castaín , del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuáles son las cargas de trabajo a corto y medio plazo que contempla el Plan de Empresa del Grupo Izar para sus factorías de la división sur? (Número de expediente 180/002025.)	13650	
	Página	
De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras , del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Piensa el Gobierno equiparar la asignatura de Religión al resto de materias en el desarrollo de la LOCE? (Número de expediente 180/002047.)	13651	
	Página	
De la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García , del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Cuál es el coste económico de la aplicación de la Ley de Calidad General de la Educación? (Número de expediente 180/002048.)	13652	
	Página	
Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés , del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿De qué manera piensa el Gobierno dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Constitucional relativa al traspaso a las Comunidades Autónomas de la Formación Continua? (Número de expediente 180/002028.) ..	13653	

Página	Página
<p>Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento de los mecanismos establecidos para el voto de los residentes ausentes en las elecciones autonómicas y locales del pasado 25 de mayo? (Número de expediente 180/002029.) .. 13654</p>	<p>De la Diputada doña Amparo Ferrando Sendra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué previsiones mantiene el Gobierno respecto al futuro Código Técnico de Edificación? (Número de expediente 180/002033.) 13659</p>
<p>De la Diputada doña Marisa Arrúe Bergareche, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Puede explicar el Ministro de Ciencia y Tecnología el lanzamiento de la campaña nacional contra el hurto de teléfonos móviles? (Número de expediente 180/002034.) 13655</p>	<p>De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno español para combatir e impedir que siga llegando fuel a las costas españolas? (Número de expediente 180/002046.) 13660</p>
<p>Del Diputado don Francisco Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Qué objetivos pretende el Gobierno con la candidatura española para el emplazamiento del Proyecto Internacional ITER? (Número de expediente 180/002035.) 13656</p>	<p>Del Diputado don Miguel Antonio Campoy Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Podría proporcionar el Gobierno los resultados finales de la misión conjunta de carácter humanitario desarrollada en UM-QSAR por las Fuerzas Armadas Españolas? (Número de expediente 180/002031.) 13661</p>
<p>Del Diputado don Ángel Andrónico Pérez Tabares, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuándo prevé el Gobierno proponer, en el marco de la Organización Marítima Internacional (OMI), la declaración de una zona de navegación restringida en aguas del archipiélago canario? (Número de expediente 180/002026.) .. 13657</p>	<p>Interpelaciones urgentes 13662</p>
<p>Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuál es la situación de los grandes proyectos de ampliación de puertos previstos en el Plan de Infraestructuras 2000-2007? (Número de expediente 180/002032.) .. 13659</p>	<p>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo 13662</p>
	<p>En nombre del Grupo Parlamentario Socialista defiendo la interpelación la señora Sánchez Díaz, mani-</p>

festando que independientemente de las causas que hayan provocado el accidente del Yakolev quieren conocer las condiciones de viaje de nuestros militares y, sobre todo, la seguridad que se ofrece en sus desplazamientos. Por ello piden al señor ministro que no tome la petición de una comisión de investigación como una confrontación con el Gobierno, sino como un ejercicio de interés público para prevenir y recuperar la confianza en la seguridad de este tipo de transporte y para prevenir situaciones similares en el futuro. Desea que se les facilite una información rigurosa y veraz, que se debe a las víctimas del accidente, a sus familias y a todos los miembros que integran nuestras Fuerzas Armadas.

Añade que en la comparecencia del señor ministro, el pasado día 4, en la Comisión de Defensa, despejó pocas dudas y generó otras incertidumbres, porque incurrió en muchas contradicciones. Critica por último el que recomiende por carta a los familiares de las víctimas un gabinete de abogados para que les lleve el caso, acompañando a la carta un memorando de 11 páginas realizado por ese gabinete, lo que considera como un medio de autoexculpación del ministro.

*En defensa de la interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida interviene el señor **Alcaraz Masats** Expone que en Junta de Portavoces han intentado ver la posibilidad de constituir una comisión de investigación y no se les ha permitido. De ahí que la única vía que les quedaba es la interpelación y consiguiente moción para pedir esa comisión, dado que se intenta hurtar el debate a la Cámara y eso es imposible en democracia. No sólo desean conocer las circunstancias del accidente del Yakolev, sino que también quieren averiguar las condiciones generales del traslado de militares españoles. Para ello insiste en pedir la comisión de investigación, porque no creen al señor Trillo, como no le creen una parte importante de los familiares de los militares muertos y una parte de la sociedad, haciéndose necesario restablecer la credibilidad.*

*En nombre del gobierno contesta el señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa Martínez-Conde)** Señala que se dirigen dos interpelaciones al Gobierno sobre un tema muy serio, trágico, el accidente del Yak-42 y las condiciones en que se realizan las misiones internacionales de las Fuerzas Armadas, con acciones parlamentarias coordinadas y con una unidad de propósitos evidenciada, que es utilizar esa tragedia para imputarle responsabilidad al Gobierno y cuestionar las condiciones en que se realizan esas misiones internacionales. Respecto a la petición de una comisión de investigación para averiguar responsabilidades políticas, les pregunta si no*

es más razonable conocer primero las causas del accidente. Expone que el Gobierno al que representa ha impulsado desde el primer momento las investigaciones y hasta donde sea menester está a disposición de la Cámara, pero ni el Gobierno ni el ministro que les habla están dispuestos a que se manipule la verdad, que prejuzguen las causas y utilicen el dolor de las familias de esta tragedia para tratar de obtener beneficio político a costa del Gobierno.

*Replican la señora **Sánchez Díaz** y el señor **Alcaraz Masats**, duplicando el señor **ministro de Defensa**.*

*Interviene el señor **Estrella Pedrola** al amparo del artículo 71 del Reglamento. Le contesta el señor **ministro de Defensa**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la línea ferroviaria de Barcelona a Puigcerdà 13673

*Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Sedó i Marsal**. Recuerda que el pasado mes de marzo debatían una moción sobre la red ferroviaria en Cataluña. Transcurridos tres meses, le parece oportuna esta interpelación para conocer los resultados de lo acordado en aquella moción, ya que los usuarios de la línea de ferrocarril entre Barcelona y Puigcerdà siguen padeciendo de manera reiterada las deficiencias en la prestación del servicio de esa línea.*

*En nombre del Gobierno contesta el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)** Informa que en los últimos años, particularmente desde el año 2000, en el marco del Plan de Infraestructuras de transportes, se han realizado diversas obras de mantenimiento, conservación y acondicionamiento en la línea Barcelona-Puigcerdá y espera que en el futuro la situación pueda ser mejorada sustancialmente.*

*Replica el señor **Sedó i Marsal**, duplicando el señor **ministro de Fomento**.*

Se suspende la sesión a las diez y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, conforme al artículo 68 del Reglamento la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que tanto el punto 49, relativo al debate de totalidad del proyecto de ley de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, como el punto 51, relativo al debate de totalidad del proyecto de ley de medidas para la modernización del gobierno local pasen a debatirse después del punto 36, relativo al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados.

¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento.**) En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO LOS DÍAS 19 Y 20 DE JUNIO EN TESALÓNICA (GRECIA). (Número de expediente 210/000060.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20 de junio en Tesalónica.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco hoy ante SS.SS. a fin de darles cuenta de los resultados del Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20 de junio en Salónica.

Ante todo quisiera comenzar expresando mi felicitación a la presidencia griega por el trabajo que ha realizado, que se puede calificar de excelente.

Señorías, la Convención ha culminado sus trabajos sobre el futuro de Europa con la presentación a cargo de su presidente de un proyecto de tratado constitucional. Todos nos hemos felicitado por el valioso documento elaborado por la Convención, que constituye sin duda una buena base de partida para iniciar los trabajos de la próxima Conferencia Intergubernamental. Restan algunas cuestiones meramente técnicas, que deberán

quedar resueltas como muy tarde el día 15 de julio. Quisiera expresar públicamente mi reconocimiento y mi agradecimiento a todos los miembros de la Convención y muy especialmente a los representantes españoles, que han contribuido brillantemente a su buen resultado.

Señora presidenta, el Consejo Europeo no ha debatido las propuestas contenidas en el proyecto de la Convención. Los jefes de Estado y de Gobierno nos hemos limitado a un primer cambio de impresiones. A partir de ahora corresponderá a la Conferencia Intergubernamental examinar las propuestas de la Convención y decidir un texto definitivo del tratado que regirá la Unión en el futuro. Dicho tratado será firmado por los Estados miembros de la Unión ampliada inmediatamente después del 1 de mayo de 2004, fecha de ingreso efectivo de los nuevos Estados adherentes. Me felicito de que los tres países candidatos —Bulgaria, Rumania y Turquía— vayan a participar en calidad de observadores en todas las reuniones de la Conferencia.

El Gobierno español desea que la Conferencia sea corta y, a ser posible, que termine sus trabajos bajo presidencia italiana, esto es, antes del 31 de diciembre de 2003. En todo caso, se deberán concluir esos trabajos con antelación suficiente para que los ciudadanos europeos puedan conocer sus resultados antes de las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2004. España prestará todo su apoyo a la presidencia italiana para conducir a buen puerto los trabajos de la Conferencia. El Gobierno desea que el futuro tratado constitucional de la Unión sea votado por los españoles en referéndum nacional. Si las circunstancias y los calendarios lo permiten, pensamos que la fecha más adecuada para celebrar el referéndum es el día en que tengan lugar las elecciones al Parlamento Europeo. El Gobierno desearía que esta decisión contara con el consenso de los grupos políticos.

En lo que respecta al contenido del proyecto de tratado preparado por la Convención, nos sentimos satisfechos de que a él se hayan incorporado muchas iniciativas propiciadas por España. Me gustaría destacar algunas de las recogidas y sobre las cuales existe un consenso bastante amplio. Se consagra la doble legitimidad democrática de la Unión Europea como una Unión de Estados y de ciudadanos. De este modo, se reconoce que los ciudadanos y los Estados son los auténticos protagonistas del proyecto de construcción europea.

El proyecto de tratado reconoce las funciones esenciales del Estado, en particular las que tienen por objeto garantizar la integridad territorial del Estado, mantener el orden público y salvaguardar la seguridad nacional. Nadie podrá utilizar la construcción europea para sus aventuras disgregadoras que atenten a la unidad de los Estados miembros.

La Convención da un paso decisivo para la consecución del espacio de libertad, seguridad y justicia. Esto

ha sido, como SS.SS. saben, una prioridad constante del Gobierno español. Se trata de dar respuesta a los problemas concretos de los ciudadanos en su vida cotidiana. Destacarían avances tan relevantes como el reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales, las bases para una política común de inmigración o el incremento de las competencias de Europol y Eurojust, piezas fundamentales para la colaboración policial y judicial.

El proyecto de tratado incorpora la carta de derechos fundamentales con pleno valor jurídico. De esta forma se garantiza la tutela efectiva de una amplia gama de derechos a los ciudadanos.

El proyecto de tratado refuerza el principio de subsidiariedad, con la asignación de un papel destacado a los parlamentos nacionales en el control de su respeto. Se busca así asegurar que las decisiones se adopten al nivel más cercano y más eficaz para los ciudadanos.

Como avance decisivo en materia de seguridad y defensa, quiero subrayar la inclusión entre sus objetivos de la lucha contra el terrorismo y el apoyo a terceros países en este ámbito. Los terroristas deben saber que se les combatirá dentro y fuera de nuestras fronteras. Esto se complementa con la inserción en el proyecto de tratado de una cláusula de solidaridad entre los Estados miembros para prevenir la amenaza terrorista en sus territorios y prestarse asistencia mutua. Los terroristas no podrán disfrutar de ningún espacio de impunidad. Además, el proyecto de tratado constitucional sienta las bases jurídicas para la adopción de medidas europeas para el embargo de bienes y la congelación de haberes de personas y grupos dedicados a actividades terroristas en la Unión Europea.

Por último, el proyecto de tratado recoge el derecho de iniciativa legislativa popular. Así se reconoce al ciudadano su protagonismo en la futura legislación europea.

Estos ejemplos muestran claramente la importancia política de la aportación realizada por España durante los trabajos de la Convención, de la que creo que todos podemos sentirnos satisfechos.

Señora presidenta, como quedó reflejado en las intervenciones de todos los participantes en el Consejo Europeo, en el proyecto de tratado se recogen varias cuestiones sobre las que es necesario una mayor reflexión. Ese será precisamente el trabajo a realizar por los gobiernos en la Conferencia Intergubernamental.

Existen ciertos puntos del proyecto de tratado que no satisfacen del todo, como es el caso del capítulo institucional. La Convención ha reabierto, en nuestra opinión innecesariamente, las disposiciones acordadas en Niza, vigentes sólo desde el pasado 1 de febrero, y que además están siendo sometidas a referéndum en los Estados adherentes. Se están cuestionando los delicados equilibrios consensuados con tanto esfuerzo. Tiempo habrá, en mi opinión, durante las negociacio-

nes de la Conferencia para reconstruir los equilibrios necesarios.

En cuanto al contenido económico del proyecto de tratado, algunas de las propuestas contenidas en el texto podrían conducir, en algunos supuestos, a una mayor complejidad en la adopción de las decisiones por las instancias económicas europeas e incluso lastrear algunas negociaciones comerciales de la Unión Europea

El Consejo Europeo de Salónica también ha dado un impulso importante a las cuestiones relativas a la inmigración, fronteras y asilo. Como saben, España considera muy importante el desarrollo de estas políticas a nivel europeo, pues los retos que se plantean exigen respuestas consensuadas a ese nivel. En Salónica se han desarrollado toda una serie de medidas que acordamos hace doce meses en el Consejo Europeo de Sevilla, a iniciativa de la presidencia española. Podemos decir que el Consejo Europeo de Salónica se convierte de hecho en una Sevilla II. Las medidas previstas revisten gran importancia para nuestros ciudadanos. Con ellas, la Unión busca dar respuestas eficaces a los problemas que plantea la inmigración desordenada y facilitar la integración armoniosa de los inmigrantes legales en nuestras sociedades. Así en Salónica hemos acordado que la elaboración de una política europea común de asilo e inmigración se refleje en la asignación y en la adjudicación de recursos financieros para los años 2004 a 2006. También en las próximas perspectivas financieras a partir del año 2006. Este reconocimiento expreso constituye un éxito de la presidencia griega, sobre las bases sentadas en Sevilla, y ha contado con el impulso y con el apoyo de nuestro país.

En Salónica se inicia a nivel comunitario una política común de integración de residentes legales en la Unión. Este ámbito estaba reservado hasta ahora a la responsabilidad exclusiva de los Estados. En concreto, se recogen tres novedades: una definición de los principios comunes, el establecimiento de una red europea de migraciones, que en el futuro podrá convertirse en una agencia, y la redacción de un informe anual sobre inmigración e integración por parte de la Comisión.

El Consejo Europeo también trató la cuestión del retorno de emigrantes ilegales. A iniciativa española, el Consejo ha reconocido la necesidad de establecer un instrumento comunitario específico, dotado financieramente, para coordinar y promover el retorno de los inmigrantes ilegales.

En cuanto a las relaciones de la Unión con terceros países, y como continuación de lo previsto en Sevilla, el Consejo establece un mecanismo de evaluación de las relaciones con aquellos países que no cooperan con la Unión en la lucha contra la inmigración clandestina. En este sentido, me gustaría destacar el consenso existente para examinar los medios legales que permitan a los nacionales de terceros países emigrar a la Unión, teniendo en cuenta la capacidad de acogida de los Esta-

dos miembros y dentro del marco de una cooperación reforzada con los países de origen. Como SS.SS. saben, España ya está aplicando este sistema para facilitar la llegada ordenada de emigrantes legales a nuestro país.

Señorías, el pasado día 16 de abril en Atenas la Unión Europea vivió sin duda un momento histórico con la firma del Tratado de Adhesión de diez nuevos Estados miembros, que supuso la reunificación efectiva del continente. En Salónica, dos meses después, la Unión ha vuelto a demostrar su carácter abierto y ha reafirmado su voluntad de acoger en su seno a otros países que estén dispuestos a compartir lo que son nuestras señas de identidad: el respeto de los principios democráticos, del Estado de derecho y de los derechos y las libertades fundamentales.

Así, el Consejo Europeo reitera el objetivo de que Bulgaria y Rumania puedan concluir las negociaciones para su adhesión en el año 2004 y ser miembros efectivos de la Unión en el año 2007. Los debates sobre futuras reformas políticas o las próximas perspectivas financieras no impedirán la prosecución y conclusión de dichas negociaciones ni tampoco prejuzgarán su resultado.

Respecto a Turquía, el Consejo apoya el proceso de reformas que está desarrollando el Gobierno turco para cumplir los criterios políticos de Copenhague que puedan tender a iniciar las negociaciones de adhesión. Con objeto de ayudar a Turquía a lograr este objetivo, recientemente se aprobó una asociación para la adhesión revisada, con el respaldo de una ayuda financiera a la preadhesión sustancialmente incrementada.

Por último, en Salónica se ha confirmado la voluntad de la Unión de acoger en su seno a los países de los Balcanes occidentales una vez cumplan los criterios fijados en Copenhague.

Esta apertura de la Unión a los países de los Balcanes occidentales es un respaldo importante para su desarrollo y estabilidad política. Ahora, sin duda, el reto y el desafío está en sus manos. La velocidad del proceso de integración de estos países dependerá de ellos. El respeto de los derechos humanos, la estabilidad democrática, las reformas económicas y la lucha contra el crimen organizado y contra la corrupción serán las claves para el acercamiento de esa zona europea a la Unión.

Señorías, aunque la discusión económica no era el objetivo prioritario de la reunión, el Consejo ha querido dedicar una parte de su tiempo a las grandes orientaciones de la política económica europea y al progreso de la agenda de reformas establecida en Lisboa. En este sentido, ha mostrado su respaldo a las nuevas directrices de política económica y de empleo, haciendo hincapié en las prioridades políticas subyacentes a las mismas, es decir, la creación de las mejores condiciones para fomentar el crecimiento, un marco macroeconómico estable, un entorno competitivo y dinámico, la reforma de los mercados de trabajo para fomentar la creación y la mejora del empleo y, finalmente, el

refuerzo de la estabilidad de las finanzas públicas. Asimismo, el Consejo ha mostrado su compromiso con la agenda de reformas económicas de Lisboa, identificando progresos realizados hasta la fecha e insistiendo en la necesidad de profundizar en las reformas. Al mismo tiempo, el Consejo se ha puesto de acuerdo en presentar, como candidato a presidente del Banco Central Europeo, al señor Trichet, en sustitución del actual presidente del Banco Central Europeo, señor Duisenberg.

En particular, el Consejo ha querido resaltar los progresos realizados también en el ámbito de la seguridad marítima, con el acuerdo de restricción del transporte de petróleo pesados en buques de casco único, la aceleración del calendario de retirada de dichos buques y la incorporación de Rusia a este proceso.

Señorías, el Consejo también tuvo ocasión de debatir sobre el futuro de la política europea de seguridad y defensa. Como SS.SS. ya conocen, el secretario general del Consejo y alto representante, señor Solana, presentó un informe con recomendaciones para una estrategia global europea en materia de política exterior y de seguridad. El Consejo encargó al alto representante continuar sus trabajos y evaluaciones sobre los desafíos que nos esperan en el ámbito de la seguridad, en especial la amenaza del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva. El alto representante someterá al Consejo una estrategia de la Unión en materia de seguridad, que será adoptada por el Consejo europeo de diciembre.

Se trata de un documento estratégico cuyo enfoque y cuyas recomendaciones me parecen muy razonables y del que quería destacar dos aspectos. En primer lugar, el informe deja claramente sentado que la relación atlántica, la relación entre la Unión Europea y los Estados Unidos, es fundamental e insustituible para afrontar los retos comunes de nuestra seguridad y las amenazas del futuro. En segundo lugar, el informe destaca la necesidad de que la Unión desarrolle estrategias efectivas que incluyan, en determinadas circunstancias, acciones preventivas para evitar que se produzcan situaciones de conflictos violentos.

El Consejo también respaldó el informe de la presidencia sobre los avances registrados en la política europea de seguridad y defensa, en particular en el desarrollo de las capacidades militares y en aspectos conceptuales de los cuatro ámbitos prioritarios de la gestión de crisis: policía, Estado de derecho, administración civil y protección civil.

Asimismo, el Consejo se felicitó de los progresos conseguidos en la contribución de la acción exterior de la Unión Europea a la lucha contra el terrorismo. La aplicación de los recursos de la política europea de seguridad y defensa a dicha lucha es un objetivo prioritario por el cual España trabaja incansablemente y cuyos primeros pasos se plasmaron en la Declaración de Sevilla adoptada el año pasado a iniciativa de la presidencia española.

El Consejo también ha suscrito una declaración sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva. En Europa tenemos poder y experiencia para combatir este riesgo contra la seguridad de nuestros Estados, nuestras poblaciones y nuestros intereses en el mundo. Para ello, centraremos nuestros esfuerzos en universalizar los tratados de desarme y no proliferación, en apoyar a la agencia encargada de la verificación, en intensificar el control de las exportaciones, sin descartar, como último recurso, medidas coercitivas de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad desempeña un papel importante en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva. Ese papel lo deberemos potenciar en el futuro.

Como último punto a señalar en el ámbito de seguridad y defensa, el Consejo apoyó la creación, durante el año 2004, de una agencia intergubernamental para el desarrollo de las capacidades de defensa, la investigación, la adquisición y el armamento. Dicha agencia estará bajo la autoridad del Consejo y abierta a la participación de todos los Estados miembros. Esta agencia tendrá un papel fundamental en el desarrollo de las capacidades militares de la Unión, cubriendo las carencias detectadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en Helsinki y contribuyendo a potenciar la industria europea en este ámbito. El progreso europeo en capacidades militares ha de hacerse en todo caso en perfecta sintonía con la Alianza Atlántica sin duplicidades, tan innecesarias como gravosas.

Señora presidenta, señorías, en cuanto a la agenda internacional, el Consejo ha pasado revista a las principales cuestiones de la misma. Quisiera subrayar a S.S. el consenso existente en el Consejo sobre la importancia de las relaciones trasatlánticas. Estados Unidos y la Unión comparten los mismos valores e ideales y no tiene sentido concebir la relación entre democracias en términos antagónicos, competitivos o de búsqueda de supuestos contrapesos. El mundo será un lugar más justo y seguro si Europa y los Estados Unidos trabajan juntos. En consecuencia, el Consejo subrayó la importancia vital de unas relaciones trasatlánticas en pie de igualdad. Estas relaciones se verán fortalecidas con la celebración hoy en Washington de la cumbre Unión Europea-Estados Unidos. En ella se establecerán prioridades, se reforzará la cooperación existente con vistas a obtener resultados concretos y se extenderá la cooperación a nuevos campos.

El Consejo también analizó la situación en Oriente Medio. Como he dicho en más de una ocasión, nos encontramos ante un momento decisivo para el proceso de paz en la zona. La Unión, como miembro del cuarteto, no puede escatimar ningún esfuerzo, y así lo está haciendo. Así lo ha ratificado el Consejo Europeo, que ha reiterado la necesidad de aprovechar la oportunidad histórica que supone la llamada hoja de ruta para la consecución de la tan deseada paz en Oriente Medio.

El Consejo se ha felicitado de la aceptación de la misma por Israel y por la Autoridad Palestina, a quienes insta a su aplicación rápida y de buena fe. Creemos que Europa tiene un papel clave que jugar en Oriente Medio.

Asimismo, el Consejo expresó su gratitud al embajador Miguel Angel Moratinos por la notable tarea realizada en los últimos siete años como representante especial de la Unión en Oriente Medio. Ha sido sin duda una labor encomiable, llevada a cabo a veces en circunstancias adversas y que siempre ha contado con el aliento y el apoyo del Gobierno.

Respecto a Irak, todos coincidimos en que el fin del régimen de Sadam Hussein, del régimen tiránico de Sadam Hussein, abre el camino para que el pueblo iraquí disfrute de un futuro pacífico, próspero y seguro. Como no podía ser de otro modo, el Consejo ha reafirmado el compromiso de la Unión a favor de un Irak próspero y estable, dotado de un Gobierno representativo y de una sociedad civil floreciente. España ya está contribuyendo a ello. La aprobación por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de la Resolución 1483, copatrocinada por España, ha supuesto el consenso definitivo sobre esta cuestión. Por otra parte, los 25 hemos manifestado nuestra seria preocupación por el desarrollo de los programas nucleares en Irán y en Corea del Norte, a quienes el Consejo instó a que cumplieren con sus obligaciones internacionales en materia de no proliferación y colaborasen plenamente con la Agencia Internacional de Energía Atómica.

También en el Consejo Europeo los 25 ratificamos las decisiones previamente adoptadas en relación con las recientes decisiones del Gobierno cubano. La Unión Europea ha vuelto a manifestar con firmeza su oposición a la reiterada violación de los derechos y libertades fundamentales en Cuba. No podemos olvidar en este momento a los 75 disidentes políticos recientemente encarcelados, con sus penas confirmadas, ni a los cerca de 300 que ya cumplen penas de prisión exclusivamente por delitos de opinión. Por ello, la Unión ha recordado que sus relaciones con Cuba no estarán completamente normalizadas hasta que los citados derechos y libertades no sean plenamente respetados tal como establece la posición común adoptada por la Unión Europea en 1996.

El Consejo también ha analizado las relaciones con el mundo árabe y el mediterráneo y ha vuelto a reiterar la necesidad de intensificar el diálogo entre culturas, religiones y civilizaciones. En este sentido, ha solicitado a la Comisión y al Alto Representante formular un plan de trabajo detallado, que tenga en cuenta el proceso de Barcelona y la iniciativa llamada Nuevos vecinos. Este plan de trabajo deberá ser presentado al Consejo el próximo mes de octubre.

Antes de terminar me gustaría referirme a una apartado importante del Consejo, que es el referido a la lucha contra determinadas enfermedades como el sida,

la tuberculosis y el paludismo, enfermedades que requieren esfuerzos a nivel mundial para su tratamiento y para su erradicación. El Consejo se comprometió a apoyar la conferencia internacional de donantes y asociados, que se reunirá en París el próximo 16 de julio, en la que se determinará la contribución europea del Fondo Mundial. España ya ha comprometido a este fondo 50 millones de dólares.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Consejo Europeo de Salónica marca el final de los trabajos de la Convención sobre el futuro de Europa y marca también el próximo inicio de la Conferencia Intergubernamental. Este Consejo ha dado pasos decisivos en la creación de una política común de inmigración y de asilo, ha confirmado la voluntad de la Unión de abrirse a todos los países europeos que compartan nuestros valores, ha reafirmado la importancia del vínculo atlántico y las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Europea y, por último, ha subrayado nuestra voluntad de desarrollar una política de seguridad, sin menoscabar, sino fortaleciendo nuestra Alianza Atlántica. Creo que podemos estar satisfechos de los resultados de este Consejo.

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que podemos coincidir en que el Consejo de Salónica ha sido muy importante para el futuro de la Unión Europea. Creo por tanto que es obligado felicitar a la presidencia griega por el trabajo realizado, por la densidad de las conclusiones de este Consejo y, muy especialmente, porque estamos en la recta final de un momento constituyente para la Unión Europea. Para quienes hemos defendido históricamente una vocación europeísta, para quienes hemos defendido desde siempre la conveniencia de que Europa fuera una unión política cada vez más perfecta, para quienes hemos defendido siempre una constitución para Europa, es sin duda alguna este un momento en el que nos podemos sentir muy satisfechos.

Además, para nuestro país tiene un efecto simbólico de gran trascendencia porque va a alumbrarse la Constitución europea, la primera Constitución de la Unión Europea, de una forma política novedosa en la historia, también coincidiendo con los 25 años de la aprobación de nuestra Constitución y coincidiendo —creo— en esta Cámara con una reflexión compartida por todos. Sin duda alguna, desde que España se incorporó a la Comunidad Económica Europea de aquel entonces, hoy Unión Europea, esa integración, que es una vieja

aspiración de la sociedad española, ha dado un magnífico resultado a nuestro país. Por tanto, hoy quiero volver a mostrar desde aquí un reconocimiento a todos los países que han sido motores de la Unión Europea y que han permitido a España consolidar sus libertades, sus derechos, su democracia, lo que sin duda alguna ha sido un factor decisivo para la prosperidad, para el desarrollo y para el bienestar de nuestro país. Además, esa Constitución europea va a acabar previsiblemente en un referéndum en nuestro país. Será el tercer referéndum nacional desde que tenemos democracia y sin duda alguna tiene que tener la importancia y la relevancia que se merece. Será un referéndum en el que la inmensa mayoría de esta Cámara pediremos a los españoles la aprobación para dar un paso histórico en la construcción de la Unión Europea, que también será un paso decisivo en la definición de España y de su interés nacional. Algunos en su momento creían poco en el método de la Convención y también creían poco en que la Convención pudiera dar lugar a una Constitución europea. Quiero resaltar que desde mi perspectiva siempre será mejor que hablemos de Constitución que de tratado constitucional. Es verdad que había escepticismo pero, como ha pasado casi siempre en la historia en los procesos constituyentes, la fuerza del poder constituyente hace normalmente que se vaya más allá de lo esperado por muchos y que se consume un proceso singular, y en este caso histórico, de conformación de una Constitución europea, de una Constitución que va a unir más a 25 Estados, que va a unir más a 450 millones de habitantes, que representan más de la cuarta parte del producto bruto del mundo. Algunos —reitero— no querían que habláramos y que esto terminara en una Constitución, en la idea de una Constitución con todo lo que ello representa, quizá porque algunos nunca han tenido excesivo entusiasmo por las constituciones.

La verdad es que para el Partido Socialista el resultado de la Constitución merece una valoración muy positiva. Quiero desde aquí sumarme a la felicitación por el trabajo que ha hecho la Convención y muy singularmente a los miembros de nuestro país que han trabajado en la Convención. Quiero destacar que el Grupo Socialista ha realizado una intensa tarea de propuesta, de debate en el seno de la Convención. Hemos aportado 14 contribuciones, 11 mociones, 284 enmiendas y 84 intervenciones de representantes socialistas. Permítame que haga sólo una referencia concreta a una enmienda de la que nos sentimos muy satisfechos, que es la 222, ya que consagra en la Constitución de la Unión Europea la singularidad y el reconocimiento de las regiones ultraperiféricas, lo cual sin duda alguna es muy importante para Canarias. Nos sentimos satisfechos. Fue una propuesta del Grupo Socialista en todo momento y creo que es enormemente importante para nuestro país.

En el mes de septiembre pasado el Partido Socialista presentó su propuesta para el futuro de la Constitución

européa. En aquella propuesta incluíamos el deseo de que la Constitución terminara con la aprobación por referéndum y ocho meses después el Gobierno anunció la misma idea. Nos alegramos de que se haya sumado y de que podamos compartir ese objetivo. Como esa Constitución se encuentra en su recta final y está, lógicamente, sometida a un trabajo que ha de culminar en la Conferencia Intergubernamental, queremos forjar el máximo consenso en esta Cámara para que la Constitución sea no sólo aprobada por unanimidad en nuestro país y por una amplia mayoría de la ciudadanía, sino que lo sea con convencimiento, con decisión y si podemos con entusiasmo. Por eso quiero proponer a los distintos grupos parlamentario y al Gobierno que la tarea de la subcomisión que va a realizar el análisis de la Constitución europea concluya con un Pleno en esta Cámara en el que podamos fijar posiciones comunes y conjuntas, antes de la aprobación definitiva por la Conferencia Intergubernamental. Será, sin duda, un buen camino y una buena experiencia para intentar llegar a un punto y a un proyecto común, si pudiéramos en todo mucho mejor, en relación con el contenido de lo que va a ser esta Constitución.

La Constitución europea marca, como decía, un hito en la historia de estos 50 años de construcción de la Unión Europea. Una Unión Europea que, en su origen, nace para que Europa busque la paz consigo misma; para que Europa recupere lo que habían sido siglos de enfrentamientos y de guerras. Por muchos motivos y, desde luego, por motivos económicos. Y hoy, cuando estamos a punto de estar en ese momento final de llegar a la Constitución, creo que es bueno decir a los ciudadanos que la Constitución europea supone, ante todo, una Europa democrática y una Europa de los derechos de los ciudadanos; que en el proceso de desarrollo, de conformación de Europa, ha habido momentos fundamentalmente económicos; ha habido momentos en los que la libertad económica, el intercambio y la construcción, poco a poco, de instancias políticas era lo relevante. Pero hoy lo relevante, para el presente y para el futuro inmediato, es que esa Europa, a veces distante y siempre querida, va a estar cada vez más cerca de los ciudadanos y va a ser cada vez una institución política más democrática.

Ese sentido básico de la Constitución, de acercamiento a la ciudadanía y de democratización de las instituciones europeas, se advierte, sobre todo, en tres elementos: en que se fortalece el Parlamento Europeo, la representación de la ciudadanía; en que la Constitución va a recoger la carta vinculante de los derechos fundamentales de los ciudadanos, y en la incorporación, a última hora, de la iniciativa legislativa popular.

La Constitución europea, que va a ser aprobada por la Conferencia Intergubernamental, va a dar luz a una nueva forma de organización política, hasta ahora desconocida en la historia. No debíamos extrañarnos, así han sido normalmente los procesos de formación de las

estructuras políticas que conoce el mundo moderno y contemporáneo. Creo que podemos decir a la ciudadanía que, con la Constitución, Europa va a ser más próxima, va a ser más accesible y va a estar más profundamente arraigada en el sentimiento de la ciudadanía. Va a ser una Europa más profundamente arraigada porque va a haber, porque hay, aproximadamente el doble de decisiones por mayoría cualificada, porque va a haber más competencias comunes. Va a ser, sin duda alguna, una Europa más accesible, y ojalá lo fuera mucho más de lo que comporta el texto que hoy conocemos, porque va a haber una simplificación del procedimiento legislativo, y va a ser más democrática y más próxima porque se va a avanzar en la división de poderes. En definitiva, señorías, el Grupo Socialista apoya con todas sus ganas y con todo su convencimiento el proyecto de Constitución europea que está en esta recta final.

Tenemos que subrayar que nos gustaría trabajar en este período por lograr algunos elementos que para nosotros son también señas de identidad de nuestra idea de Europa; que para nosotros forman parte de lo más importante que Europa representa, y que tienen que ver con elementos que no aparecen suficientemente recogidos en el texto actual. Por ejemplo, una proclamación expresa y directa entre los valores esenciales, que aparece al principio del texto, de la igualdad entre hombres y mujeres en la Unión Europea, y de todos los ciudadanos. Por ejemplo, una igualdad de derechos de las personas discapacitadas, como elemento que distinga a esa Europa social y solidaria que queremos, y que ello tenga rango constitucional sería sin duda alguna un gran mandato para todos los Estados y para todos los poderes públicos que integran la Unión.

Queremos también que la Europa social esté más presente en la Constitución europea, queremos y vamos a trabajar por consolidar el principio de la economía social de mercado como elemento definitorio de la organización económica de la Unión Europea, y queremos también trabajar para que los parlamentos nacionales y la articulación de la subsidiariedad quede plasmada de una manera adecuada y tenga su repercusión en nuestro país. Creo que lo que contiene el texto constitucional a este respecto urge, señor Aznar, a dos reflexiones inmediatas en nuestro país —y digo a dos reflexiones— que deberían de terminar en reformas con el máximo grado de consenso. Una primera, redefinir el papel de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado en la Unión Europea y, una segunda, reforma del Senado para que sea el espacio natural en el que las comunidades autónomas puedan completar la función de subsidiariedad que sin duda alguna van a tener. Espero que esa reflexión, insisto, con la búsqueda del consenso, con el objetivo de que nuestro Estado funcione mejor y funcione en el espíritu de la Constitución europea, sea acogida y podamos abrir ese periodo de reflexión. Creo que la participa-

ción de las comunidades autónomas con más intensidad en la formación de la voluntad política europea a través del Estado, por supuesto con la lealtad de comunidades autónomas con el Estado, son elementos necesarios e imprescindibles de un futuro inmediato.

Por cierto, señor Aznar, no ha hecho referencia pero, por las declaraciones que hemos oído y por el texto que se conoce, parece que España puede perder peso en el Consejo. Yo simplemente quiero hoy preguntar y, si es así, decirle desde aquí que el Grupo Socialista está dispuesto a apoyarle para hacer todos los esfuerzos para que España tenga el peso político y numérico necesario en el Consejo. De igual manera, tenemos nuestra preocupación por el peso relativo de España en número de miembros del Parlamento Europeo. Ya hablamos de eso después de Niza, hoy quiero recuperarlo y creo que tenemos que luchar y trabajar para que España tenga el número de miembros del Parlamento Europeo que le corresponde.

Desde luego, el preámbulo de la Constitución que hemos conocido es mejorable, pero quiero hoy desde aquí resaltar que la posición del Partido Socialista es una posición en defensa de una visión laica de la estructura política de la Unión Europea, como un elemento claramente definitorio de lo que son los valores de la ilustración, de la modernidad y de uno de los factores que ha representado la consecución de las formas políticas más avanzadas de garantía de derechos y libertades, que contiene una separación clara del poder político, de lo que son los derechos individuales, de lo que es el ámbito de la moral o de las convicciones individuales de los ciudadanos que integran esa estructura política. **(Aplausos.)** Vamos a defender eso y lógicamente creo que era obligado un pronunciamiento por parte del Grupo Socialista.

Es verdad que el Consejo que hoy analizamos ha abordado otras muchas cuestiones de importancia. Me referiré a alguna de ellas. La política de inmigración y asilo es, sin duda, determinante para el futuro de la Unión Europea. Permítame que le diga, señor Aznar, que en mi opinión las conclusiones de esta cumbre son más equilibradas, más razonables que los discursos que oímos en el entorno de lo que fue la cumbre de Sevilla y que usted protagonizó. Hay una visión mucho más —si me permite, aunque sé que es un término que le produce cierta alergia— progresista que las tesis que usted ha venido defendiendo y que intentó plasmar en Sevilla, creo que después de ver esto hoy, con muy poco éxito. ¿Por qué? Por dos razones fundamentales, y una de ellas me gustaría resaltarla hoy de manera especial. Primero, porque hay un reconocimiento de la importancia de la tarea de integración de los inmigrantes, que debe contribuir a la cohesión social y al bienestar económico —dice el texto literalmente—, y que esta política debe cubrir factores como el empleo, la participación económica, la educación, la enseñanza, la lengua, los servicios sociales, de salud, de vivienda,

asuntos urbanos, así como la cultura y la participación en la vida social. Esto es una política de integración y una política equilibrada en materia de inmigración, que apuesta por la inmigración legal, que quiere el control de fronteras, que quiere el retorno razonable de los inmigrantes ilegales y que en ningún caso, como no aparece en el texto, vincula inmigración a delincuencia, que tantas veces hemos estado acostumbrados a escucharle desde algún banco. **(Aplausos.)**

Quiero subrayar una segunda cuestión que aparece en las conclusiones de la presidencia y que quiero también hacer referencia literal al texto. El éxito de esta política de integración, señor Aznar —dice el texto—, depende de la participación eficiente de todos los posibles agentes. Hay que animar a los organismos competentes de la Unión Europea, a las autoridades nacionales y locales, o sea, a usted, a los sindicatos, a las agrupaciones de empresarios, a las organizaciones no gubernamentales, a las organizaciones de migrantes y a las organizaciones con fines culturales, sociales y deportivos, a participar en el esfuerzo común tanto a nivel nacional como de la Unión.

Señor Aznar, le reclamo hoy que sea fiel y que siga los consejos de la Unión Europea. Busque una política nacional de acuerdo y de consenso en materia de política de inmigración, porque el balance de su trayectoria consiste en tres reformas, tres leyes, tres ministros, tres secretarios de Estado y tres fracasos en la inmigración. **(Aplausos.)** Seguramente, si cambia el recorrido, cambiará también la resultante.

Conoce usted muy bien, y ha sido una política permanente del Partido Socialista, nuestra disponibilidad a llegar a un gran acuerdo nacional en materia de inmigración en nuestro país, que además tenga como referente fundamental las conclusiones de la Unión Europea, de la presidencia, y las directivas que en ese sentido se están elaborando.

Desde esa perspectiva nos parece muy importante que estas conclusiones, relativas a inmigración y asilo, y otras de la cumbre permiten recuperar una relación más intensa de la Unión Europea con los vecinos del sur, con los vecinos del Mediterráneo, y me hubiera gustado que las referencias a esa asociación y a lo que representó el proceso de Barcelona ocuparan por su parte mayor espacio, mayor interés, como un objetivo que nos interesa enormemente como país en la construcción de la Unión Europea.

Es verdad que para que eso se produzca, que es tan determinante para nuestra estabilidad, para evitar las amenazas, para tener una política preventiva en la dirección que nosotros entendemos, que es fundamentalmente la prevención diplomática, la prevención del desarrollo, la prevención de la cooperación, la prevención de la lucha contra la eliminación de la riqueza, en esa dirección sería muy importante que pudiéramos tener una luz de verdad en el conflicto entre Israel y Palestina, a pesar de las muchas dificultades y a pesar

de que ha habido mucha diferencia de trato con Israel en relación con otros países porque muchas resoluciones de Naciones Unidas le han obligado a retirarse de los territorios ocupados y no lo ha hecho. A pesar de todo eso, nosotros queremos apoyar y apoyamos los esfuerzos del cuarteto de la hoja y de la Hoja de Ruta, y queremos hacer un reconocimiento expreso, como ha hecho el señor Aznar, al embajador Moratinos por la tarea desarrollada en este ámbito. No habrá éxito en esa tarea del cuarteto si no hay una mayor apertura y un mayor mensaje de diálogo a la cooperación en general con el Mediterráneo y con nuestros vecinos del sur y un mayor compromiso de la Unión Europea. Reflexione sobre eso.

Esta cumbre ha representado también un importante avance en la estrategia de seguridad europea, de defensa y de seguridad. Ha habido un informe del señor Solana, que compartimos, y que creo que marca una estrategia adecuada para el debate, que tendrá su culminación y en el que también, señor Aznar, debería haber el máximo intento de concertación en nuestro país, el máximo intento de compartir objetivos y definiciones. La primera de ellas que contiene el informe del señor Solana es de gran importancia. Europa, que camina hacia esa unión política cada vez más perfecta; Europa, que incluye a 25 países y tiene voluntad de seguir abierto a más países, quiere y debe ser un actor global en el mundo porque sus valores son buenos para la democracia y el desarrollo de muchos países, porque es la manera de tener un equilibrio razonable y de conseguir que muchos de los conflictos regionales, que muchas de las situaciones enquistadas en zonas y en áreas determinadas del mundo, puedan tener una salida razonable y positiva.

Hay tres objetivos claros en lo que representa el informe Solana. El primero de ellos es la contribución a la estabilidad en nuestro entorno geográfico. El segundo, que no ha sido referido por el señor Aznar, un orden internacional basado en el multilateralismo, y, el tercero, enfrentar los nuevos retos, las nuevas amenazas no sólo con la estrategia militar sino con otros muchos instrumentos. Hay también conceptos nuevos que pasan a formar parte de lo que debería ser una doctrina avanzada de seguridad y defensa común europea: el compromiso preventivo, el objetivo de la resolución de conflictos regionales, el impacto en esos conflictos y en la seguridad global del cambio climático, de la dependencia energética, de los problemas derivados, porque la mitad de la población del mundo tiene unos ingresos menores a dos euros diarios y porque 45 millones de personas mueren de hambre en el mundo. Esto, que está incluido en el informe del señor Solana, es para nosotros lo más importante, esa visión que liga y vincula seguridad a desarrollo, seguridad a cooperación y seguridad a lucha contra la miseria. También están las amenazas del terrorismo, del crimen organizado, de las armas de destrucción masiva como nuevos

fenómenos preocupantes y a los que hay que combatir y luchar con toda contundencia, pero la respuesta del informe Solana, que, insisto, compartimos, es el multilateralismo eficaz, son sobre todos los métodos pacíficos y es, ante todo, la Carta de Naciones Unidas. Eso nos satisface, vuelve a poner a Europa donde tiene que estar y nos hace olvidar episodios pasados recientes y muy negativos para la construcción de Europa y para un futuro de seguridad compartida.

Además de ello, el informe Solana contiene una referencia a la importancia del diálogo trasatlántico entre la Unión Europea y Estados Unidos. Siempre hemos pensado así, y nos alegra sobremanera que se reconozca que ese diálogo tiene que ser en pie de igualdad, porque eso es lo que merece Europa y el objetivo que tiene que tener, y no en una relación de sumisión. La responsabilidad ha de ser compartida entre la Unión Europea y Estados Unidos como primera potencia militar del mundo y como gran potencia política y económica. En definitiva, el camino para un futuro de seguridad, de estabilidad, de paz, cada vez en más sitios en el mundo, y para nuestra seguridad no es las islas Azores, el camino es un eje bien articulado de diálogo entre Bruselas, Washington y Nueva York, una alianza estable en esa dirección. **(Aplausos.)**

El señor Aznar ha hecho referencia a Irak, yo no quiero hacerlo hoy, hablaremos el lunes, pero ese optimismo después de los acontecimientos que vemos cada día de lo que pasa en Irak debería ser un poco más moderado; simplemente le hago esa referencia en estos momentos.

El Consejo ha tenido también una breve referencia al espíritu de Lisboa, la estrategia de Lisboa, y a cuestiones de orden socioeconómico; digo una leve referencia, porque ciertamente la constatación de los avances son más bien modestos, y desde luego, aunque no quiero ser reiterativo, la clave de la estrategia de Lisboa para llegar al pleno empleo y para llegar a un empleo de calidad, a una sociedad abierta, flexible, pasa por el desarrollo tecnológico, por la investigación, por la formación, y ahí seguimos estando francamente mal como país, y comprendo por ello que prácticamente no haya ninguna referencia en su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Termino, señora presidenta.

En definitiva, señorías, en poco tiempo hemos vivido tres acontecimientos de gran relevancia para el proceso de construcción europea: el euro, la ampliación por la que todos nos hemos felicitado, y ahora tenemos por delante la Constitución.

Esta Europa, la Europa de la Constitución, la Europa de la ampliación, la Europa para ser actor global en la

seguridad y en la defensa común y para ser actor global en el mundo, esta Europa de una política común de inmigración, esta Europa que tiene ambición para asumir la influencia internacional, es auténticamente una Europa nueva, es una Europa que ha dado un paso de gigante en esa búsqueda de la paz, de los valores de la libertad, de la democracia y del bienestar. Nos podemos felicitar de que eso sea posible siendo España testigo y actor decisivo, y en el interés nacional, como ha estado siempre, deberíamos de comprometernos a que los pasos que quedan por dar en esa Constitución europea tengan el máximo consenso de esta Cámara y de la ciudadanía. Creo que es posible, creo que debemos intentarlo y estoy seguro que lo conseguiremos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, a la presidencia griega le ha tocado en suerte un semestre complicado. El ejercicio de su presidencia ha sido a veces difícil, por lo que debemos agradecer la labor desarrollada por la misma y valorarla como muy positiva. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Trías, un momento, por favor.

Señorías, no sé si son conscientes de que el debate continúa y de que hay un diputado haciendo uso de la palabra en la tribuna, que debe tener la oportunidad de ser oído por SS.SS., cosa que con el murmullo que hay en la Cámara es imposible.

Adelante, señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Gracias, señora presidenta.

Lógicamente, una gran parte de la presidencia ha venido determinada por los efectos que el conflicto de Irak ha tenido sobre Europa. Esta ha sido la parte amarga. Por contra, la parte más dulce de la presidencia se ilustra perfectamente en la foto de familia tomada al pie del Partenón, que culminaba el proceso de ampliación europea más importante de cuantos han existido hasta ahora.

Señorías, quisiera, pues, referirme por un momento al aspecto más dominante de los primeros meses de la presidencia griega: la guerra en Irak. En los últimos meses Irak no ha sido sólo un sinónimo de país en guerra, sino que ha sido el exponente más claro de la desunión europea, de la incapacidad manifiesta a encontrar una posición común frente a una situación muy grave de la coyuntura internacional. En el Consejo de Salónica se ha dado un primer paso para cerrar definitivamente la crisis de Irak, con la acogida favorable que los

jefes de Estado y de Gobierno dieron al documento elaborado por Javier Solana, en el que se define la estrategia a seguir por parte de la Unión en materia de seguridad y defensa. Es legítimo que la Unión Europea se reserve el derecho a reaccionar con firmeza ante situaciones que pongan en peligro nuestra seguridad y la paz, si es preciso incluso mediante el uso de la fuerza, para prevenir daños mayores; por supuesto, como correctamente dice el documento aprobado, siempre bajo el amparo de las Naciones Unidas y en supuestos en que esta amenaza sea creíble y esté correctamente analizada y justificada, no ante la sospecha de armas de destrucción masiva nunca hasta ahora encontradas. Es vital que Europa encuentre una posición común y una vía de trabajo y acuerdo antes de que por la vía de los hechos consumados la comunidad internacional se vuelva a enfrentar a otra situación similar a la de Irak.

También es cierto que a raíz de la guerra de Irak se han originado tensiones en la relación transatlántica. Pero en aras de la historia común que llevamos recorrida, no podemos dejar que estas fricciones se impongan sobre aquellos valores comunes a ambos lados del Atlántico. Los desacuerdos son originados por personas y sobre aspectos concretos que entre todos debemos contribuir a resolver. Si la desunión a causa de Irak fue la cruz del semestre de la presidencia griega, la cara lo ha sido el acuerdo para la ampliación. De Atenas salió una Unión Europea de 25 miembros. No obstante, estos 25 países que trabajarán de manera muy cercana unos con otros también estarán alejados entre sí. En primer lugar porque esta nueva Europa no es homogénea económicamente, por tanto hay decisiones que no podrán ser compartidas por todos, porque la realidad socioeconómica es muy variada. Pero también existen diferencias en cuanto al significado mismo de Europa. Hay países del este europeo que lógicamente, a causa de su historia reciente, tienen fijado su punto de vista en dos direcciones: la Europa continental para el desarrollo económico y los Estados Unidos para las políticas de seguridad y defensa. En nuestra opinión debemos acabar con esta dualidad. Desde Convergència i Unió apostamos por construir una Europa fuerte y con proyección en la escena internacional, lo que implica necesariamente una mayor profundización de la vertiente política y, dentro de ésta, de la política exterior y de la política de defensa. Queremos además una Europa que funcione. Si al aprobar la estrategia de Lisboa todos los Estados miembros se conjuraron para conseguir crear empleo y liderar el crecimiento económico, ¿cómo podremos conseguirlo sin una Europa fuerte y eficiente? Si queremos una Unión Europea garante del Estado del bienestar, debemos impulsar la adopción de mínimos comunes de fuerte contenido social. La ampliación y la voluntad de reforzar la Unión Europea requiere necesariamente una modificación de las estructuras de la Unión. Tenemos que encontrar un modo de funcionamiento que refuerce el proyecto

européico. Este es el debate que debía afrontar la Convención europea.

Desde *Convergència i Unió* celebramos la existencia de la Convención porque por vez primera suponía un mensaje de pluralidad en el proceso de construcción europea. Se ganaba también en transparencia y en participación. Por vez primera se abandonaba una metodología de trabajo complicada y nada transparente y se sustituía por un método de trabajo público y abierto a la sociedad. También nos parece positivo que el trabajo de la Convención haya derivado en una propuesta de Constitución europea. Desde *Convergència i Unió* creemos que una Constitución es un importante elemento simbólico que puede contribuir decisivamente a la construcción de una Europa política y económicamente fuerte, que solvente los déficits democráticos actualmente existentes y que sea eficaz en su gestión con el objetivo prioritario de construir una Europa socialmente cohesionada y con justicia social. Una Constitución acerca la sociedad a la realidad de la construcción europea. Pero es que además, si dejamos de lado el carácter simbólico de la propuesta de Constitución aprobada en Salónica, lo cierto es que su contenido en términos generales nos parece positivo. Sin embargo, desde *Convergència i Unió* no compartimos que el proyecto de Constitución defina la Unión Europea como una unión de ciudadanos y ciudadanas y como una unión de Estados, olvidándose de una realidad que existe en Europa y que es muy importante, como es la realidad de los pueblos, la realidad regional, si lo prefieren. Europa no la conforman solamente Estados. Europa está conformada por naciones con una historia muy lejana y muy europea. Señorías, Cataluña, la nación catalana nació de un proyecto europeo. Cataluña era un bastión importante de Europa muchos siglos antes de la existencia de España y del Estado español. Desde *Convergència i Unió* consideramos un error que en la Constitución europea no se haya reconocido esta realidad. A lo mejor ustedes no quieren reconocerlo, pero esta realidad regional existe y es precisamente ella la que confiere una gran riqueza al proyecto común europeo. Pero no sólo se trata de dar carta de reconocimiento a una realidad cultural, no; se trata de dar reconocimiento a una realidad política puesto que en Europa existen regiones que cuentan con asambleas de carácter legislativo que tienen competencias propias y existen Estados que se articulan sobre la base de una estructura federal o autonómica, motivo por el cual creemos que algo de ello debía citarse en la Constitución europea.

La realidad del texto salido de la Convención es, sin embargo, mucho más uniformadora y por tanto más pobre. Las referencias al papel de las regiones europeas en el texto constitucional son muy escasas y desde *Convergència i Unió* lamentamos profundamente el papel que en la Convención han jugado los representantes españoles oponiéndose a todas aquellas propuestas que significaban un reconocimiento de la realidad

regional en el ámbito europeo. Este es un hecho muy grave por cuanto en la Convención ustedes representaban a un Estado autonómico formado, como dice la Constitución, por nacionalidades y regiones, y no a un Estado unitario. Ahora bien, debo decir que no nos ha sorprendido el comportamiento tanto de los representantes del Gobierno como los de las Cortes Generales en la Convención en el ámbito de reconocimiento de la dimensión regional de Europa; estaba anunciado. El modelo de España que populares y socialistas comparten es muy distinto del que planteamos desde *Convergència i Unió*. No dudamos de su trabajo, que ha sido intenso y fructífero a lo largo de estos quince meses; no dudamos de la bondad de sus propuestas en muchos ámbitos de la construcción europea, muchas de ellas coinciden con las nuestras. Ahora bien, lamentamos que en este ámbito todos los esfuerzos de nuestros representantes se hayan dirigido a evitar que apreciaran las referencias al papel de los pueblos, de las naciones sin Estado y de las regiones. Este es un hecho grave, además, por cuanto los representantes de las Cortes lo eran de la pluralidad de un Parlamento, no sólo de las fuerzas políticas a las que pertenecen. Cuando el presidente de la Generalitat, don Jordi Pujol, habla con el presidente Giscard d'Estaing o con los vicepresidentes Amato y Dehaene, o con el presidente Prodi, sobre regionalismos, sobre Cataluña o sobre la lengua catalana, siempre le dicen: Lo entendemos, pero a quien ha de convencer usted es al Gobierno español, que es el que más se opone. La presentación del proyecto de Constitución europea en Tesalónica elaborado por la Convención no es el punto de llegada sino el de partida, por lo que trabajaremos para que la referencia a la Europa de los pueblos y al reconocimiento de la oficialidad para la totalidad de las lenguas que se hablan en Europa —algunas como el catalán habladas por casi diez millones de personas en tres Estados de la Unión— figuren en el texto final de la Constitución que se apruebe por la Conferencia Intergubernamental de 2004.

Señor presidente, señorías, somos conscientes de que la discusión en el seno de la Convención se ha estancado en el mismo punto que se estancó en Niza, en el reparto de poder. Somos conocedores de que la propuesta de votos en el Consejo contenido en el texto final de la Convención europea altera el equilibrio alcanzado en el Consejo de Niza y que en esta alteración el Estado más perjudicado es España. Somos conscientes de que todavía no se ha decidido nada respecto a esta cuestión puesto que la Convención propone y son los Estados miembros a los que corresponden las decisiones finales. Por ello, señor presidente del Gobierno, a pesar de que desde *Convergència i Unió* comprendemos su postura, también le pedimos generosidad; generosidad para evitar que un desacuerdo en esta cuestión pueda acabar paralizando la construcción europea. Por eso esperamos que España se sume a este

consenso y sepa conjugar en la Conferencia Intergubernamental la legítima defensa de sus intereses con el logro de este interés superior.

Señorías, en el pasado Consejo Europeo de Tesalónica también se ha hablado de la ampliación. La ampliación de la Unión a diez nuevos Estados no es sólo un deber histórico y de justicia, sino una oportunidad excepcional que ha de dar un nuevo empuje a la Unión Europea que hoy conocemos. En este sentido, señor presidente, queremos hacerle una petición muy concreta. Cuando estos países entren en la Unión el próximo mes de mayo, cada uno de los actuales miembros de la Unión Europea, entre ellos España, tendrá la libertad de aceptar a sus trabajadores en los mismos términos que los actuales trabajadores comunitarios; o podrá también, tal como solicitaron Alemania y Austria, sin el apoyo de España por aquel entonces, fijar un periodo transitorio que les siga tratando como extranjeros durante un periodo máximo de siete años. Señor presidente, nosotros le pedimos que su Gobierno, como ya han hecho otros gobiernos europeos, tome la decisión formal de no aplicar este periodo transitorio y, por consiguiente, proceda a equiparar a estos trabajadores con los comunitarios desde el día siguiente a la adhesión. España, que sufrió directamente este absurdo miedo a la invasión de nuestros emigrantes por parte de los entonces países miembros, no puede reproducir el mismo error con quienes ahora llaman a las puertas de la Unión Europea.

Señor presidente, señorías, en Tesalónica se ha hablado y mucho de la inmigración, del futuro de la política común de inmigración y asilo. Hace ahora un año éste fue el tema estrella del Consejo de Sevilla, donde se fue más allá de cuanto era previsible. En aquel momento, desde *Convergència i Unió* celebramos la consecución de una posición común sobre esta materia, puesto que una política común es la mejor alternativa a 15 políticas distintas que se aplican en función de los propios intereses de cada Estado. También nos mostramos favorables a regular el acceso de la inmigración a Europa. Ahora bien, al mismo tiempo le recordamos que una política europea de inmigración debía basarse en un enfoque global y equilibrado de políticas, un enfoque capaz de combinar las medidas de control con las medidas de integración social de los inmigrantes y con las medidas de cooperación para el desarrollo de los países y zonas de origen de esta inmigración. El acuerdo alcanzado en Salónica para garantizar la continuidad futura y la coherencia de la acción comunitaria en este ámbito nos parece positivo. Ahora bien, deseamos que próximamente podamos ver los primeros resultados de esta política común. ¿Y qué papel juega España en la gestación de esta política común? Nosotros encontramos a faltar un mayor compromiso en la defensa del equilibrio entre los diversos componentes de esta política que en Tampere se habían marcado. España debería apostar con rotundidad por avanzar no

tan sólo en el diseño de normas prácticas y políticas orientadas a frenar la inmigración irregular, sino en aumentar la cooperación y la colaboración con los países origen de esta inmigración y apostar por una amplia movilización social alrededor del reto de la integración social de los nuevos inmigrantes y sus familias. Todos sabemos que la respuesta al nuevo escenario que las migraciones configuren en nuestras sociedades exige controlar la inmigración, pero que esto tan sólo será posible colaborando y cooperando con los países de origen, combatiendo con más recursos y con más comercio las causas de la inmigración, y que al mismo tiempo el reto de la integración exige amplios consensos en las sociedades de acogida. España va a vivir en las próximas semanas y meses un nuevo debate sobre la Ley de extranjería, el cuarto en cuatro años, un mal récord. Necesitamos que este debate se realice desde la seriedad, el rigor y la búsqueda de acuerdos y compromisos entre todas las fuerzas políticas y sociales.

Señor presidente, señorías, hemos visto con enorme satisfacción la inclusión en las conclusiones del Consejo Europeo de una referencia clara de apoyo a la Corte Penal Internacional. Señor presidente, nos gustaría saber que se siente personalmente comprometido por las importantes palabras que ha aprobado junto con los demás jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea. Dice textualmente: Seguiremos trabajando activamente a favor de la universalidad de la Corte y contribuiremos a su funcionamiento efectivo. Todos sabemos la inmensa importancia política de esta solemne proclamación, de ahí que le pidamos formalmente que la incorpore del todo a su acción política exterior manteniendo ahora, en momentos más difíciles, la continuidad con la actuación que puso a nuestro país entre los que apoyaron el tribunal desde el primer momento. En este sentido sería importante que haga usted llegar a la Administración norteamericana su firme oposición a las amenazas de sanciones en el ámbito de la cooperación militar contra los países ajenos a la OTAN que colaboren con la Corte Penal.

Para terminar, señor presidente, permítame sumarme a la felicitación que desde Salónica se ha expresado al trabajo que durante siete años ha desarrollado don Miguel Angel Moratinos en Oriente Medio. Su constancia y su optimismo han sido la mejor embajada posible de la Unión Europea en este dramático conflicto y al llegar al final de su mandato merece como nadie el más alto reconocimiento público por su magnífica labor. Y permita que aún le dirija dos palabras sobre un tema que usted ha tratado y que como me siento involucrado en el mismo también me quiero referir a él: el hecho de las ayudas económicas de Europa para el sida, el paludismo y la tuberculosis en África. Es bueno que pongamos este dinero, es muy bueno, pero realmente es un dinero muy limitado. Si el paludismo no se diera en África sino en Europa o en Estados Unidos las cantidades que se gastarían serían ingentes. Yo creo que esta

es una reflexión profunda que todos nosotros tenemos la obligación de hacer. Es una vergüenza lo que pasa todavía hoy día en estos países.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trias.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida considera que esta cumbre de Tesalónica tiene claros y oscuros; en definitiva, nos deja un sabor agri dulce. Quizá la parte más positiva de la cumbre es lo que tiene que ver con los resultados de la Convención; resultados de la Convención que al contrario de la posición inicial del Gobierno español ya no son una refundición de textos como defendía el presidente del Gobierno, sino que son un tratado constitucional, en nuestra opinión razón suficiente para considerar positivo, independientemente de sus contenidos—sobre los que hablaré a continuación—, el hecho de que en el marco de esta cumbre se haya producido un avance en la Constitución europea, un avance en la institucionalidad de la unión política de Europa. Lo que pasa es que en esta cumbre de Tesalónica no sólo se han producido avances, porque para darse cuenta de si hay avances o retrocesos, en nuestra opinión, debería valorarse el reto que en estos momentos tenía y tiene la Unión Europea. Nos encontrábamos en esta cumbre en la posguerra de la guerra de Irak, en la posguerra de una guerra contra el derecho internacional y contra Naciones Unidas. En esta cumbre, además, esa posguerra había provocado la división política de Europa, la división en la política exterior y de seguridad entre los principales gobiernos de la Unión Europea; en definitiva, la impotencia de Europa ante una crisis internacional que se saldó con un retroceso en el derecho internacional y en el papel de Naciones Unidas. Por otra parte, esta cumbre se da también en un contexto económico y social, el contexto del estancamiento de la economía europea y el contexto de grandes movilizaciones sociales en Europa contra las medidas neoliberales que intentan hacer recaer la crisis sobre los trabajadores y sobre la gran mayoría de los ciudadanos europeos. Hubiéramos esperado, pues, que se produjera una respuesta a la división política de Europa, fruto de la catastrófica guerra de Irak, y hubiéramos deseado también que desde esta cumbre se respondiese a la situación de estancamiento económico que afecta ya a muchos ciudadanos europeos, en particular a los ciudadanos con menores rentas. Sin embargo, el resultado de la cumbre en esta materia, en nuestra opinión, pasa de los claros a los oscuros, de lo dulce a lo agrio. En este caso hemos visto de nuevo cómo la mayor parte de los gobiernos europeos con políticas conservadoras man-

tienen la división en Europa en torno a la política internacional, en concreto a las políticas de seguridad y defensa, aunque haya un texto inicial del señor Solana, y por otra parte se empecinan en políticas neoliberales que en nuestra opinión no sólo no sacan a Europa del estancamiento sino que con la maniobra de la estabilidad hacen recaer la crisis de la economía europea sobre los ciudadanos y los trabajadores europeos.

¿Cuál ha sido el papel del Gobierno español? El papel del Gobierno español en este contexto de claros y oscuros, de sensaciones dulces y agrias, no ha sido el de avance en esta cumbre europea, sino el de freno de esta nueva cumbre europea; papel de freno que el Gobierno español se garantiza con sus aliados, Inglaterra e Italia, papel de freno que también el Gobierno español se garantiza con una estrategia equivocada, en nuestra opinión: la estrategia del reparto del poder en los órganos de gobierno de la Unión Europea, que finalmente ha terminado con la megalomanía de Niza. La megalomanía de Niza, expresada por el señor presidente del Gobierno en esta Cámara en un avance de nuestra representación por encima de nuestra demografía, ha terminado, al menos por ahora, en un chasco, en una cura de humildad, podríamos decir, al Gobierno español por su estrategia, por su política de alianzas con Inglaterra y con Italia, política de alianzas que no solamente afecta a los órganos de gobierno de la Unión Europea sino que afecta también, por ejemplo, a la política agraria común. Quisiera preguntar al Gobierno español y al señor Aznar, ¿adónde vamos con esos aliados en relación con la política agraria común? Con un aliado que considera que está al margen de la política agraria común y otro que considera que las propuestas del señor Fischler son tímidas y deben ir más a fondo contra los países donde se produce esa situación que ellos condenan de la política agraria y que intentan remediar a través de la política agraria común.

Señor Aznar, en primer lugar, a nuestro grupo parlamentario nos gustaría saber en estos momentos cuál es su balance y sobre todo cuál es el balance para la Unión Europea en relación con la guerra de Irak, porque durante la guerra de Irak usted dijo ante esta Cámara que tenía pruebas fehacientes de la conexión entre el Gobierno iraquí y las armas de destrucción masiva, la conexión entre el Gobierno iraquí y el terrorismo internacional. Lo dijo usted ante esta Cámara, señor Aznar, y no contento con ello envió a los grupos parlamentarios, a este grupo parlamentario en concreto que le pidió las pruebas que tenía en torno a la guerra de Irak, el documento que hoy el Parlamento británico considera absolutamente falso, hurtando a la Cámara otros documentos que tenía su Gobierno del Centro Nacional de Inteligencia o de la OTAN que ponían en duda lo que dice este documento, y es que en muy pocos días el Gobierno de Irak conseguiría armas de destrucción masiva y, además, que se había producido una reunión entre el Gobierno iraquí y un terrorista internacional

que al final el Parlamento británico ha demostrado que nunca se realizó. Señor Aznar, usted tiene que responder ante esta Cámara también cuando falta a la verdad, que suele ser bastante frecuentemente, y en este caso usted ha faltado de palabra y ha faltado también a través de la documentación enviada a los grupos parlamentarios. Yo le exijo, señor Aznar, que comparezca para explicar sus pruebas de la guerra de Irak y, si no, que permita que en el marco de la Comisión de Asuntos Exteriores se cree una comisión de investigación, como en el Parlamento británico o como en el Parlamento norteamericano, para que sepamos en realidad con qué pruebas contaba su Gobierno en relación con la guerra de Irak. Al final, señor Aznar, no eran sólo pretextos, eran verdaderos bulos, verdaderas mentiras. Finalmente esas mentiras, señor Aznar, ¿son equiparables a los resultados de la guerra? Las víctimas de la guerra, los retrocesos en el derecho internacional, la quiebra de la Unión Europea en su política exterior, el avance del armamento a nivel internacional, la carrera de armamentos, el incremento de atentados terroristas ¿han merecido la pena? Señor Aznar, ¿ha merecido la pena su compromiso con la guerra de Irak? ¿Ha merecido la pena mentir a los ciudadanos? ¿Ha merecido la pena mentir a la Cámara? ¿Ha merecido la pena, en definitiva, saltarse el derecho internacional y a Naciones Unidas? Nosotros consideramos que no y que usted debe dar cuentas ante esta Cámara para que no le vaya a ocurrir —hablando de Tesalónica— como a Cassandra, a la cual al final por sus previsiones nadie creía.

Señor Aznar, el papel de su Gobierno no ha sido tampoco el de impulso y de avance en una Constitución europea autónoma, soberana, en la construcción de Europa con una entidad propia y diferenciada. Muy al contrario, señor Aznar, en el debate de la Convención y también en el marco del Consejo Europeo ha tratado únicamente de sacar adelante sus obsesiones y a veces sus dogmas, porque ¿qué sentido tiene en estos momentos, a no ser que quiera volver a la Europa carolingia, que proponga usted que en la Constitución europea aparezca la historia cristiana de Europa? ¿Qué sentido tiene cuando su país, España, no lo tiene en su Constitución, que es una Constitución aconfesional? ¿A quién representa usted proponiendo eso en el marco de la Unión Europea? ¿Al Estado español?

Señor Aznar, en relación con otros contenidos de la Constitución europea no solamente ustedes no veían claro desde un principio que esa Constitución debería ser un tratado constitucional (hablaba usted ante esta Cámara de refundiciones de textos), sino que además han sido un obstáculo para algunas materias que a nosotros nos parecen insatisfactorias en dicha Constitución europea. Nos parece insatisfactorio en dicha Constitución europea que no aparezcan derechos y valores que aparecen en nuestra Constitución y en muchas constituciones de la Unión Europea; que no aparezca, como se ha dicho antes, el carácter eminente-

mente social, el Estado del bienestar de la Unión Europea, y no basta únicamente con reflejar, cosa que a nosotros nos parece muy bien, el acuerdo sobre derechos sociales de la Unión Europea y hacerlo con carácter vinculante. Nos preocupa que el Gobierno británico con su ayuda haya puesto cautelas a este carácter vinculante de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Nos preocupa también que no haya sido posible avanzar en la fiscalidad común, que no haya sido posible avanzar en la Seguridad Social común para evitar el *dumping* en el seno de la Unión Europea, para evitar la competencia desleal y para evitar, en definitiva, la degradación de los derechos sociales y de los servicios públicos en el marco de la unión política. Esas cuestiones nos preocupan, pero queremos destacar del Tratado y de la Constitución europea aspectos muy importantes: en primer lugar, el hecho de que exista dicha Constitución; en segundo lugar, que en dicha Constitución se haya avanzado en el papel del Parlamento europeo; y, en tercer lugar, que en la Constitución europea aparezcan los derechos fundamentales y en particular también los derechos sociales, aunque —como digo— con algunas insatisfacciones, a las que me he referido anteriormente. Señor Aznar, la pregunta es si este es el punto final o el punto de salida. En nuestra opinión esta Constitución es manifiestamente mejorable y es el punto de salida. Usted ha actuado en la elaboración de la Constitución europea con sus prejuicios. Señor Aznar, usted no puede trasladar únicamente sus prejuicios conservadores y sus prejuicios centralistas a la elaboración de la Constitución europea. La Constitución europea no puede reflejar únicamente una Europa de ciudadanos y de Estados, sino que tiene que reflejar también una Europa de pueblos. Por mucho que usted esté preocupado por una quimera, la de la independencia de algún territorio de nuestro país, nosotros consideramos que lo que usted debe reflejar de forma positiva es el carácter plural de España, plural también desde el punto de vista territorial. Eso no lo ha hecho en la elaboración de la Constitución europea y en el papel que ha tenido en la Convención. En la elaboración de la Constitución europea echamos de menos un mayor papel del pluralismo político, del pluralismo territorial y esperamos que la Constitución pueda ser también mejorada en estos momentos, tanto desde el punto de vista de la participación plural de estas fuerzas políticas y territorios como desde la participación de los ciudadanos, que hoy por hoy, señorías, para nuestra preocupación, no pueden decir que conozcan realmente ni siquiera una mínima parte del debate sobre la Constitución europea.

En definitiva, la Constitución europea es para nosotros un avance en el buen sentido, pero mejorable. De esta cumbre, nos preocupan más otros aspectos que el referido a la Constitución europea, y en los que el Partido Popular ha ejercido un papel bastante negativo. Por una parte, nos preocupa que ante la división política de

Europa y ante el estancamiento económico la respuesta en relación con la política económica sea mantenedla y no enmendalla para superar el estancamiento y la crisis. Señor Aznar, por este camino, por el camino del dogma de la estabilidad económica, por el camino del dogma del déficit público seguramente nos esperan tiempos difíciles y de movilización social en Europa, porque por este camino la crisis se traducirá en desmantelamiento de los derechos sociales, de las pensiones y de las garantías sociales que identifican a Europa como un Estado del bienestar, como un modelo alternativo al modelo desigual e injusto de los Estados Unidos. Señor Aznar, nosotros no compartimos que ante la situación de crisis de Europa en estos momentos se recurra como siempre a restringir y a recortar los derechos sociales, provocando con ello la contestación de los ciudadanos y de la gran mayoría de los trabajadores. En ese sentido, echamos de menos una mayor ambición en la política económica europea, una política económica expansiva, de manera selectiva, que permita más gasto público, más inversión y más derechos sociales, laborales y de todo tipo a los ciudadanos europeos. Por este camino no vamos en el sentido de una mayor identidad social de Europa, sino de una identidad de Europa cada vez más parecida a la norteamericana, que no es precisamente favorable desde el punto de vista de los derechos, desde el punto de vista de la justicia y desde el punto de vista de la igualdad.

Señor Aznar, sus alianzas no nos favorecen; no nos favorecen sus alianzas en relación con la propuesta del señor Fischler de reforma de la política agraria común. Vuelvo a preguntarle, señor Aznar, si estas alianzas con el Gobierno inglés y con el Gobierno italiano van a permitir una reforma de la reforma de la política agraria común de Fischler que sea más favorable a los intereses de los pequeños agricultores, más favorable a los intereses de la gran mayoría de las explotaciones agrarias y también a los intereses de la calidad de los alimentos en Europa, después de los sinsabores que hemos tenido con la crisis de las vacas locas o con otras crisis ecológicas y alimentarias. Señor Aznar, no parece que su política de alianzas nos favorezca en esta materia.

Por último, en relación con la política de seguridad y de defensa de Europa, señor presidente del Gobierno, ha intentado trasladar a esta Cámara una impresión en nuestra opinión falsa, y es que el documento de política de seguridad y de política exterior europea da la razón a su compromiso con la guerra y a su apoyo a la guerra preventiva. Señor Aznar, nosotros no compartimos esa valoración. A nosotros nos preocupa alguno de los términos del documento denominado Solana. Da la impresión de un documento a medio camino entre la estrategia de seguridad de los Estados Unidos y la posición política de buena parte de la ciudadanía europea en contra de la guerra de Irak. Nos parece que esos documentos híbridos, en los que las amenazas que se

detectan coinciden con los de los Estados Unidos (la estrategia se diferencia únicamente —es muy importante que sea así— en la defensa del derecho internacional y de Naciones Unidas), deberían ser mejorados, manteniendo siempre el papel de Naciones Unidas y del derecho internacional, pero ampliando las amenazas que en estos momentos se ciernen sobre la seguridad y sobre la situación internacional. En nuestra opinión las amenazas no son solamente las armas de destrucción masiva o el terrorismo internacional; las amenazas son la injusticia y los desequilibrios, que están en el fondo, que son el caldo de cultivo de esas situaciones de inseguridad internacional. Por lo tanto, la política de seguridad no es solamente una política de armamentos, no es solamente una política de coordinación de fuerzas de seguridad, sino también y fundamentalmente una política de prevención económica, ambiental y de todo tipo. Esta es la posición de nuestro grupo parlamentario; por eso nos preocupa su interpretación, que va en el camino de buscar una justificación a lo que es injustificable: su compromiso con la guerra al margen del derecho internacional y al margen de Naciones Unidas.

Termino, señor Aznar, lamentando que de nuevo vuelva usted a presentar ante esta Cámara una iniciativa puramente propagandística como es la de reforma de la Ley de extranjería. Nos gustaría que usted volviese al consenso que hubo en esta Cámara en torno a las políticas migratorias. De todas maneras, no esperamos eso de usted; lo único que esperamos es que presente su documento de reforma antes del verano, que lo utilice después del verano y que haga campaña electoral de forma demagógica contra los más débiles, contra los inmigrantes, como hizo en esta campaña electoral autonómica y municipal. De todas maneras no renunciamos a decirle que esas campañas, que tienen tintes xenófobos y racistas, traen siempre como consecuencia muchos lodos. Esos polvos traen como consecuencia muchos lodos, no solamente para usted sino para la mayor parte de los ciudadanos de este país.

El resultado de la cumbre es modesto. Lo más importante de la cumbre, aunque con luces y sombras, es la Constitución europea, que creemos mejorable desde el punto de vista participativo y desde el punto de vista de sus contenidos sociales y también democráticos. Lo más negativo de la cumbre ha sido su papel, el papel de los conservadores europeos, que no solamente no permiten un avance mayor de la Unión Europea, sino que la mantienen fundamentalmente como una unión de Estados, sin tener en cuenta otros componentes de la unión política, y la mantienen con una política conservadora, que no representa la gran mayoría de las preocupaciones de los ciudadanos de la Unión Europea y que aumenta las diferencias entre la política y la ciudadanía. Ha olvidado usted algo fundamental en los últimos tiempos. No se ha olvidado solamente de la guerra, que ha protagonizado la política exterior de los

últimos meses, sino de la postguerra; se ha olvidado voluntariamente de la ciudadanía europea, que ha estado presente frente a la guerra, que se ha movilizó en las calles y que ha adquirido una conciencia pacifista, una conciencia participativa, que no se ve representada por usted, ni se ve representada por las fuerzas conservadoras en el marco de la Unión Europea.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señora presidenta, señorías, señor presidente, el Consejo Europeo cerró en Salónica la propuesta de constitución elaborada por la Convención. Establece en los términos del mandato de la Conferencia Intergubernamental que la someterá a escrutinio y aprobación. Como pudo advertirse, la Convención ha consensuado suficientemente sus principales puntos para que, con ciertas reservas negociadoras de algunos gobiernos y con la insistencia hispano-polaca sobre todo y de los pequeños países en que se respete el sistema de voto en el Consejo Europeo previsto en el Tratado de Niza, el proyecto llegue a su término con el general beneplácito de las clases dirigentes de los países miembros, inquietas por que el proceso constitucional pueda alterar el *statu quo* de las relaciones políticas y sociales en sus Estados. Pensemos por un momento que el alumbramiento institucional de una verdadera Europa política supone la transformación radical de sus pautas y de sus actores y que ni los individuos ni los grupos consideran con agrado la posibilidad de su desaparición. Tendremos, pues, un marco constitucional que nos garantice que todo sigue en manos de los Estados y de quienes los gobiernan —poderes económicos y personal político— y que la sacudida transformadora que supone, sobre todo en la coyuntura mundial actual, pasar de un ámbito estatal nacional a una macroárea se hará sin apenas alteraciones, al contrario, reduciendo el perfil específico de lo europeo. Es obvio, pues, que una Constitución es antes que nada un texto jurídico institucional y que su materia son las partes, títulos, capítulos, secciones, disposiciones y artículos que la componen. Todo ello se instala en una trama que anima un proyecto básico que responde a unas coordenadas geohistóricas y geopolíticas, que en este caso tienen una primera concreción en lo que hemos venido llamando el modelo europeo de sociedad, ausente en el texto propuesto por la Convención. La dimensión social y del Estado de bienestar escandinavo; la fecunda interpenetración de Estado y mercado que ha caracterizado las tres décadas calificadas de gloriosas, de expansión económica de Europa; la comunidad como ámbito privilegiado de realización del individuo; la solidaridad como un componente

esencial de las prácticas colectivas y tantos otros lectores sociales y societarios específicamente europeos han sido eludidos o trivialmente retomados de textos anteriores. Lo mismo sucede con el tratamiento extremadamente parvo y timorato del medio ambiente, tan fundamental hoy en las opciones ideológicas básicas de los partidos verdes en Europa, así como la ausencia de todo encuadramiento que subraye su importancia. ¿Por qué razón no se ha incluido un corto encabezamiento en el capítulo III referido a las secciones 1, 2, 3 y 5, señalando la función capital que cumple en el ejercicio de la entidad europea y su aspiración a formar parte de la Carta de Derechos Fundamentales? ¿Cómo explicar que se liquiden los temas de la cultura, la educación, la juventud y el deporte en tres simples artículos y que no se haga mención a la opinión pública europea y al papel que en su producción desempeñan los medios de comunicación social? ¿Que ocasión más adecuada que la creación de una Constitución europea para entrar a fondo en la promoción de auténticos partidos europeos y en el establecimiento de sistemas de votación que privilegie la dimensión global europea frente a los ámbitos nacionales? El proyecto de Constitución que se nos propone supone un avance en cuanto a que refuerza la Carta de Derechos Fundamentales al incluirla en su texto, aunque las restricciones británicas disminuyan su efectividad, como la supone la generalización del voto por mayoría cualificada y la creación de un espacio común de libertad, un ámbito de seguridad y un ámbito de justicia. Al otorgar todo el protagonismo a los Estados y al radicalizar el economicismo y la opción liberal conservadora se aleja fundamentalmente del modelo europeo de sociedad, fragiliza su identidad y debilita su posición en el mundo, y la unanimidad prevista para su remisión cierra la puerta a todo posible cambio.

Señor presidente, usted sabe que en 1947 se crearon los nuevos equipos internacionales, los NEI, en la ciudad belga de Chaudfontaine. Aquellos equipos fueron el embrión de la democracia cristiana y nacieron con un doble cometido: lograr preservar la paz en Europa y en el mundo y trabajar de manera activa para conseguir con el tiempo una Europa federal; repito estas palabras; una Europa federal. Así nació la democracia cristiana bajo la inspiración de europeístas como Maritain, Sturzo, De Gasperi, Schumann, Adenauer, Monnet. No deja pues de extrañarnos que 55 años después la única obsesión del portavoz del Partido Popular en el Parlamento Europeo no haya sido la consecución de esa Europa federal, sino que las fronteras de la Unión Europea sean absolutamente inalterables. No deja de tener su gracia que nosotros, los nacionalistas, queramos eliminar fronteras y que el señor Galeote como única propuesta original diga en Estrasburgo que había que dejar claro que proyectos como el del lehendakari Ibarretxe no cabe ni en el marco constitucional español ni en el de la Unión Europea. Previamente en el mes de

mayo se había reunido el Grupo Parlamentario del Partido Popular Europeo donde el señor Galeote se empleó a fondo. Entendemos que hay que hacer méritos para volver a repetir y que el tema vasco no sólo tiene morbo, sino que además si se tienen apoyos se puede tratar de poner puertas al campo. Por esa razón, traicionando aquel espíritu fundacional de la democracia cristiana, consiguieron ustedes en Mallorca un texto que es el compendio y el monumento a la mentalidad del aduanero, al comisariado político, al buen nacionalista de Estado. Decía así: Deberá respetar las identidades nacionales de sus Estados miembros inherentes a sus estructuras fundamentales, políticas y constitucionales, incluyendo la organización de sus gobiernos regionales y locales. También respetará sus funciones estatales esenciales, incluyendo la garantía del mantenimiento de su integridad territorial, su seguridad interna, el mantenimiento de la ley y el mantenimiento del orden. Sin embargo, lo que llama la atención es que encima se nos llame nacionalistas sin horizontes, estrechos de miras y con mentalidad de campanario. Vuelvo a repetir: Quienes mantienen fronteras como cicatrices de la historia son ustedes, no nosotros. Nosotros queremos quitar fronteras, ustedes hacerlas intocables, inamovibles, sagradas y bendecidas. En Grecia, en Salónica, ha culminado una importante etapa de la reforma de la Unión, que debe concluir en Roma dentro de unos meses, recogiendo mejor las aspiraciones no sólo de lo que usted plantea como escasa representación sino que, si usted cree de verdad en el Estado autonómico, esa proyección ha de poder verse reflejada en esa Europa en la que creemos, para que las nuevas reglas del juego sean equitativas y aceptadas por todo ese mosaico que compone Europa y que, desde luego, no es la Europa de los Estados. En este sentido, apostamos por una Constitución federal simplificada, que ponga fin a la coexistencia de los tres pilares, e inteligible, que recoja en un único texto los siguientes contenidos: los principios fundamentales de la Unión, la división competencial interna en la Unión, así como en sus instituciones y los procesos de decisión de los mismos. Nuestra posición ante la Constitución se resume en los siguientes apartados. La paz, la democracia, la garantía de los derechos fundamentales, incluido el derecho de autodeterminación de los pueblos, la libertad, la solidaridad y la subsidiariedad, el pluralismo cultural lingüístico, así como la protección de las minorías deberían ser los principios básicos en los que se asiente la Constitución europea.

Proponemos que la Unión Europea sea una unión supranacional o federación, que no reconozca una única soberanía sino soberanías divididas y compartidas, estableciendo cuatro significativos niveles de gobierno: nivel de la Unión, nivel del Estado miembro, nivel territorial interno y autoridades locales. Esa es la esencia de la democracia cristiana. Apostamos por una Europa federal en la que las instituciones de la Unión

ejerzan, como materias exclusivas, en las siguientes áreas: política exterior, política de seguridad y defensa, política medioambiental, política económica, fiscal y social en lo concerniente a la integridad del mercado único y al principio de solidaridad, así como inmigración y política de asilo. Para ejercer autónoma y eficazmente estos poderes requiere de una capacidad fiscal que libere de la subordinación financiera a los Estados miembros. De acuerdo con el principio de subsidiariedad, la actividad pública debe desarrollarse al nivel político más cercano al ciudadano en el cual sea posible una acción más eficaz; es decir, que no haga una institución superior en la escala administrativa lo que puede hacer una inferior más eficazmente. Este es un principio esencial que acerca al ciudadano a la Unión, al hacerla más inteligible, y que como principio universal debe aplicarse a todas las estructuras políticas de la Unión Europea.

El Parlamento europeo por su parte, en conformidad a la legitimidad democrática de la representación ciudadana, debería reforzar sus poderes legislativos y de control; debería tener el derecho de la codecisión en todo el proceso legislativo de la Unión Europea, así como en todas las materias objeto de legislación, incluido el presupuesto; debería elegir o investir al presidente de la Comisión y en las elecciones al Parlamento europeo se debería establecer el sistema de las circunscripciones regionales para las nacionalidades y regiones constitucionales, así como reservar un determinado porcentaje de parlamentarios para las listas europeas de los partidos políticos europeos. El Consejo de la Unión debería transformarse en la segunda cámara del cuerpo legislativo de la Unión Europea, una cámara territorial que represente a los Estados y a las entidades constitucionales en su seno; debería colegislar con el Parlamento europeo en todas las materias y debe abandonar sus funciones ejecutivas. El derecho a veto debe desaparecer en favor de un sistema de mayorías. La Unión Europea debe garantizar la representación de las entidades territoriales con poderes legislativos en la delegación de cada Estado, siempre que se traten en el Consejo materias que sean competencia de las citadas entidades.

La Comisión debe transformarse en el verdadero gobierno de la Unión, responsable de todas las acciones ejecutivas de la Unión, incluidas las correspondientes a la política exterior y de seguridad. El presidente de la Comisión, con la aquiescencia del Consejo debe ser elegido por el Parlamento europeo tras los comicios europeos. El presidente de la Comisión debería designar a su equipo con el consentimiento del Parlamento europeo. La Constitución debe establecer claramente que la Comisión tiene una obligación de consultar en lo referente a la futura legislación a todas las autoridades legislativas de cualquier nivel dentro de la Unión que tengan responsabilidad de trasposición y ejecución de la legislación europea. El Tribunal de Justicia europeo

deberá transformarse en el Tribunal Constitucional de la Unión. El Tribunal de Justicia europeo deberá extender su competencia a todas las acciones de la Unión, y el derecho a la apelación al Tribunal debe extenderse a todas las personalidades legales de la Unión, incluidas las entidades territoriales con poderes legislativos, cuando se vean afectadas en el ejercicio de sus poderes constitucionales. La Unión Europea deberá admitir y reconocer, por un lado, en el texto constitucional que los Estados miembros que contemplan en su seno entidades territoriales con poderes legislativos y, por otro, Estados miembros con una organización centralizada, representan dos realidades diferentes desde un punto de vista constitucional. En esta línea el Comité de Regiones debería ser reformado o, sobre todo, debería desaparecer con una cierta honra. La Unión Europea deberá reconocer la posibilidad de la ampliación interna, más si cabe en un momento de ampliación externa, en un proceso ya establecido y regulado por los denominados criterios de Copenhague. Asimismo, la Unión Europea debería regular la salida de la Unión Europea de los miembros que así lo soliciten.

Termino, señora presidenta. Estos planteamientos pueden parecer hoy en día poco realistas, pero si queremos una Europa eficaz, que responda a las aspiraciones de sus ciudadanos y sobre todo que sea una potencia respetada e influyente en el mundo, se deberá actuar con más coraje para superar las inercias y rígidas estructuras estatales actuales en favor de un espacio más democrático, más equilibrado, de regionalización, de múltiples niveles y de soberanías compartidas. No hay que tenerle el menor miedo a la democracia. En la medida en que la nueva Europa y su Constitución sean democráticas, en la medida en que las nuevas estructuras quieran ser sólidas y no una fuente de tensión permanente, habrán de arbitrar mecanismos de autodeterminación no sólo hacia fuera sino hacia dentro; y en la medida en que la mayoría del pueblo acepte los planteamientos referidos por uno u otro ritmo en el tiempo, serán un día realidad. Queda cierto tiempo hacia la convención definitiva en Roma y hacia la aprobación de una nueva Constitución. Confiamos, señor presidente, en que usted por lo menos escuche parte de lo que le hemos planteado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio tiene la palabra.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras, señores diputados, voy a hacer una intervención breve sobre el Consejo Europeo de Salónica para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y aportar algunas breves reflexiones. (**La**

señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.) Sin duda, como resumen hay que decir que el Consejo Europeo de Salónica ha sido un paso positivo, en la buena dirección. Estamos en un largo proceso de construcción europea, que ya lleva prácticamente 50 años, medio siglo, muy complicado porque la complicación viene dada entre otras cosas porque es un proceso pacífico y democrático. La construcción de Europa en siglos anteriores intentó hacerse a base de guerras y ahora en un proceso de consenso, de diálogo, de muchas naciones. Hemos pasado de 15 a 25 naciones, y este es un proceso enormemente complejo y complicado que hace lento, a veces excesivamente lento, el avance hacia la construcción política de la nueva Europa. En cualquier caso, este proceso va culminando hacia lo que se ha dado en llamar el tratado constitucional, una unión de Estados, por tanto, un tratado; una unión de ciudadanos en la configuración del nuevo pueblo europeo, por tanto, una constitución. A nosotros nos gusta más la palabra constitución —es las dos cosas al mismo tiempo— porque los canarios, que estamos allá lejos, somos de profunda vocación europeísta, y así lo habrán oído ustedes en todas las intervenciones del Grupo de Coalición Canaria. Creemos que en el proceso histórico de principios del siglo XXI de la mundialización es importantísimo que el continente europeo se una políticamente y se convierta en un actor, en un protagonista, en una potencia en el escenario mundial, que es necesario para el equilibrio internacional para un mundo multilateral. En cualquier caso, este planteamiento tiene avances suficientes y a veces excesivamente lentos. La Convención europea ha sido un avance interesante, pero desde luego no es la Convención de Filadelfia. No estamos avanzando hacia esa gran potencia a escala mundial que debería ser Europa; vamos muy lentamente. Quizá para las necesidades del mundo, hoy un mundo complejo lleno de amenazas y de desafíos, el proceso de construcción europea va mucho más lento de las necesidades objetivas del escenario internacional y mundial, pero es así. Ya he dicho antes que es un proceso complejo de diálogo, consenso y construcción.

Lo que se ha aprobado en el Consejo de Salónica, que nosotros apoyamos, es un avance en lo que se llama el proceso de toma de decisiones, pero la primera observación es que, en una Europa de 25 miembros, vamos a tener dificultades enormes para las decisiones complicadas que Europa tiene que tomar hoy en el escenario internacional. En segundo lugar, es necesario reforzar la Europa democrática, esa Europa democrática, con la Carta de Derechos Fundamentales, que deben estar integrados en la Constitución europea, sin duda un elemento positivo y necesario. En tercer lugar, hablamos de la cohesión territorial, y la cohesión territorial, tan importante para España, queda consolidada en la Constitución europea; no con la misma fuerza aparecen todos los elementos de la cohesión social, del

Estado social y democrático de derechos, del que habla la Constitución española. En cualquier caso, el modelo social europeo va a irse consolidando definitivamente y es el modelo de sociedad europea por el que todos hemos luchado durante tantos años. En cuanto al papel de Europa en las políticas de seguridad y de defensa a nivel internacional, me ha parecido interesante todo este informe del señor Solana. Creo que debemos discutir más la absoluta necesidad de un papel de Europa en una estrategia global para la construcción de un mundo en paz y reforzar las instituciones internacionales.

Después de decir que todas estas cosas son realmente interesantes para nosotros, me gustaría referirme a dos o tres cuestiones muy precisas y concretas que se han tratado en el Consejo de Salónica. La primera, la política común de inmigración. No me extiendo en detallarla, pero sí espero que el debate de la reforma de Ley de Extranjería, que tendremos pronto, ayude a precisar una política de consenso en España sobre estas cuestiones de la política de inmigración, sobre los problemas de integración de los inmigrantes legales, los problemas de la devolución de los inmigrantes ilegales. Un tema para nosotros básico, que es el control de las fronteras marítimas, se cita en la declaración de Salónica como ir constatando y comprobando las experiencias piloto de las actuaciones multinacionales desde el punto de vista de las fronteras marítimas. Yo quiero decir aquí que las primeras experiencias que tenemos en Canarias sobre esa cuestión son muy débiles y deberíamos de reflexionar cómo reforzar todo el tema de las fronteras marítimas porque es un tema básico para nuestro país.

Ligado a las fronteras marítimas, aunque aparece en la declaración de Salónica en otro lugar, se cita la seguridad marítima, los petroleros, el contrabando de la droga, todas esas cuestiones de la seguridad en el mar. El control marítimo y la seguridad en el mar son dos temas complementarios que necesitan instrumentos nuevos, elementos de financiación específica y medios coordinados y suficientemente dotados para hacer frente a esa cuestión.

Por último, señor Aznar, me gustaría que, en su reflexión final, si es posible, nos diera algún tipo de información sobre el apartado que se refiere a las relaciones con el mundo árabe en dos aspectos que a nosotros nos interesan particularmente en este momento; ya que tenemos la oportunidad de preguntar, lo hacemos. El mundo árabe, después de la guerra de Irak y de toda la crisis que está viviendo el mundo árabe en los últimos años, está pasando por un momento muy complicado, con el proceso de paz árabe-palestino, la hoja de ruta, el problema del cuarteto, etcétera. Nos preocupan muchísimo las relaciones con el Magreb, que es una parte muy importante del mundo árabe. Las relaciones con Marruecos han mejorado y sigue estando el gran debate de la cuestión del Sahara. Para nosotros los

canarios, sería importantísimo que ese problema encontrara una vía de solución en el marco de las Naciones Unidas. Si dentro de muy poco tiempo, apenas días, España va a presidir el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la pregunta es: ¿Cuáles son las prioridades, las propuestas, los objetivos que se fija el Gobierno de España para este período tan interesante? Debemos ver si entre todos podemos contribuir a que la presidencia española en el Consejo de Seguridad ayude a avanzar una mejora sustancial en las relaciones entre Europa y el mundo árabe.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mauricio.

Dentro del turno del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, hay tres motivos fundamentales para el Bloque Nacionalista Galego por los cuales tiene que mantener una posición crítica respecto de los trabajos de la Convención y la Constitución resultante. El primero de ellos es que no podemos concordar con una Europa de los Estados y los ciudadanos como principales protagonistas, ya que se trata de establecer solamente el poder, el *statu quo* actual, con la eliminación de los pueblos y solamente la sacralización de los individuos al margen de ellos, en la mejor tradición jacobina. Tropieza, además, este tipo de concepción con lo que sería la voluntad y el respeto por los principios democráticos, que también incluyen, entre otros muchos, el derecho a la autodeterminación, perfectamente compatible con la existencia de la idea de la Unión Europea. Por lo demás, está claro que la subordinación de los parlamentos llamados regionales en el texto a los parlamentos estatales se profundiza agudamente y se sanciona a escala de la Unión Europea.

La segunda cuestión por la cual nos oponemos es que el texto está impregnado de ideología neoliberal en cuanto a la política económica, a través del modelo de estabilidad presupuestaria, del poco déficit público y de la irrelevancia práctica que hay de los derechos sociales, en la línea de lo acordado en Lisboa a favor de las reformas estructurales, en concreto del mercado de trabajo, y de forma clara —y estos días es motivo ya de discusión entre otros Estados europeos— la reforma del sistema de pensiones.

En tercer lugar, la estructura institucional —en la cual no me voy a parar—, que sin duda conduce a una hegemonía de Francia y Alemania, con capacidad para moverse políticamente conforme a las reglas del juego, pero sobre todo porque nos parece que queda una Comisión devaluada —no era necesario que estuviesen presentes todos los Estados miembros— y además

poco funcional, ya que esta estructura institucional tiene un carácter muy poco simplificado.

Señor presidente, al Bloque Nacionalista Galego le interesa más en este momento hacer hincapié en algunas cuestiones de la reunión de Salónica que nos parecen especialmente graves, y es que la Unión Europea acaba de asumir la globalización como un proceso de jerarquización, indiferencia y agresión frente a la discriminación e injusticias que la propia globalización crea, no solamente en el caso de la inmigración que, como ya dijo algún periódico, se trataba de una política de palo y de zanahoria, lo cual está muy bien definido, es decir, hasta donde conviene y como conviene, la inmigración, sí, pero donde no conviene, no, por tanto coordinémonos para controlarla, para obligarla a retornar en caso de ser ilegal y para blindar las fronteras de la Unión Europea.

Sin embargo, señor presidente, lo más grave para nosotros es el mimetismo y la subordinación a Estados Unidos que se logra en esta reunión de Salónica. Nada menos que un mundo virtual es el que ustedes acaban de asumir, el modelo, la concepción del mundo de Estados Unidos: armas de destrucción masiva como principal problema —el anexo II dedicado a la proliferación de armas de destrucción masiva—, la creencia en las virtudes de la guerra preventiva y la creencia de que hay Estados malignos, en concreto la alusión ya directa en los textos de la Unión Europea a Corea del Norte y a Irán, en consonancia y paralelismo con los citados Estados Unidos. Realmente, están ustedes dispuestos a usar la fuerza, incluso a legitimar la ocupación que se hizo a través del uso de la fuerza de forma ilegal. Es para nosotros, señor presidente, y se lo tengo que decir así, una ironía que en un texto de la Unión Europea se hable de un futuro pacífico, seguro y próspero para Irak que tropieza con la evidencia de los hechos; no hay nada más triste que la situación de ese país en este momento. Ustedes no tienen por qué buscar antagonismos ni competitividades con USA, pero tampoco debían de buscar la complicidad.

Señor presidente, tengo que decirle que la Unión Europea por este camino sigue sin poder deshacerse de su carácter eminentemente globalizador, es decir, de su determinación economicista, y ahora da un paso más en la dependencia —ya la tenía, pero ahora es relevante y formalizada— de los Estados Unidos. Realmente la mano de Estados Unidos es alargada, señor presidente, y —tengo que decírselo así— la cobardía cínica de los dirigentes europeos en este momento, incuestionable.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señorías, señor presidente, asistimos sin duda a la con-

figuración de un nuevo escenario mundial, sustitutivo de ese mundo bipolar de la segunda mitad del siglo XX, quizá con otra bipolaridad más radical, esta vez no política sino económica: el mundo del superconsumo, del hiperconsumo, y el mundo de la pobreza o del subdesarrollo. Este escenario está configurado por la hegemonía de los Estados Unidos, nítidamente demostrada en su intervención en Irak, la crisis de la ONU, y de cierto equilibrio estatal o entre Estados internacionales del siglo pasado, y un tercer mundo que no logra ningún modelo político alternativo para salir de donde está, salvando quizá el experimento de Lula en Brasil, que ahora mismo tiene a todo el mundo mirando a aquel país, que asiste atónito a esta intervención de la guerra de Irak o a la brutalidad en los ataques de Israel a Palestina.

En este escenario, sí hay una novedad política internacional, que es este alumbramiento de una nueva Unión Europea, una nueva Unión Europea que tiene dos grandes cuestiones: la ampliación a 25 países, prácticamente cerrada y andando, y esa nueva Constitución europea. Hoy aquí, señor presidente, haré algunas puntualizaciones sobre este nuevo escenario desde el punto de vista andalucista. Primero, queremos manifestar nuestra voluntad europeísta, nuestro apoyo a la conformación de esta nueva Unión Europea, de esta Constitución, porque entendemos que una Unión Europea fuerte, unida, cohesionada, es un punto de equilibrio para el nuevo mundo, compensatorio de otros poderes unidireccionales como los que existen ahora mismo. Sin embargo, en el tiempo tengo, voy a señalar algunas cuestiones que están encima de la mesa. Una, la soberanía compartida; otra, la búsqueda de la cohesión dentro de Europa, y la tercera, la compatibilidad de esa voluntad europeísta con el respeto a la identidad de los pueblos.

Respecto a la primera, a la ampliación, la estamos despachando como si fuera una ampliación numérica, pero realmente establece un nuevo concepto de soberanía casi en cinco escalones: la soberanía de Europa respecto al resto del mundo, los problemas de soberanía de Europa con respecto a sí misma, de Europa con respecto a los estados, de Europa con respecto a las regiones, de Europa con respecto a las ciudades. Por tanto, un nuevo escenario donde se articula una nueva arquitectura competencial y constitucional, donde habrá que coser bien estos cambios de competencias, que pasan a la nueva Unión Europea y a su Constitución, con los existentes en nuestro país. No podemos pretender que cambie la arquitectura constitucional europea teniendo una posición inmovilista respecto a la nuestra; se han citado aquí asignaturas pendientes como la reforma del Senado, que si hay que reformarlo aquí porque tiene que recoger la voluntad de las distintas comunidades, pero también habrá que ver en la nueva Constitución europea qué pasa con la presencia de las regiones en Europa. ¿Sería posible una segunda cámara europea,

convertir ese Comité de las Regiones, órgano consultivo, en una cámara representativa, también europea, de la voluntad de las regiones? Queremos dejar clara nuestra voluntad de que, dentro de la nueva constitución europea y dentro de Europa, Andalucía tiene que tener voz propia conformadora de la opinión española, sobre todo en materias que son de su absoluta competencia. Habrá que articular la Constitución española que define el Estado de las autonomías, por tanto las competencias de cada comunidad autónoma, con esta nueva Constitución europea.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ CASAÑ**: Una palabra respecto a la cohesión, señor presidente. La ampliación va a hacer que haya un nuevo equilibrio entre los más desfavorecidos y los más favorecidos. Andalucía está a la cola del paro en Europa —habrá que ver qué pasa— y nos acercamos algo a la media europea porque entran más países por detrás, pero el 25 por ciento —118 millones de personas— de la nueva población europea va a ser Objetivo 1. Hay, por tanto, otro equilibrio, otros dineros, otros necesarios esfuerzos de cohesión que habrá que poner encima de la mesa.

Además de estos esfuerzos de cohesión, de dónde queda Andalucía y dónde quedamos todos, dos palabras nada más respecto a inmigración. Somos tierra fronteriza europea y queremos ese estatuto que nos resuelva nuestros problemas de entrada de inmigración por el norte de África; lo hemos planteado muchas veces. Nos tememos un desequilibrio norte-sur en Europa y que pueda haber un abandono o un muro mayor entre oriente y occidente y que el baricentro europeo se sitúe al norte, olvidándose el Mediterráneo. Necesitamos urgentemente reforzar nuestros lazos con el mundo árabe. Eso es bueno no sólo para Andalucía sino para España y para Europa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núñez.

Tiene la palabra le señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Aznar, hay que reconocer que usted, en el proceso de la Convención que dará fruto finalmente a una Constitución europea, en toda esta cumbre de Salónica, ha tenido un liderazgo, ha liderado lo que podíamos definir como la Europa del miedo. Este es un concepto que usted ha irradiado cada vez más en los diferentes discursos y en las diferentes intervenciones. Es la Europa del miedo, que tiene miedo de la inmigración, tiene miedo de la cesión de poder de los Estados a la futura Unión Europea, que tiene miedo a la diferencia, que tiene

miedo a aquellas lenguas y culturas que no tienen oficialidad hoy en la Unión Europea, que tiene miedo, en definitiva, de perder aquello que los Estados —el francés, el español, el italiano— habían tenido y no quieren ceder. Es una Europa con miedo, y este es un miedo con denominación de origen —lo podemos encontrar perfectamente en la derecha norteamericana—, el miedo a un cierto criterio de seguridad, el miedo a un hipotético terrorismo, el miedo a las armas de destrucción masiva; son elementos clave, importantes, contundentes, complicados. Si Europa debe ser alternativa a algo no debe serlo desde el miedo, tiene que ser una Europa que comprenda, una Europa que entienda, una Europa que sea alternativa a este modelo del miedo que la Administración Bush ha creado. Ustedes podrían hacer algo en ese sentido. Por la situación que tiene la península Ibérica, usted tendría que ser el interlocutor con el Magreb, tiene que ser el interlocutor con una zona importante como puede ser Marruecos, como puede ser Argelia, como puede ser Túnez; en lugar de crear esa sensación de inseguridad, tendría que generar las condiciones para que Europa sea un referente de lo que podría ser la comprensión de este fenómeno. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Lo mismo podríamos decir cuando esta futura Constitución habla de ciudadanos, habla de Estados y no habla de pueblos, en este caso no habla de las diferentes naciones, del mosaico de diferentes culturas y lenguas que componen hoy Europa, no sólo las oficiales. En lo que se refiere al área lingüística de los países que ya forman parte de la Unión Europea, por ejemplo, la de Dinamarca es mucho menor de lo que puede ser hoy la comunidad catalanohablante; entre los que se van a incorporar en el futuro, Eslovenia, con dos millones de habitantes, va a formar parte de la Unión Europea con pleno derecho y en cambio seis millones de catalanes van a quedar fuera. Si hablamos de dominios lingüísticos, la situación de Malta, de Eslovenia, de Dinamarca o de Luxemburgo tendría el mismo sentido. Se deja adrede fuera de Europa —y usted ha sido quien ha liderado esta opción— a países, a comunidades lingüísticas, a comunidades nacionales que tendrían que tener un papel importante en esta confección europea. No en vano los ciudadanos de la Unión Europea que manifestaron su opinión sobre las diferentes propuestas que hacía la presidencia griega plantearon como primer tema, el más votado, el papel de la lengua catalana oficial en el seno de la Unión Europea. Esto no es baladí, es que preocupa el papel de estas lenguas minoritarias. En el fondo, interviene también el miedo a reconocer que, más allá de lo que puede ser el idioma oficial, en este caso el español que ustedes promueven, existen otras realidades como es el catalán, el gallego, el euskera. Este es un miedo, como decíamos, con denominación de origen, que viene de Estados Unidos. No se trata de hacer antinorteamericanismo, no estamos en esto, no creemos que la Unión Europea tenga que

cimentarse sobre la oposición permanente a Estados Unidos; nosotros creemos que Europa tiene que tener un papel de comprensión ante conflictos, como el que acaece hoy entre palestinos e israelíes, como el que puede suceder en el norte de África, que no se pueden solucionar sólo con el prisma de la radicalización o con un mal concepto de islamismo, como tampoco se puede crear, considerar o defender en todas partes que la Constitución europea tiene que tener en su frontispicio la definición de los valores religiosos cristianos. Nosotros creemos que se empieza alegando motivos históricos, motivos culturales, y se acaba imponiendo, como han hecho ustedes, la religión en la escuela como asignatura obligatoria.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puigcercós, le ruego que concluya, por favor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Religión en oposición a algo —y este es el miedo, señor Aznar—; oposición a otras religiones, a otras culturas que marcan hoy la diferencia, la pluralidad, en esta Europa que se va construyendo.

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aznar, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds quiero decir, en primer lugar, que el solo hecho de que exista un proyecto de Constitución europea es positivo; es positivo porque indica una voluntad política de que la Unión Europea sea algo más que un mercado económico, porque da mayor legitimidad al proceso de construcción e integración europeas. Quiero decir también que saludamos positivamente el hecho de que el Gobierno anuncie la celebración de un referéndum en relación con la Constitución europea y reiterar, como se ha hecho en otras intervenciones, que el proyecto de Constitución es hoy inseparable del método, del proceso de la Convención que ha hecho posible que el proyecto de Constitución no sea sólo producto de la negociación intergubernamental sino del trabajo de parlamentarios estatales, eurodiputados, de gobiernos y de la Comisión Europea.

Quiero decir que, en el proceso de la Convención, en la propia Convención y en el propio Consejo Europeo del fin de semana, a nadie se le ha escapado el papel defensivo del Gobierno español; es decir, el Gobierno español no aparece con un horizonte europeo, con un proyecto de construcción europea, sino que aparece defendiendo intereses económicos, evidentemente legítimos, y al tiempo aparece intentando que la construc-

ción europea refuerce algunas de las obsesiones del Gobierno español en relación con la construcción europea. He de decirle, señor Aznar, que falta, desde el punto de vista político global, un proyecto ilusionante que defienda el Gobierno español en estos momentos. Dicho esto, para nosotros el proyecto de Constitución es un proyecto inicial que se ha de mejorar mucho, fundamentalmente en las cuestiones sociales, en los temas de fiscalidad.

Hay un tema sobre el que me quiero detener y dedicar el tiempo que tengo, que es el insuficiente papel que se da a las regiones europeas con poderes legislativos. En este campo, el proyecto de Constitución europea prácticamente no avanza, deja al Comité de las Regiones el papel consultivo, como hasta ahora tiene, y deja de hecho exactamente igual el nivel de participación, insisto, de las regiones europeas con poderes legislativos en la construcción europea. Quiero recordar aquí que regiones o *land* de Estados como Bélgica o Alemania en estos momentos tienen participación activa en las delegaciones de los gobiernos estatales o incluso presiden las delegaciones estatales cuando se trata de temas de competencia exclusiva de los *land*.

Señor Aznar, lo que le quiero pedir es que usted y su Gobierno —sé que no lo va a hacer— defiendan un proceso de construcción europea no sólo de los Estados y de los ciudadanos, sino de los Estados, de los pueblos y de los ciudadanos, por diversas razones. En primer lugar, porque el proceso de construcción europea sólo será positivo si se auna fundamentalmente a un proceso democratizador; en segundo lugar, porque lo que estamos pidiendo es una forma de aproximar las instituciones europeas a los ciudadanos; en tercer lugar, porque la construcción europea no puede ser, en el caso del Estado español, un vaciado de las competencias que las comunidades autónomas tienen hoy. Por todo esto, en esa necesidad de proyecto europeo, del que hoy el Partido Popular y el Gobierno carecen, se ha de introducir de forma contundente y con fuerza una aportación positiva que puede hacer el Estado español a la construcción europea, la participación de las regiones con poderes legislativos en la definición y en la aplicación de la política europea.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señora presidenta, señor presidente, la noticia más importante de esta reunión que ha habido es el proyecto de tratado constitucional. Desde Chunta Aragonesista hemos apostado siempre por esta Carta Magna europea. Entendemos que, por principio, es necesaria para profundizar en el proceso de federación, en el proyecto de construcción social, ambiental, económica de la nueva Europa. Que-

remos reconocer como muy positivo el anuncio de la ministra de Asuntos Exteriores del Gobierno español de la celebración de un referéndum en España para que la ciudadanía se exprese, para que pueda sentirse partícipe de este proyecto europeo, muchas veces construido desde arriba, en una reedición moderna de un despotismo ilustrado que no necesita el proyecto europeo del siglo XXI.

Sin embargo, también queremos denunciar algunas carencias que nos parecen significativas. Como partido de ámbito territorial, entendemos que no se ha hecho un esfuerzo suficiente para que los distintos países, regiones, comunidades y naciones de los distintos Estados tengan una adecuada presencia, un justo reconocimiento, una capacidad real en esta nueva Europa que comienza. Le pedimos, señor Aznar, que se tome en cuenta la realidad de este Estado plurinacional, que las distintas comunidades puedan participar directamente en aquellos ámbitos propios de su competencia bajo los principios de subsidiariedad.

Entrando en aquellos aspectos más específicos, nos gustaría que nos aclarase más y mejor, y no a nosotros sino a los agricultores, la situación de la PAC. Ayer mismo, asociaciones de agricultores y ganaderos mostraban su descontento nuevamente por el futuro de esta reforma, y es que resulta complicado, sin aumentar el gasto y con nuevos países, mantener un grado de ayuda suficiente.

Otro aspecto de la reunión, el referido a la inmigración, parece que no camina en la misma dirección que usted propone para España con su nueva reforma legislativa, la tercera en tres años, poniendo todo tipo de trabas para el reagrupamiento familiar. Aprenda de los ejemplos francés y alemán, donde hay segundas y terceras generaciones de inmigrantes absolutamente integradas.

Queremos mostrar nuestra satisfacción por la ampliación de la familia europea, por los referéndum celebrados, por sus resultados y por las negociaciones abiertas con otros dos nuevos países, Bulgaria y Rumanía.

Nuevamente, en los aspectos sectoriales nos gustaría conocer cuáles son las decisiones tomadas sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía, especialmente preocupantes para un territorio fronterizo como el aragonés y por un proyecto nunca descartado como el Aragón-Cazaril. Nos alegramos de que Europa suscriba una declaración de no proliferación de armas de destrucción masiva y queremos que ese pretexto nunca más sirva para crear el terror y la muerte en el mundo. Difícil tarea va a ser la reanudación de intercambios políticos con el mundo árabe y con Estados Unidos, imagino que para usted no pero sí para la Unión Europea en su conjunto, por las actuaciones unilaterales tomadas por distintos gobiernos. Europa no tendrá credibilidad si cada uno sigue actuando a su libre albedrío, a sus propios intereses; para eso no se creó Europa, señor Aznar. Echamos de menos una condena más dura

contra el terrorismo de Estado que está practicando el Gobierno israelí. No podemos limitarnos a hacer un llamamiento para que tomen medidas encaminadas a restablecer la confianza y se abstenga de cualquier medida punitiva. La falta de respeto al derecho internacional tiene que ser condenada venga de donde venga, de Irak, de Estados Unidos o de Israel.

Nada más y muchas gracias, señor Aznar. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, quiero agradecer en nombre del Grupo Popular su presencia en esta Cámara para informar del Consejo Europeo de Salónica. Señorías, esta cumbre reviste especial importancia al dar el pistoletazo de salida a la próxima Conferencia Intergubernamental que deberá ponerse de acuerdo sobre un tratado constitucional para la Unión Europea. Nuestro deseo es coincidente con el del Gobierno en cuanto que pueda en su día ser aprobado en referéndum por todos los españoles, como también que su aprobación pudiera ser coincidente con las próximas elecciones europeas.

Quiero resaltar en este sentido que ha habido una magnífica recepción en Salónica del proyecto de tratado constitucional, fruto de los trabajos de la Convención. Consideramos que el documento presentado constituye un buen punto de partida que permitirá a la Conferencia Intergubernamental profundizar en las distintas cuestiones, algunas de las cuales han quedado resueltas a plena satisfacción de todos y otras requerirán todavía llegar a una posición común por parte de los gobiernos. Nuestro Parlamento ha participado activamente a lo largo de los últimos meses en una labor no desprovista de dificultades, tanto directamente, a través de nuestros representantes en la Convención—Gabriel Cisneros, Alejandro Muñoz Alonso, José Borrell, Diego López Garrido—, como en las sesiones conjuntas entre estos y la Comisión Mixta para la Unión Europea. No haré yo, como ha hecho el señor Zapatero, distinciones entre los diferentes entusiasmos acerca de la Constitución o de unas u otras constituciones, aunque lo pudiera hacer con ventaja. Yo, por el contrario, quiero felicitarles a todos ellos por el trabajo realizado y por la honradez con la que han defendido a lo largo de estos meses sus respectivos y legítimos puntos de vista.

Señorías, una de las virtudes del Consejo de Niza, que cerró acuerdos tan importantes como la ampliación, el reparto de votos en el Consejo o el número de escaños del Parlamento Europeo, fue el encomendar a una Convención compuesta por representantes de par-

lamentos nacionales, del Parlamento Europeo y de representantes personales de los jefes de Estado y de Gobierno, la elaboración de una propuesta de tratado constitucional. Esta fórmula revolucionaria en el proceso de construcción europea se estimó necesaria por la amplitud de los objetivos previstos en los cambios. Pues bien, me es grato constatar que el grueso de las conclusiones a las que ha llegado tan heterogénea asamblea recoge en más de un 90 por ciento las propuestas de nuestro Gobierno y por tanto, señorías, nuestras aspiraciones. Se establece la doble legitimidad democrática y una unión de Estados y de ciudadanos en la que la Unión respetará la identidad de sus Estados miembros inherentes a las estructuras fundamentales políticas y constitucionales de estos y que también respeta la autonomía local y nacional. Se respetarán las funciones esenciales del Estado, en particular las que tienen por objeto garantizar la identidad territorial del Estado, el mantenimiento del orden público y salvaguardar la seguridad interior. Asimismo se respeta la competencia de los Estados miembros en lo que respecta a la delimitación geográfica de sus fronteras, de conformidad con el derecho internacional.

El proyecto de tratado constitucionaliza también la Carta de Derechos Fundamentales y la ciudadanía de la Unión, vieja aspiración española que no se pudo lograr en la última reforma. Recuerdo, señor presidente del Gobierno, cuando hace ya bastantes meses S.S. expresó la necesidad de potenciar el papel de los parlamentos nacionales en el proceso de toma de decisiones como instituciones básicas del proceso de construcción europea, cómo S.S. proponía entonces una carta de parlamentos nacionales que se ha traducido en diversos artículos del texto de la Convención. Gracias a su iniciativa, el papel de los parlamentos nacionales figura por primera vez en un texto comunitario mencionado en disposiciones de rango constitucional, en los capítulos referentes al control de la subsidiariedad, de la seguridad y de la justicia, en el capítulo institucional y en las nuevas atribuciones de la COSAC, que podrá discutir de temas de seguridad y defensa y de otros específicos que se consideren oportunos. Cuestiones como el procedimiento de alerta temprana y el recurso de incumplimiento le darán a nuestro Parlamento la posibilidad de participar activamente en el proceso de elaboración de la norma comunitaria.

También nos consideramos satisfechos por el reforzamiento que se ha hecho del Comité de las Regiones, al que se le reconoce un papel importante en la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, y se le otorga la legitimidad activa para interponer recursos respecto de actos legislativos para cuya adopción la Constitución requiera su consulta. En un Estado descentralizado como el nuestro, señorías, el Comité de las Regiones reviste una importancia primordial digna de potenciar. En cuanto a la arquitectura institucional, cuestiones como la de una presidencia

estable en la Unión Europea, la elección del presidente de la Comisión y la composición de ésta, el aumento de poderes del Parlamento Europeo mediante una extensión de la codecisión, la creación de la figura de un ministro de Asuntos Exteriores de la Unión y el establecimiento de un servicio exterior común europeo que asista al ministro son todas ellas propuestas españolas que han encontrado reflejo en el texto de la Convención.

Respecto a la política exterior y de seguridad común, comprobamos con satisfacción la coincidencia en la necesidad del reforzamiento de una relación transatlántica, al mismo tiempo que la de dotarse de un sistema de seguridad común basado en el principio de la solidaridad entre los Estados miembros y la creación de una Agencia europea de armamentos. Siguiendo el informe del alto representante, deberemos elevar el peso político de la Unión Europea y asumir responsabilidades globales. En este sentido, estamos convencidos de que la reunión de Salónica supone un paso fundamental en la normalización de las relaciones entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América y hacemos votos para que la cumbre Unión Europea-Estados Unidos, que se está celebrando en Washington en estos momentos, refuerce la cooperación, consolide los avances y desarrolle nuevos campos de acción.

Señora presidenta, señorías, uno de los aspectos más gratificantes del texto de la Convención lo constituye la inclusión del terrorismo entre los ámbitos delictivos con carácter particularmente grave y con una dimensión transfronteriza que requiere de una acción común. La lucha contra la trama financiera, el embargo de bienes y la congelación de haberes serán mucho más fáciles tras la constitucionalización del delito y la necesidad de una acción común. Dentro de este capítulo —el referente a un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia que tan bien reflejado queda en el texto de la Convención—, el Consejo de Salónica ha tomado decisiones muy importantes. Tal seguimiento se ha hecho en Salónica de las conclusiones del Consejo de Sevilla que en el argot comunitario saben S.S. que ya se habla de un Sevilla 2. Los Quince potenciarán la integración de extranjeros que residen legalmente en el territorio comunitario, impulsarán un fondo para la repatriación de inmigrantes ilegales, se reforzará con cargo al presupuesto comunitario el control de las fronteras externas y se continuará con una evaluación periódica de resultados en cada uno de estos aspectos. En cuanto a la inmigración y al asilo, se encarga a la Comisión Europea que desarrolle propuestas sobre el sistema de información de visados y un pasaporte europeo más sofisticado, reconociendo los abusos a los que se presta el actual sistema de asilo político. Quién hubiera dicho, señor presidente del Gobierno, cuando participó en el primer Consejo Europeo como presidente del Gobierno, que las propuestas del Gobierno de España referentes a un espacio europeo de libertad, seguridad y

justicia que tanto preocupan a los ciudadanos se concretarían en las políticas de lo que se ha llamado hasta ahora el tercer pilar.

Otro de los temas en los que coincide tanto el Consejo de Salónica como el texto de la Convención es el referente a la estrategia de Lisboa y las orientaciones generales de las políticas económicas y directrices para el empleo. Nos complace comprobar el tratamiento que recibe el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, así como el objetivo del pleno empleo, como requisitos inherentes a una Europa con desarrollo sostenible, basado en un crecimiento económico equilibrado y en una economía social de mercado competitiva, en la que podrán consolidar e incrementarse las políticas sociales.

Señorías, la ampliación a diez nuevos Estados, que se firmó recientemente, constituye un camino más, pero no el último, en la unificación del continente. Por ello me felicito de la decisión del Consejo de Salónica de continuar trabajando para que Bulgaria y Rumania formen parte del mismo proceso de ampliación inclusivo e irreversible de apoyar de modo pleno y efectivo la perspectiva europea sobre los países de los Balcanes Occidentales, que formarán parte integrante de la Unión Europea, una vez cumplan los criterios fijados de apoyar los esfuerzos del Gobierno turco para cumplir los criterios políticos de Copenhague, de estrechar aún más los lazos con nuestros vecinos y tender nuevos puentes de cooperación con ellos.

Señorías, no quiero dejar de mencionar la profunda preocupación de mi grupo parlamentario por encontrar una solución duradera al viejo conflicto de Oriente Próximo, que conjugue el derecho de Israel a vivir en seguridad dentro de sus fronteras y al del pueblo palestino de gozar de un Estado independiente. Espero que la Hoja de Ruta, elaborada por el cuarteto, con participación plena de la Unión Europea, desemboque esta vez en un resultado satisfactorio. Por todo ello, señor presidente, creo que el Consejo de Salónica ha sido fructífero y quiero felicitarle por todos los éxitos conseguidos, así como a la presidencia griega.

Nos queda a partir de ahora la tarea de llevar a buen puerto la Conferencia Intergubernamental. Decía al principio que hemos conseguido de momento una gran parte de nuestros objetivos, pero evidentemente quedan algunos por conseguir. La pasada semana, con motivo de la comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores ante la Comisión mixta de la Unión Europea para informar sobre la agenda de Salónica, todos los grupos parlamentarios presentes —Grupo Socialista, Convergència i Unió y Grupo Popular— le ofrecieron su apoyo para mantener los acuerdos de Niza respecto a la ponderación de voto y la toma de decisiones en el Consejo. Para el Grupo Popular esta es una reivindicación en la siempre se hallará al lado del Gobierno de España. Pensamos que Niza fue un buen acuerdo, que acaba de entrar en vigor, que no han cambiado las circunstancias que indujeron a él, que no existe un consenso que

permita reabrirlo y que, en resumidas cuentas, no es el momento de revisarlo. En una Unión de Estados y de ciudadanos, cada institución debe jugar el papel específico para el que fue creada y preservar de esta manera el equilibrio institucional.

Señor presidente, termino. Nuestro grupo parlamentario presentó en el registro de esta Cámara una proposición no de ley en torno a la cual esperaba recoger un apoyo parlamentario lo más amplio posible, que nos permita apoyar al Gobierno, a conjugar la defensa de los intereses de España y los intereses de Europa a lo largo de la negociación en el seno de la conferencia.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, quiero agradecer a los portavoces parlamentarios todas las observaciones y todas las opiniones que han vertido sobre la Convención y sobre los próximos trabajos que tiene que desarrollar la Conferencia Intergubernamental, y que he escuchado, como es natural, con la mayor atención. Es realmente curioso que para ser, como algunos decían, una Europa rota, una Europa dividida, una Europa sumisa, una Europa entregada a ciertos poderes, en los últimos meses se hayan producido al menos dos hechos bastante relevantes: uno es el hecho de la ampliación de la Unión Europea, en el mes de abril exactamente culminaron los trabajos, y otro es la entrega de este tratado constitucional, lo cual nos permite abrir los trabajos de la Conferencia Intergubernamental. Para tener un panorama tan desastroso y tan sumiso de Europa, como algunos han presentado, veo que el resultado es bastante razonable.

Los jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Salónica nos hemos limitado a decir que consideramos este texto como una buena base para iniciar los trabajos de la Conferencia Intergubernamental. La verdad es que no se nos había ocurrido pensar que esto era una especie de trama urdida por la Administración Bush para generar miedo en todo el mundo y también en Europa. Confieso que no se nos ha ocurrido, simplemente se nos ha ocurrido reflexionar sobre las posibilidades de una Constitución para Europa y decir que la Convención, que por cierto nosotros convocamos o al menos el actual Gobierno español ayudó a convocar, ha hecho un trabajo, en líneas generales, razonable. De cara al trabajo que tiene que desarrollar la Conferencia Intergubernamental, el Gobierno desea tener los apoyos más amplios posibles y el consenso más amplio posible, para lo que el Gobierno comparecerá y dará cuenta de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, y si la subcomisión creada para el seguimien-

to de los trabajos de la Convención quiere transformarse en una subcomisión para el seguimiento de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental, no hay ningún inconveniente por parte del Gobierno y, por supuesto, estaremos dispuestos a participar y a dar toda la información necesaria al respecto.

Hemos propuesto y he dicho que, si se dan las circunstancias, porque se tienen que dar las circunstancias, ya que hay que someter un texto que depende de la Conferencia Intergubernamental, por lo que se tienen que dar distintas circunstancias, el Gobierno consideraba políticamente positivo y conveniente que fuese sometido a referéndum. He anotado cuatro respuestas favorables: La respuesta del señor Rodríguez Zapatero, la respuesta del señor Saura, la respuesta del señor Labordeta y la respuesta del Grupo Parlamentario Popular, pero no he anotado ninguna opinión de los demás portavoces, ni del señor Trías ni del señor Llamazares ni del señor Anasagasti ni del señor Mauricio ni del representante de Esquerra Republicana de Catalunya ni del Bloque Nacionalista Galego. No sé si he escuchado mal en alguna ocasión; el señor Mauricio me dice que sí, entonces lo anotaré naturalmente en la lista de los que han dado la respuesta favorable. Si no nos podemos enterar esta tarde, espero que nos podamos enterar en algún momento si se es partidario o no —si se dan las circunstancias, insisto— de celebrar ese referéndum.

Voy a hacer algunos comentarios sobre algunas consideraciones que se han hecho en torno a la Convención, sabiendo que la Convención —insisto— ha realizado un trabajo por un método que ha dado buen resultado, que ha tenido una buena participación, que ha preservado el método comunitario en sus trabajos y en sus resultados, que preserva el acervo comunitario y de la Unión, y que salvaguarda los fundamentos de la Unión con la doble legitimidad, de unión de Estados y de unión de ciudadanos, porque no es fácil una Europa de 25, no va a ser fácil una Europa de 27, no será fácil una Unión Europea de 30, pero hay alguna Europa imposible, ya que una Europa de 250 sencillamente es imposible. A mí me parece razonablemente positiva la salvaguarda que, respetando los procedimientos constitucionales y los sistemas constitucionales de cada país, establece el proyecto de Constitución.

Decía que quería hacer algunos comentarios sobre algunas cuestiones que se habían planteado. En primer lugar, en relación con el preámbulo que ha citado el señor Rodríguez Zapatero. Yo no conozco a nadie que defienda una constitución que no sea laica ni que defienda una constitución confesional. No se lo he escuchado a nadie. Lo que he escuchado decir a varios representantes, a varios jefes de Gobierno, entre los cuales me incluyo, es que en el preámbulo de la Constitución, cuando se dice: con la inspiración de las herencias culturales, religiosas y humanistas de Europa, se diga: con la inspiración de las herencias culturales, reli-

gias, especialmente la cristiana, y humanistas de Europa. Estamos hablando de una cuestión meramente histórica que no tiene nada que ver con el carácter laico ni con el carácter confesional de una constitución, absolutamente nada que ver. España no tiene una referencia al cristianismo en su Constitución, tiene una referencia específica a las especiales relaciones con la Iglesia católica. Alemania tiene en su Constitución una referencia al cristianismo, pero no es un Estado confesional, es un Estado laico. ¡Faltaba más! Más aún, el actual canciller de Alemania, Gerhard Schröder, cuando era presidente de Baja Sajonia, impulsó una reforma de la Constitución de su Estado para establecer justamente una referencia al cristianismo, que fue aprobada por dos tercios de los electores de Baja Sajonia. ¿Qué tiene que ver eso con el carácter laico o con el carácter confesional? Es una mera referencia histórica que no tiene nada que ver con otras cuestiones y que a mí me parece sin duda de carácter relevante desde el punto de vista histórico.

Desde el punto de vista de algunas consideraciones o comentarios que se han realizado, el señor Rodríguez Zapatero ha hecho también una apelación a la igualdad entre hombres y mujeres y a la integración de personas discapacitadas para que figurasen en el texto. Probablemente no ha tenido tiempo de leerlo porque si lo hubiese tenido habría comprobado que el artículo 2.23 está dedicado a la igualdad entre hombres y mujeres y el artículo 2.26 a la integración de personas discapacitadas. Aquí está el texto del proyecto constitucional. Naturalmente, cuidaremos que en la Conferencia Intergubernamental estas cuestiones sean razonablemente mantenidas en este terreno.

Se ha hablado de los fundamentos de la Unión y de las cuestiones institucionales. Las cuestiones institucionales son las que han provocado, por decirlo así, un mayor grado de divergencia, y hay opiniones distintas sobre el conjunto de lo que significa el proyecto constitucional. Pueden existir, con las mejoras y los debates que hay que hacer, algunos elementos sólidos de consenso. Es verdad que teóricamente se puede decir que la Conferencia Intergubernamental puede reabrir todo, pero es verdad que políticamente la Conferencia Intergubernamental se va a servir de esta base de trabajo.

Sin embargo, hay cuestiones que generan dudas. Hay países miembros que no son partidarios de un presidente del Consejo Europeo tal como viene definido en el proyecto constitucional. Hay países que no son partidarios de la elección del presidente de la Comisión tal como viene definida en el proyecto. Hay países que ven muchas dificultades en la inserción institucional de la figura del ministro de Asuntos Exteriores, con el doble gorro, por decirlo de esta manera, del Consejo y de la Comisión. Hay países que no están de acuerdo, lisa y llanamente, con la composición de la Comisión Europea y con el principio de que haya unos comisarios de pleno derecho y con derecho a voto y otros que

sean comisarios sin derecho a voto. Incluso se puede pensar que desde un punto de vista político eso no es una cuestión realista, y hay países que no están de acuerdo. Hay países que no están de acuerdo con el reparto de escaños en el Parlamento Europeo y hay países, más de los que parece, que no están de acuerdo con el sistema establecido para el funcionamiento del Consejo Europeo.

La posición que ha defendido el Gobierno es que costó mucho llegar a los acuerdos y a los equilibrios institucionales en el Tratado de Niza. El Tratado de Niza es un tratado ratificado por todos los Estados miembros. Más aún, los Estados adherentes, los nuevos Estados de la Unión Europea, están ratificando en este momento el nuevo tratado y algunos tienen que celebrar todavía su referéndum de ratificación del nuevo tratado. Esos equilibrios se negociaron en Niza pensando en la ampliación de la Unión Europea y pensando en una Europa a 25 y en una Europa a 27. Lo que nosotros deseáramos es que se salvaguardasen razonablemente esos equilibrios. No es lo mismo, evidentemente, hablar de las voluntades constructivas positivas o de las posibilidades negativas, por decirlo de esa manera, en función de las distintas instituciones. En Niza se negoció, se llegó a unas conclusiones y, en nuestra opinión, reabrir los equilibrios a los que se llegó es una opción equivocada. Somos partidarios de ampliar el ámbito de cuestiones relativas a la mayoría cualificada, se pasa de 37 a 80 ámbitos en los cuales se puede decidir por mayoría cualificada. Hay algunos asuntos que todavía figurarán por unanimidad, que es un sistema, por cierto, tan defendible como puede ser el de la mayoría cualificada, aunque es deseable la extensión de la mayoría cualificada. Hay algunos asuntos en los que espero que no se llegue por el bien de España. El señor Llamazares ha dicho que quiere una seguridad social común europea, eso será cuando tenga que ser, pero espero que nadie que sabe lo que dice lo diga en este momento por el bien de lo que significa el progreso y el mantenimiento del bienestar social en España.

Desde el punto de vista de lo que significan las funciones esenciales del Estado y las funciones esenciales de la Unión, nos podría preocupar que el método y el acervo comunitario se mantuviesen, y también que se respete la distribución constitucional de poderes en el ámbito de la Unión Europea. Eso está bien reflejado en España, señorías. Comprendo que pueda haber visiones diferentes, pero no es desde luego la nuestra y no es nuestra visión de la Unión Europea.

El compromiso de la Convención —en eso sí que hay consenso general en la Conferencia Intergubernamental— es que ni en el marco europeo ni en ninguno de sus Estados caben aventuras de carácter secesionista unilateral. ¿Por qué? Porque se mantiene claramente el respeto de la integridad territorial, porque se define la Unión como una unión de Estados y de ciudadanos y porque efectivamente salvaguardar los elementos bási-

cos de la integridad del Estado se convierte en uno de los objetivos fundamentales de Europa. Las comunidades autónomas, las regiones, los poderes locales tienen mucho que decir. Para empezar, el Comité de las Regiones tiene un reconocimiento de apelación al Tribunal de Justicia Europeo que antes no tenía, pero para empezar, todas las apelaciones de control de los parlamentos nacionales a la garantía de la subsidiariedad no afectan solamente a las competencias que ejerzan los gobiernos nacionales, afectan a las competencias de los gobiernos de las comunidades autónomas o regionales y de los gobiernos locales, a ellas afecta también esa vigilancia. Evidentemente, todo lo que sea fortalecer los mecanismos que ya están en una conferencia de participación de las comunidades autónomas, creada por ley, en el marco de la estabilidad institucional, lo cuidaremos y lo haremos razonablemente, pero el papel de los parlamentos nacionales es el que es, dentro de lo que significa la expresión constitucional de distribución de competencias en cada país. Con estas cuestiones, desde el punto de vista del respeto a lo que significa la definición institucional, se podrá estar más o menos de acuerdo, pero nosotros creemos que tienen una solución razonable. Como también es razonable la desaparición de los pilares de la Unión en un sistema constitucional; como lo es también —y lo hemos defendido siempre— la integración de la Carta de Derechos Fundamentales; como lo es afortunadamente también el mantenimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento; como lo es, en interés de España, que las perspectivas financieras se aprueben por unanimidad o como lo son las apelaciones a la política exterior y de defensa y naturalmente al espacio de seguridad, de libertad y de justicia al que me quiero referir.

Yo creo que Salónica ha dado un paso muy importante de cara a la política de inmigración y asilo, que era la política del tercer pilar. Sinceramente, no entiendo que se pueda cuestionar seriamente la aportación española en Sevilla, ni antes, ni siquiera en Salónica. No me parece que esto tenga fundamento. Más aún, quien se tome la molestia de leer las conclusiones del Consejo Europeo de Salónica verá que todo lo que desarrolla lo hace como consecuencia de lo establecido en Sevilla, todo. Sería un contrasentido absurdo que el Gobierno español, que fue quien tuvo la iniciativa del Consejo de Tampere y la creación de este espacio de libertad, seguridad y justicia, que fue el impulsor del Consejo Europeo de Sevilla, no tuviese nada que ver ahora con el desarrollo del Consejo de Salónica, que es justamente el desarrollo de lo aprobado en Sevilla; además se dice así en las conclusiones, y nadie, en ningún sitio, lo pone en cuestión, salvo aquí, lo que resulta curioso. Por tanto, nosotros estamos muy orgullosos de que el desarrollo de Tampere haya seguido en Sevilla y que Salónica sea la consecuencia de Sevilla. ¿Y Sevilla qué fue? Sevilla fue un compromiso político muy claro. Vamos a poner los medios a favor de la inmigración

legal y vamos a combatir la inmigración ilegal, y eso es exactamente lo que hace Salónica de la A a la Z, señorías. Lo que no hace Salónica —hablando de cambios de planteamiento— es decir: papeles para todos o aquí la ley se cumple cuando a uno le da la gana; eso es lo que no hace de ninguna manera, ni se puede hacer. **(Aplausos.)**

El enfoque equilibrado y el enfoque global, efectivamente, es saber, como ha puesto de manifiesto alguno de los portavoces —creo que es el señor Trías el que se ha referido a ello—, que en España tenemos que abordar una realidad en gran medida nueva y con ritmos distintos. Estamos de acuerdo en lo que se puede decir. Se puede decir: Hay que abordar la cooperación con los países origen de la inmigración y hay que abordar la inmigración ilegal. ¿Qué es lo que pasa? Que la cooperación y la inmigración ilegal tienen ritmos muy distintos y justamente este es uno de los temas prioritarios de la Unión Europea y especialmente, como ahora diré también, de España. Naturalmente, tenemos que estar adaptando nuestra legislación a lo que estamos haciendo en Europa y a la realidad de lo que está ocurriendo en España. Por eso es bueno que en Salónica, como estaba previsto en Sevilla, se hayan dado pasos para una política común y por eso es bueno que se garantice que pueda haber recursos financieros del año 2004 al 2006 y en las próximas perspectivas financieras. Eso es positivo, al igual que es positivo que pueda existir una política común de integración de residentes legales, que ahora no existe, y lo que dice Salónica, por impulso de Sevilla, es que puede existir y va a existir esa política. Por eso es bueno también que en la inmigración ilegal se llegue a conclusiones comunes, como es bueno que existan instrumentos específicos para el retorno de los inmigrantes ilegales y que se evalúe la cooperación de los países que son origen de la inmigración ilegal. Naturalmente es muy importante que la inmigración legal, desde una perspectiva común, tenga en cuenta las cosas que se dicen en Salónica y que se decían en Sevilla, y es que la capacidad de acogida de los países no es ilimitada sino que es limitada, y que efectivamente debe reforzarse la cooperación que sirva para garantizar y para guiar esos flujos migratorios.

Quiero darle algunos datos si me permite. En los últimos años los residentes extranjeros en España han aumentado más del 165 por ciento. No estoy hablando del número de inmigrantes en su conjunto, sino de extranjeros residentes en España que desde el año 1996 ha aumentado más del 165 por ciento, lo cual sin duda es una cifra tan importante que sitúa a España como el país de más alta tasa de crecimiento de inmigrantes en este momento. Esa es una realidad, señoría, que tenemos que afrontar. En el año 1996 era absolutamente desconocido que casi el 63 por ciento de los residentes extranjeros en nuestro país no sean comunitarios, no sean de la Unión Europea y eso ha cambiado totalmente, como ha cambiado el panorama en algunas comuni-

dades autónomas que superan tasas del 5, 6 ó 7 por ciento de población extranjeras en sus ciudades y no voy a decir en algunos barrios. Desde el punto de vista de lo que es el impulso de la inmigración legal, que es de lo que se trata, España ha hecho lo que tenía que hacer y lo que nos dice el Consejo de Salónica: hemos llegado a convenios con Ecuador, con Colombia, con Marruecos, con Polonia, con República Dominicana y con Rumania, porque son las principales fuentes de inmigración en España, y estamos a punto de cerrar un convenio con Bulgaria, que es también uno de los nuevos países fuente de inmigración. Le podía dar muchos más datos en relación con lo que significa la realidad de la inmigración pero solamente le diré uno: No debemos todavía en ningún caso dejarnos guiar por eslóganes. La inmigración tiene una parte muy buena y tiene otra parte menos buena. Existen inmigrantes que se dedican a su trabajo con toda legalidad y con toda normalidad y hay quien no lo hace. Eso no significa vincular para nada inmigración y delincuencia; significa saber que en las cárceles españolas el 26 por ciento de las personas que están en prisión son extranjeros y ese es un dato absolutamente desconocido en la historia de nuestro país. O uno asume esa realidad o no la asume, pero no tiene nada que ver con hacer ningún tipo de discursos de vinculación de nada. Si no fuera así no cabría hacer ninguna política de repatriaciones, de expulsiones, ni en relación con la inmigración ilegal. Es así, señorías, y justamente por eso estamos ante fenómenos extraordinariamente complejos que tenemos que resolver, y hay que hacerlo garantizando naturalmente todos los derechos, que son muchos y muy importantes, que nuestra legislación establece al respecto.

Por lo que se refiere, señorías, a las cuestiones relativas a la seguridad, como he tenido la oportunidad de decir el Alto representante y secretario general del Consejo ha presentado un informe que será debatido por el Consejo Europeo el próximo mes de diciembre y esperamos que sea también la base para que el Consejo Europeo apruebe una estrategia de seguridad europea. Sobre este asunto se discutirá también en la reunión que hoy celebrará la Unión Europea con Estados Unidos.

Quiero decir que con las líneas generales, y con muchas de las líneas particulares del informe que ha presentado el señor Solana, estoy muy de acuerdo, y quiero decir que me agrada, desde el punto de vista de lo que he escuchado, ver que alguna fe atlántica se ha recobrado, y que alguna fe que parecía pérdida en las relaciones entre la Unión Europea y Estados Unidos ha revivido de una manera verdaderamente extraordinaria. Incluso he escuchado a personas como el señor Zapatero, que hace poco tiempo decía que había que aislar a Estados Unidos, decir que siempre ha sido partidario de la mejor relación con Estados Unidos. **(Aplausos.)** Me parece muy bien, cada uno mantiene su coherencia

como le parece y según las estaciones. En primavera hay que aislar a Estados Unidos y en verano siempre se ha sido partidario de las mejores relaciones con Estados Unidos.

En todo caso, señoría, me parece muy significativo que se diga si se está de acuerdo o no se está de acuerdo con las partes esenciales de este documento, en el que efectivamente se hace referencia a muchas cuestiones. Hace referencia a las cuestiones de injusticia social intolerable en algunos países, de hambre o de enfermedades en algunos países, y añade, con razón en mi opinión y hay que citar todo, que el mal gobierno es con frecuencia la causa principal de esos problemas, y que la corrupción, el abuso de poder y las instituciones débiles son las que corroen a los Estados, y que la seguridad es una condición para el desarrollo.

La reflexión del documento es justamente cómo se consiguen unas condiciones de seguridad en el mundo y cómo la Unión Europea tiene que estar dispuesta a asumir esas condiciones de seguridad. Sobre eso hace una serie de consideraciones que sin duda son extraordinariamente importantes, extraordinariamente relevantes y que merecen ser tenidas en cuenta. Por ejemplo afirma que una serie de países se ha situado al margen de la legalidad internacional y de la sociedad internacional; que unos han buscado el aislamiento, que otros vulneran sistemáticamente las normas internacionales, y dice que los que no estén dispuestos a participar en las instituciones internacionales con normalidad tienen que pagar un precio, incluso en sus relaciones con la Unión Europea. Afirma que debemos estar preparados para actuar antes de que se produzca cualquier crisis, que nunca es demasiado pronto para prevenir conflictos, y dice que tenemos que desarrollar una estrategia que favorezca la intervención temprana, rápida, y si es necesario contundente; y además que las relaciones trasatlánticas son insustituibles, y dice literalmente que actuando juntos la Unión Europea y Estados Unidos pueden constituir una fuerza extraordinaria en pro del bien del mundo, y si hacemos eso seremos más dignos de crédito y más influyentes como socios. Además dice que los movimientos terroristas están dispuestos a obtener armas de destrucción masiva, y también dice que las armas de destrucción masiva son el mayor riesgo que tenemos, sobre todo desde Oriente Medio, y que la tecnología de misiles y las tecnologías biológicas y químicas nos hacen estar en grave riesgo al respecto. La unión de todos esos elementos, como hemos dicho, es una amenaza radical, y añade: Este nuevo mundo ofrece al mismo tiempo la más brillante perspectiva que el hombre ha conocido y el más terrorífico futuro; cuál de los dos sobrevendrá dependerá de nuestra actuación.

Pues bien, señorías, todas estas cuestiones —que a mí no me resultan extrañas, pero que probablemente a otras personas sí les puedan resultar extrañas— a mí me parecen suficientemente razonables; todas ellas

serán discutidas, y en todas estas cuestiones algunos señores portavoces tendrán que decir si les parece bien o les parece mal. Lo que sostiene el señor Solana a mí me parece bien, pero me parecía bien antes de que lo sostuviese en el Consejo Europeo el señor Solana. **(Aplausos.)**

Algunas cosas quisiera decir en relación con preguntas concretas que se han planteado. Me ha preguntado el señor Trías sobre el Tribunal Penal Internacional. Sabe el señor Trías perfectamente que el primer proyecto de ley que en esta legislatura envió el Gobierno a la Cámara fue el proyecto de ratificación de la Corte Penal Internacional, y sabe el señor Trías que hace 15 días o tres semanas, pocas semanas, acabamos de aprobar las normas que establecen los mecanismos de cooperación de España con el Tribunal Penal Internacional. Por tanto, no es una cuestión simplemente de retórica, el compromiso de España con el Tribunal Penal Internacional lo demuestran los hechos.

Me ha hablado de los comentarios que he hecho en relación con el fondo sobre el sida, el paludismo y la tuberculosis. Lo que dice el Consejo Europeo, si la memoria no me falla, es que puede haber un fondo de hasta 1.000 millones de dólares y que habrá una conferencia de donantes. Lo que yo he dicho es que España ha aportado ya 50 millones de dólares, y 50 millones de dólares es una cifra muy importante para España, es tan importante para España que no la habíamos aportado nunca para una cuestión de este tipo, lo cual no quiere decir que si podemos aportar más aportemos más. Otros no han aportado nada todavía, nosotros hemos aportado ya 50 millones de dólares.

El señor Llamazares me ha realizado una pregunta en relación con las alianzas que estamos realizando el Reino Unido, Italia y España en las reuniones del Consejo Europeo sobre la política agraria común. Lo único que le tengo que decir, señor Llamazares, es que si todas las afirmaciones que usted hace son como ésta, se lo digo tranquilamente, no se entera usted, porque si hay un punto en el que hay acuerdo pleno entre Francia, Alemania y España es precisamente en todas las negociaciones que se están realizando con la política agraria común. **(Aplausos.)** Su señoría me puede decir que no y es igual, es absolutamente absurdo. Le diré más, señoría, ayer por la tarde tuve oportunidad de conversar con el presidente Chirac para ratificar los compromisos de apoyo entre España, Francia y otros países en relación con la política agraria común, y si usted pregunta a cualquiera que siga esas negociaciones, no voy a decir de cerca sino de lejos, le dirá que hay un frente común formado por España, Francia, Luxemburgo, Holanda y Alemania que defiende unas determinadas características de la política agraria común y que quiere llegar con un acuerdo a la reunión de Cancún. Si luego S.S. dice aquí que en ese punto España mantiene las mismas posiciones que el Reino Unido, le tengo que decir que S.S. no se entera de nada. Podemos tener las

mismas posiciones que el Reino Unido en otros temas, pero justamente en ese que usted ha citado, ninguna, exactamente ninguna. Lo digo para la veracidad de las cosas en esta Cámara.

Espero y deseo que desde el punto de vista económico la estabilidad en Europa se mantenga; comprendo que puede haber otras visiones al respecto. El crecimiento español sigue siendo de más del doble de la media de la Unión Europea, la estabilidad de la economía española es reconocida por todos y nosotros no deseamos políticas que nos conduzcan a menor crecimiento, a más paro o a más inestabilidad. No deseamos eso, señoría. Al contrario, los problemas que están teniendo algunos países son por haber perdido esa estabilidad. Europa tiene un problema de crecimiento y Europa tiene un problema de empleo, y mientras Europa no crezca más, y para crecer más tiene que mantener esas políticas de estabilidad, realmente habrá problemas, incluso también en algunos países, no afortunadamente en el nuestro, para el mantenimiento de lo que significan los sistemas de bienestar.

Hay un dato que es especialmente significativo, ya que estamos hablando de estas cuestiones de orientación europea y de convergencia económica. Este año 2003, señoría, España estará en más del 85 por ciento de la renta media de la Unión Europea, que es la cifra más alta que hemos tenido nunca. En el año 1996 era el 78 por ciento y ahora es el 85 por ciento. Lo que yo digo es que si seguimos al ritmo de la política económica y no lo torcemos, en muy poco tiempo España habrá sobrepasado el 90 por ciento de la renta media de la Unión Europea, y eso, como el 85 comparado con el 78, responde a políticas concretas, y no evidentemente a ocurrencias que nos llevarían a más desempleo o a menos crecimiento.

Por lo que se refiere, señorías, a las menciones que se han hecho —y paso a otro asunto— a las regiones ultraperiféricas, quiero decir que las regiones ultraperiféricas estaban reconocidas, como saben muy bien algunas de SS.SS., en el artículo 299 del Tratado. Esto nace del Tratado de Amsterdam, que algunos recordarán muy bien, especialmente los diputados canarios, que ahora se convierte en el artículo 3.326, y lo que ocurre es que ahora se convierte en una norma de carácter horizontal que modula, y esto es interesante, la aplicación de las políticas comunes de la Unión Europea en estas regiones. Para información de la Cámara, quiero decir que el Gobierno ha mantenido un contacto permanente con el Gobierno autónomo de Canarias, así como con Francia y Portugal muy expresamente, y que por eso y además de eso firmamos en París un memorándum España, Francia, Portugal y las siete regiones ultraperiféricas confirmando, así el proceso de concertación entre Estados y regiones para la práctica totalidad de las posiciones comunes que había que mantener y que hay que mantener para las regiones ultraperiféricas y en este caso, en el caso de nuestro país, en las

islas Canarias. Creo que es un buen dato desde el punto de vista de la cohesión, alguien lo ha citado, el mantenimiento en este asunto de la unanimidad.

En relación con los asuntos relativos a Irak y las armas de destrucción masiva dos consideraciones: no se trata de ser optimista o no, el Consejo Europeo ha dicho que quiere un Irak libre, estable y democrático, me parece que el Consejo Europeo ha hecho bien en decirlo, y eso no quiere decir que no haya que enfrentarse a muchas dificultades, que como se sabe se está enfrentando la comunidad internacional a muchas dificultades.

El consenso internacional está recuperado a través de la unanimidad de la Resolución 1483 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de la unanimidad —repito— de la 1483. Se puede decir: a mí no me gusta la Resolución 1483, y yo lo respeto, pero el consenso internacional trabaja sobre la Resolución 1483, esa resolución, como digo, está aprobada por unanimidad, y lo que se aplica en Irak en este momento son las consecuencias de la Resolución 1483, con más o con menos dificultades. Por lo demás, en otro tipo de investigaciones o averiguaciones, nosotros seguiremos trabajando al respecto. Pero le quiero decir una cosa al señor Llamazares. El señor Llamazares me ha acusado de faltar a la verdad, incluso ha utilizado las palabras mentir en esta Cámara, cosa que evidentemente yo no he hecho, no haré y cuyo monopolio, además, le voy a dejar siempre en su actividad parlamentaria. Le voy a decir que no tengo que corregir ningún discurso ni ninguna palabra de todas aquellas que dije durante el conflicto que se ha producido en Irak, ninguna, señoría. He hecho apelación siempre, y lo seguiré haciendo, a las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y a los informes de Naciones Unidas, a esos informes y a ningún otro informe, y si tiene usted alguna duda, señoría, si tiene usted un poco de curiosidad, o si tiene usted por otra parte un poco de integridad intelectual, basta con que se lea el informe trimestral de Unmovic, sobre armas de destrucción masivas en Irak. Se presentó el pasado 6 de junio, lo presentó el señor Blix, y lo que estaba pendiente entonces, señoría, sigue pendiente ahora, pero está pendiente porque lo dicen Naciones Unidas.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HA DADO EL GOBIERNO ALGUNA INDICACIÓN AL FISCAL GENE-**

RAL PARA QUE ACTÚE, ANTE LA SOLICITUD DEL FISCAL JEFE ANTICORRUPCIÓN, PARA INICIAR DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN A LOS TRÁNSFUGAS DE MADRID? (Número de expediente 180/002027.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta número 11, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿respalda usted la investigación de la fiscalía o de las fiscalías en torno a la trama de la Comunidad de Madrid?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno ni respalda ni deja de respaldar; el Gobierno no da instrucciones políticas a los fiscales. **(Un señor diputado: ¡Ah!—Otro señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Tomo nota de que usted no da instrucciones a la fiscalía, para quien se lo crea, señor Aznar.

Señor Aznar, yo creo que debería ser usted el más interesado en esta investigación, en que resplandezca toda la verdad. ¿No ocurre que cuando hay un problema de gestión en el Gobierno o un accidente, la responsabilidad siempre es del factor humano? También, cuando hay un problema de corrupción política, la responsabilidad es, en este caso evidentemente, del Partido Socialista, aunque por allí pasen, como por casualidad, dirigentes y militantes del Partido Popular.

Si realmente hubiera una investigación resplandecería la verdad y se vería que es una pura casualidad que ustedes defiendan la misma política para el suelo que defienden los especuladores, es decir todo el suelo es urbanizable. Se vería que es una casualidad que ustedes defiendan también, respecto al resultado de las elecciones en Madrid, lo mismo que dicen los especuladores: que no ha ganado la izquierda, que han ganado ustedes. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Y se vería también que es una pura casualidad que ustedes coincidan

con los especuladores, con los conspiradores, en obtener beneficios de esta situación de Madrid: la presidencia de la Cámara, la Mesa de la Cámara, la Junta de Portavoces. Se vería que es una pura casualidad; pero sobre todo se vería que es una pura casualidad que los especuladores y ustedes quieran revisar el resultado electoral democrático de la Comunidad de Madrid, porque ustedes no quieren elecciones, ustedes quieren decir a los madrileños que han votado mal, que para votar bien tiene que coincidir el interés económico y especulativo con el Gobierno de la derecha, y si no se vota mal en la Comunidad de Madrid. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Eso, señorías, no son unas elecciones democráticas, eso es someter a un tercer grado a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Eso no es democracia, la democracia de los intereses se llama *lucrocracia*, señorías. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Eso es, en definitiva, justificar el golpe en la Comunidad de Madrid. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, aunque a usted le extraña, la fiscalía siempre actúa en España conforme a principios constitucionales y a su estatuto orgánico: la legalidad, la imparcialidad, la unidad de actuación y su dependencia jerárquica. Esos principios se respetan en todos los casos y se respeta también en éste.

Si le he entendido bien, dice S.S. que existe un problema de corrupción que afecta al Partido Socialista. **(Rumores.)** Eso es lo que ha dicho usted, yo no he dicho nada. Al parecer, usted dice que hay un golpe, que ya es decir; que hay una conspiración, que ya es decir; y una trama que consiste en que al parecer se quiere que dos diputados presentados por el Partido Socialista hagan presidente de la comunidad autónoma al Partido Popular, y lo que resulta es que esos dos diputados anuncian públicamente que van a votar al candidato del Partido Socialista, que a su vez había anunciado que no se iba a presentar por no tener los votos de estos señores, y se presenta para tener los votos de estos señores. ¿Me quiere decir de qué me está hablando, señoría? **(Risas.)** ¿Me quiere usted decir de

qué conspiración y de qué golpe me está hablando? **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿De qué estamos hablando?

En la Comunidad de Madrid yo deseo la estabilidad y que se arreglen las cosas. Los pactos electorales son los pactos electorales y el partido más votado fue el Partido Popular **(Rumores.)**, supongo que lo puedo decir, 1.400.000 votos y ustedes 200.000 votos. **(Aplausos.)** Perdóneme usted, pero fue el partido más votado. Si luego hay una mayoría diferente, que se forme una mayoría diferente, y si no se puede formar porque hay luchas entre grupos que quieren el reparto del pastel que se les ha prometido, nosotros no tenemos la culpa, señoría. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿LE PARECE ACEPTABLE LA SUBIDA TAN ELEVADA DEL PRECIO DE LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/002039.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, he leído con toda atención la comunicación del Gobierno a esta Cámara sobre el debate del estado de la Nación, y en las 2.400 palabras que contiene no figura la palabra suelo, no figura la palabra vivienda, no figura la palabra problema en relación con el suelo y la vivienda. Sin embargo, la mayoría de los españoles saben que existe un problema de especulación del suelo y un problema serio de acceso a la vivienda, y saben que ese problema tiene hoy tal magnitud que se ha convertido en una amenaza para el funcionamiento normal de las instituciones democráticas y está detrás del intento de hurto del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Señor Aznar, si de verdad le preocupa este problema, ¿por qué no empieza a reconocer la existencia del mismo alguna vez? Esto es lo que hoy le quiero preguntar y si de verdad está preocupado por lo que está sucediendo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Contesté hace un mes a S.S., y a mí no me parece deseable desgraciadamente la subida del precio de la vivienda como se está produciendo. El Gobierno ha anunciado medidas, hemos anunciado también medidas en esta campaña electoral por si las pueden tomar los gobiernos autonómicos, y eso me parece absolutamente razonable.

Como le dije hace un mes, el suelo ha subido en los últimos años el 120 por ciento, a diferencia del período en el que ustedes gobernaban que subió el 225 por ciento. Se lo vuelvo a repetir otra vez, porque si hay problemas de especulación algo se han arreglado esos problemas de especulación.

Lo que me parece inaceptable, señoría, es hablar en los términos que usted lo ha hecho respecto a los problemas políticos de este asunto con la Comunidad. Ligar el precio de la vivienda con la Comunidad de Madrid **(Risas.)** y los problemas que ustedes tienen en sus listas electorales en la Comunidad de Madrid, entre grupos de su propio partido, eso me parece sencillamente inaceptable. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Veo que contesta con el estilo que le caracteriza, señor Aznar... **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Desde que usted gobierna en este país el precio de la vivienda se ha multiplicado por dos, y en la ciudad de Madrid se ha triplicado; desde que usted gobierna el porcentaje de vivienda protegida se ha dividido por cuatro. En suma, su política consiste en multiplicar el precio de la vivienda y dividir el número de viviendas protegidas.

Su responsable del ramo, que también lo es de los ferrocarriles y de la seguridad marítima, tiene una explicación: el encarecimiento de la vivienda —dice— se debe a que los españoles cada vez son más ricos. Yo tengo otra muy distinta, la causa determinante del precio de la vivienda es la enloquecida especulación que se ha desatado en el suelo en nuestro país gracias a su política y a sus leyes.

El día 14 de mayo, como usted recuerda aquí ahora, le dije que había una coalición del Partido Popular con los especuladores del suelo, pero nunca me pude imaginar que tanta verdad encerrarán mis palabras. **(Rumores.)** Lo he comprobado con dolor al ver como dos manzanas podridas se habían colado en nuestra cesta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. (**Continúan los rumores.**)

Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Y con esas dos manzanas se intentaba hurtar un Gobierno. Ahora nos hemos enterado...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero, su tiempo ha concluido. (**Fuertes rumores y protestas.**)

Señor Rodríguez Zapatero le he cortado el tiempo cuando ha sido interrumpido.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señora presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez Zapatero, cuando ha sido interrumpido al final de su intervención (**Rumores.**) por los diputados del Grupo Popular, le he interrumpido el tiempo. Señor Rodríguez Zapatero, su tiempo ha concluido. (**Continúan los rumores.**)

Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero. (**El señor Rodríguez Zapatero pida la palabra.**)

Señor Rodríguez Zapatero, su tiempo ha concluido. Muchas gracias. Usted sabe que en el turno de control de preguntas se es estricto. Su tiempo ha concluido. Muchas gracias. (**Rumores y protestas.**)

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señora presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez Zapatero. (**Continúan los rumores.**)

Señorías, guarden silencio y dejen hablar a la presidencia. Señora Blanco Terán, guarde silencio. (**Rumores.**)

Señor Rodríguez Zapatero, usted sabe perfectamente que el tiempo, los dos minutos y medio en el turno de preguntas es estricto, y desde la presidencia se corta la voz del micrófono sea un diputado o sea el presidente del Gobierno. (**Rumores y protestas.**)

Señor Rodríguez Zapatero, desde la presidencia he interrumpido el cronómetro en los últimos segundos de su intervención cuando ha sido interrumpido por algunos diputados del Grupo Parlamentario Popular. (**Rumores.**)

Señor Rodríguez Zapatero, lo siento mucho. Desde la presidencia doy por zanjado el incidente.

Continúa el turno de preguntas. (**Rumores.—El señor Rodríguez Zapatero pide la palabra.**)

¿Al amparo de qué artículo pide la palabra, señor Rodríguez Zapatero?

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Al amparo de un artículo fundamental, que es el artículo de lo que

debe ser el funcionamiento... (**Risas.—Continúan los rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señora presidenta, si me permite quiero decir dos cosas. La primera, que es notorio y manifiesto que se me ha interrumpido haciendo imposible la audición de las últimas palabras que iba a pronunciar, es notorio y manifiesto, y eso suponen además quince segundos, no más tiempo, que era el final de mi intervención. Usted tiene la decisión, usted es la presidenta de la Cámara. Yo la voy a acatar, por supuesto, pero esa va a ser su responsabilidad. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero. Como usted bien dice, es mi misión y es mi responsabilidad. De la misma manera que a lo largo de más de tres años, que he tenido el privilegio y la responsabilidad de ostentar la presidencia de esta Cámara, en el turno de preguntas a los dos minutos y medio estrictamente he cortado la intervención de los diputados y del presidente del Gobierno en sucesivas ocasiones, voy a seguir haciéndolo esta tarde. Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero, por acatar la decisión de la presidencia, como no podía ser de otra manera. (**Rumores.**)

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señora presidenta, pido la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, en este momento la presidencia ha dado por zanjado el incidente. (**Rumores.**) Señor Caldera, en este momento la presidencia da por zanjado el incidente.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Una cuestión de orden.

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué artículo, señor Caldera?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Invocho una cuestión de orden.

La señora **PRESIDENTA**: ¿En base a qué artículo?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Da igual, me da igual el que sea. (**Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: No, señor Caldera. (**Rumores.—Protestas.**) Señorías, guarden silencio y dejen solventar el incidente a la presidencia como es mi responsabilidad. Señor Caldera, usted sabe que las cuestiones de orden según prevé el Reglamento se

piden para exigir el cumplimiento de un artículo. Yo le estoy preguntando qué artículo es el que exige que se cumpla.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Exijo poder... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías, guarden silencio! ¡Señor Atencia, guarde silencio, por favor!

El señor **CALDERA SÁNCHEZ CAPITÁN**: Exijo poder informar a la Cámara que en su momento se solicitó por este grupo parlamentario... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Caldera, no puede utilizar el turno de petición de palabra, donde tiene que indicarme un artículo, para hacer uso del mismo. Dígame, por favor, el artículo que quiere que se aplique.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Es para una cuestión de orden. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, le estoy diciendo que para la cuestión de orden, como usted bien conoce, lo que indica el Reglamento es que se puede pedir la aplicación de un artículo, y usted hasta ahora no me está diciendo qué artículo quiere que aplique. Es lo que le estoy pidiendo, que me indique, por favor, qué artículo quiere que se aplique.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señora presidenta, en el transcurso del debate cualquier miembro de la Cámara puede solicitar una cuestión de orden. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, le estoy diciendo que me diga, por favor, cuál es el artículo que quiere que se aplique. En eso consiste la cuestión de orden. (**Rumores.**)

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEZ SANZ**: ¿Dónde lo dice el Reglamento?

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: No. ¿Dónde?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Eso, señora presidenta, no lo dice el Reglamento y, en su caso, le estoy planteando que es para una cuestión de orden ajena a la exigencia de los segundos que solicitábamos para finalizar la pregunta del señor Rodríguez Zapatero. Sólo para recordar que se pidió que se hiciera una investigación sobre la administración... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, lo siento, desde la presidencia se da por terminado el incidente. En este momento vamos a continuar con el turno de control. (**Rumores.**)

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, le vuelvo a insistir una vez más y le vuelvo a decir, el precio del suelo en estos años ha subido un 120 por ciento y cuando ustedes gobernaban un 225 por ciento. De tal manera que ciertas coaliciones a las que usted se refiere son un poco... (**Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo no voy a decir respecto a este asunto nada más, sino que si ustedes tienen manzanas podridas que han querido hurtar un resultado electoral, explique S.S. por qué. Explique por qué le ayudaron a ser secretario general, explique por qué los llevaba en las listas y a cambio de qué y explique por qué su candidato se va a dejar votar por esas personas. (**Rumores.**) Tengo la impresión, señor Rodríguez Zapatero, que usted ha firmado demasiadas letras a demasiada gente en demasiados sitios y esas letras empiezan a vencer. El resultado no puede ser más decepcionante.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO LÓPEZ GARRIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿VA A COLABORAR PLENAMENTE EL GOBIERNO CON LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN TEMPORAL SOBRE LAS CAUSAS DE LA CATÁSTROFE DEL PRESTIGE, CUYA CREACIÓN HA SIDO SOLICITADA EXPRESAMENTE POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO? (Número de expediente 180/002045.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Diego López Garrido. (**El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.**)

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Como portavoz del Grupo Parlamentario anuncio la sustitución del interviniente, señor López Garrido, por el señor Rodríguez Zapatero en esta pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Pregunta número 29, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, señor Rajoy, al que va dirigida la pregunta de don Diego López Garrido, por cortesía le voy a decir simplemente dos cosas. Esas manzanas podridas, señor Aznar... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Esas manzanas podridas resulta que por los medios de comunicación que usted no controla nos hemos enterado de que han sido cobijadas por militantes del Partido Popular. (**Aplausos.**) Nos hemos enterado también de que han sido acompañadas por militantes del Partido Popular y nos hemos enterado también de que han sido asesoradas por militantes del Partido Popular. Cada vez que se levanta un ladrillo en la trama de Madrid aparecen militantes del Partido Popular. Por eso hay mucha gente que se pregunta, muchos ciudadanos que se preguntan por qué en la trama de Madrid todos los caminos conducen a Génova. (**El señor Martínez-Pujalte López: ¡Tamayo toda la vida ha sido del PP!**)

Ahora puede responder a la pregunta el señor Rajoy. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, es bastante ridículo que cada vez que ustedes tengan un problema se inventen una conspiración, bastante ridículo; es bastante ridículo que cada vez que tienen un problema se inventen una conspiración. (**Protestas.**) Y es bastante ridículo, señoría, que el resultado sea —y se lo vuelvo a decir— que los dos diputados manzanas podridas, como ustedes les han llamado, desechos humanos, basura humana, que iban en su lista electoral, que eran militantes del Partido Socialista, hayan dicho que van a votar al candidato del Partido Socialista (**Rumores.—La señora Chacón Piqueras: Te van a votar a ti.**), que no se iba a presentar como candidato y se va a presentar como candidato, señoría.

Hay una verdad, y es que cada vez que hay poder cerca y cada vez que hay posibilidad de poder cerca y está el Partido Socialista cerca, hay corrupción, señoría, y eso usted lo sabe muy bien. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Un segundo, señor Rodríguez Zapatero. Por supuesto que le voy a dar la palabra, pero aunque sólo sea a efectos de acta, quede constancia en el «Diario de Sesiones» de que desde esta presidencia no se ha llamado a la cuestión, aunque indudablemente su intervención no tenía nada que ver con la pregunta que inicialmente formulaba el señor López Garrido. (**Rumores.**)

Tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señora presidenta, tiene todo el reconocimiento en lo que usted plantea. No tengo ningún problema.

Señor Aznar, hasta ahora las cosas están muy claras. El único que se ha aprovechado del voto, de la ausencia, en primer lugar, de estos dos diputados de la Asamblea de Madrid, ha sido el Partido Popular, que ha obtenido la presidencia de la Comunidad de Madrid. (**Rumores.**) Eso sí que es el aprovechamiento y no le correspondía por el voto de los electores. (**Rumores.—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Segundo. Ayer ustedes votaron con estos dos diputados. (**Rumores.—Varios señores diputados: Cierto, cierto.**) Usted sabe que hay mecanismos para modificar el Reglamento de la Asamblea de Madrid y se restituya la auténtica mayoría que votaron los electores el 25 de mayo pasado. Si ustedes no contribuyen en ningún momento, y no lo han hecho porque no han pedido la renuncia de las dos actas a dos personas. (**El señor Ollero Tassara: ¡Son de tu partido!—El señor Albendea Pabón: Son amigos vuestros.—Varios señores diputados: Tú, tú.—El señor Pérez Hickman pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

Señor Pérez Hickman, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Dos personas a las que usted mismo ha llamado despojos (**Varios señores diputados: No, no.**) Sí, sí. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señoría, recuérdelo.

Pues bien, tiene la oportunidad, porque hasta ahora todos los hechos, todo lo que está pasando demuestra que están siendo utilizados y que ustedes se están beneficiando complacientemente de esos tráfugas. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, es verdad, señor Rodríguez Zapatero, que los hechos son claros. El Partido Popular no ha presentado candidato a la presidencia de la Comunidad de Madrid y no lo va a presentar. Y además de eso, ha dicho que la mejor salida de esta situación es una salida de elecciones. (**Rumores.—Protestas.**) Sí, señoría. Sí, señoría. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Hay un miedo espantoso a que los ciudadanos hablen, pero le voy a decir una cosa, hay otro hecho muy claro, señoría. Esas personas forman parte de grupos de su partido y la responsabilidad es suya y las explicaciones, señoría, son suyas, y si han tenido problemas de corrupción son los suyos, señoría. Muchas gracias. (**Aplausos.—Rumores.—El señor Cuevas Delgado: A pagar.—El señor Ollero Tessara: Tienen miedo.—La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Señora Cunillera, guarde silencio, por favor.

Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ NÚÑEZ CASTAÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁLES SON LAS CARGAS DE TRABAJO A CORTO Y MEDIO PLAZO QUE CONTEMPLA EL PLAN DE EMPRESA DEL GRUPO IZAR PARA SUS FACTORÍAS DE LA DIVISIÓN SUR? (Número de expediente 180/002025.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda. La número 9, que formula el diputado don José Núñez Castaín.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN**: Señora presidenta, señor ministro, ¿cuáles son las cargas de trabajo previstas para la división sur del Grupo Izar a corto y medio plazo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez. (**Rumores.**)

Un momento, señor ministro, porque no se va a oír su respuesta. Señorías, no sé si son conscientes de que continúa la sesión de control al Gobierno y, por lo tanto, les ruego que guarden silencio y que aquellos

que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan sin molestar por lo menos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, lo primero es precisar que Izar para SEPI es una compañía única, donde no hay un centro que prime sobre otro. Respecto a los centros de Izar en Andalucía, actualmente su situación es similar a la que ofrece el conjunto de los centros de Izar. Tienen una ocupación situada en torno al 76,90 por ciento para este ejercicio 2003 y los contratos en vigor aseguran una razonable ocupación hasta bien entrado el 2004. No obstante, es evidente que como consecuencia de la fuerte competencia internacional fundamentalmente de los países asiáticos, que basan su oferta en una competencia desleal, este sector se enfrenta a un problema que debemos afrontar con la máxima responsabilidad.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. (**Rumores.**)

Un momento, señor Núñez, porque va a ser imposible que se le pueda oír. Vamos a ver si de la solidaridad del resto de SS.SS. conseguimos que guarden silencio y permitan que usted ejerza su derecho a interpelar al Gobierno.

Adelante, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN**: Muchas gracias.

Señor ministro, independientemente de la incertidumbre internacional de todo el sector en Europa, sabe S.S. que desde marzo de 2001 hay un compromiso firmado con los sindicatos de redacción de un plan industrial donde tendría que estar contemplado este escenario a corto y medio plazo; sabe S.S. que en estos momentos hay unas movilizaciones importantes provocadas no sólo porque estamos pendientes de un convenio que todavía no se ha cerrado sino por esta incertidumbre. No me parece que en una empresa se pueda trabajar con un buen rendimiento sabiendo que la carga de trabajo es hasta principios de 2004 estando en 2003. Las empresas necesitan escenarios de certidumbre, de ahí la pregunta. Conviene que el Gobierno se sienta con los sindicatos, con los representantes, con los trabajadores y vean entre todos de tranquilizarse respecto al escenario a corto y medio plazo. La ausencia de este plan industrial, la ausencia del consenso, el desconocimiento de encargos a corto y medio plazo hacen que haya una situación de miedo —miedo al cierre, miedo a la crisis, miedo a las privatizaciones— que debería ser desalojada del frente del escenario. El Gobierno tendría que manifestar esa voluntad sentándose con los trabajadores y cerrando ese acuerdo de tener un plan industrial, un plan de trabajo que sea conocido por todas las partes y dé tranquilidad al por otro lado mag-

nífico desarrollo tecnológico y potencialidad que tienen estos astilleros. Ya sé que hay una sola empresa pero hay distintos centros y yo le pregunto a S.S. por los centros que afectan a Andalucía, no porque los demás vayan mejor ni peor sino porque estos están totalmente metidos en un escenario de incertidumbre ante la proximidad de la ausencia de encargos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Es una realidad, señoría, señora presidenta, que la coyuntura actual del mercado de la construcción naval no es nada favorable. Ni lo es para los astilleros españoles ni lo es para el conjunto de los astilleros europeos, como ha puesto de manifiesto un informe reciente de la propia Unión Europea. Izar está desarrollando una intensa promoción comercial, estamos intentando traer más pedidos para los astilleros españoles. Sin embargo, nadie se puede sorprender si decimos que estamos enfrentados a una dura competencia y que la situación no es fácil, que la situación no es sencilla. Por eso también estamos trabajando cerca de las instancias europeas para que adoptemos las medidas oportunas que contribuyan a superar la difícil coyuntura del sector naval europeo. Para ello necesitamos un planteamiento único, un planteamiento claro, un planteamiento de responsabilidad en el que estén implicadas todas las partes, también los trabajadores, y quiero asimismo aprovechar esta contrarréplica a su pregunta para pedirle su colaboración, la de su grupo parlamentario y la de su partido político, para que conjuntamente, trabajando en Andalucía y en el resto de España podamos abordar un mejor futuro para los astilleros españoles, que es la intención, el deseo y la voluntad del Gobierno.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro de Hacienda.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ¿PIENSA EL GOBIERNO EQUIPARAR LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN AL RESTO DE MATERIAS EN EL DESARROLLO DE LA LOCE? (Número de expediente 180/002047.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar la número 31, que formula la diputada doña Carmen Chacón Piqueras.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Ministra, ¿piensa el Gobierno equiparar la religión y su alternativa al resto de materias en su reforma del sistema educativo?

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta.

Señoría, el Gobierno piensa mantener para el área de sociedad, cultura y religión el mismo tratamiento académico que tiene en la actualidad la religión en la enseñanza obligatoria, es decir igual que todas las materias, y en el bachillerato mantener el mismo tratamiento para la solicitud de becas, el mismo tratamiento para el paso de curso y en cambio que cuente para constituir la nota media final, lo que ocurrirá en el año 2005-2006, cuando se implante la prueba general de bachillerato. **(El señor Quirós Pulgar: ¡Amén!)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Ministra, parece que diga usted que no ha cambiado nada. Curiosos los aplausos emocionados que le ha dedicado la Iglesia desde que ha anunciado usted su reforma. Usted sabe igual que yo, a pesar de que a usted no le guste y al presidente del Gobierno tampoco, que la Constitución española reconoce la aconfesionalidad del Estado español. Usted sabe además que los socialistas somos partidarios de que los niños puedan recibir educación religiosa en la escuela si así lo desean sus padres, pero somos partidarios también de garantizar este derecho a quienes desean una educación religiosa distinta y a quienes simplemente no quieren ni una cosa ni la otra. Ustedes no. Sabemos que su Gobierno no es partidario de proteger los derechos de todos sino de imponer obligaciones para quienes no desean que sus hijos cursen educación católica en la escuela. Sin embargo, fíjese, señora ministra, siendo eso inaceptable lo es mucho más que ustedes nos impongan que la religión cuente como las matemáticas, como las ciencias naturales o como la tecnología para aprobar un curso de bachillerato o para elegir una carrera universitaria.

Nos parece inaceptable que una materia cuyo currículo decide la Conferencia Episcopal y no la Administración pública, cuyos profesores decide la Conferencia Episcopal y no la Administración pública, pueda decidir si un joven estudia medicina, filosofía o no estudia ni lo uno ni lo otro porque no puede acceder a la universidad. Es decir, nos parece una auténtica barbaridad que la nota de religión pueda decidir el futuro académico y profesional de una persona. ¿Sabe lo que evidencia esto al final, señora ministra? La gran mentira que ha sido su reforma educativa, que nada ha tenido que ver ni con la lucha contra el fracaso escolar ni con un intento de mejorar la preparación de nuestros jóvenes para afrontar los retos del siglo XXI. Con su reforma no

hay más matemáticas ni más lectura ni más lenguas ni más tecnología ni más profesores ni más dinero, señora ministra; sólo hay una vuelta al pasado y disputas religiosas sin sentido que ustedes provocan. Sinceramente, no sé si con esta reforma han querido jóvenes más creyentes, porque creo que la fe no se impone, pero sí sé que no han querido jóvenes más preparados. Eso tendremos que hacerlo otros. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, una vez más muestra usted un mar de contradicciones, una confusión extraordinaria y una ignorancia que determina la evaluación de suspenso radical. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): A partir de ahí, señoría, usted sabe muy bien, mar de contradicciones, que hoy día en el tratamiento académico de la religión en la enseñanza obligatoria no hay ninguna norma de excepcionalidad, que lo que ha cambiado es su sistema, ese sistema en el que a cambio del valor del esfuerzo y la información veraz estaba totalmente presente la ficción. Ha cambiado por un sistema en el que para pasar de un curso a otro se valorará el esfuerzo y que para ello todas las asignaturas contarán igual. Señoría, sepa usted que el Tribunal Supremo —ahí está buena parte de su ignorancia— fue quien les llevó a ustedes, obligados, a que la religión tuviera el mismo tratamiento que las otras asignaturas. **(Rumores.)** Léase usted el programa, señoría, de la materia que se va a dar en sociedad, cultura y religión para aquellos que no quieran cursar voluntariamente la asignatura de religión, porque está lleno de sentido común, está lleno de rigor y de capacidad formativa para que todos los alumnos puedan afrontar, como no lo puede afrontar usted hoy, los problemas y los desafíos de su tiempo. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ¿CUÁL ES EL COSTE ECONÓMICO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CALIDAD GENERAL DE LA EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/002048.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula la diputada doña Clementina Díez de Baldeón García.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, me parece que el único océano de contradicciones es usted. Es muy grave lo que está haciendo. Le pregunto lo que figura en el orden del día: ¿Cuál es el coste económico de la aplicación de la Ley de Calidad de la Educación?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Además de reiterar la respuesta a la pregunta anterior de la parlamentaria de su grupo, le contesto a lo que figura en el orden del día. Como ya he dicho otras veces, será el Consejo de Política Fiscal y Financiera el que determinará el posible coste de la reforma para cada una de las comunidades. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Díez.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora ministra, usted me tiene que contestar; creo que está en el Reglamento de esta Cámara, porque si no es el desconcerto absoluto.

Señora ministra, han pasado ya cinco meses desde que entró en vigor la Ley de Calidad de la Educación y todavía no sabemos cuál va a ser el coste de su aplicación ni cómo se va a financiar. Sabe usted perfectamente —lo debería saber—, que esta ley nació no sólo ciega y sorda a las demandas de muchos miles de personas que consideraban esta ley discriminatoria, una ley involucionista que era un atentado a la escuela pública, sino que además era una ley tramposa porque escondía dos cartas en la mano. Una era la reválida y otra el tratamiento dado a la asignatura de religión que, diga usted lo que diga, nos retrotrae a un pasado que es incompatible con el Estado laico en el que vivimos. Su ley, señora ministra, es una ley con freno y marcha atrás, le guste o no, y además de ciega, sorda y tramposa, señora ministra, es que ha nacido también pobre de solemnidad y por no tener no ha tenido siquiera la preceptiva memoria económica que legalmente tenía que presentar usted. Fíjese qué curioso, qué paradójico resulta que se haya tramitado casi en paralelo con una ley de sanidad, de cohesión del Sistema Nacional de Salud que sí tenía memoria económica. La pregunta es inevitable: ¿es que lo que es válido para la sanidad no es válido para la educación? ¿O es que la ministra Ana Pastor hace los deberes y usted no? ¿Qué es lo que pasa

aquí?

Señora ministra, no es inocente que esta ley se haya tramitado justamente cuando se han cerrado las transferencias educativas a las comunidades autónomas. No es casualidad y es gravísimo lo que está ocurriendo, porque, señora ministra, usted ahora se ha lavado las manos, no quiere saber nada, barra libre para el Gobierno y endosa el muerto al Consejo de Política Fiscal y Financiera cuando, por cierto, ha sido denunciada la actitud de este Gobierno por quebrantar el principio de lealtad institucional que recorre el actual estado de financiación autonómica. Es muy grave lo que está ocurriendo. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, esta ley lo que hace es sacarnos de un presente que se caracteriza entre otras cosas por haber suprimido en la enseñanza de los seis a los 16 años 500 horas de lengua y más de 200 horas de matemáticas. Esa es su retórica y esa es su palabrería. Esas son las horas, por ejemplo en estas materias, que se han dejado de dar durante estos años. A partir de ahí, señoría, hay una nueva ley de financiación autonómica, que establece unos mecanismos y unos procedimientos para todas aquellas leyes aprobadas en el Parlamento, para todas aquellas decisiones gubernamentales que tengan consecuencias en la financiación de las comunidades autónomas y hay un marco estable, y eso es lo positivo para el sistema autonómico, de evaluación de esos costes. Existe ese marco estable y, precisamente porque creemos profundamente en la estabilidad y los mecanismos del sistema autonómico, porque esa ley ha supuesto un paso adelante se tiene que resolver este asunto con el Ministerio de Hacienda, con aquellos responsables que están representando a las comunidades en ese consejo. Señoría, esta reforma en educación y la reforma que se ha hecho en sanidad son dos reformas distintas, así que no utilicen una vez más la tinta del calamar para confundir en ella todos los tipos de reformas que se hacen. Se actuará de acuerdo con la normativa vigente, con la legalidad y se llevará a debatir allí. Presenten las comunidades autónomas que gobiernan todas estas cuestiones en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Muchas gracias. (Aplausos.—El señor Quirós Pulgar: Ha suspendido, que repita curso.)

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÈS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUÉ MANERA PIENSA EL GOBIERNO DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA**

DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RELATIVA AL TRASPASO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA FORMACIÓN CONTINUA? (Número de expediente 180/002028.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas. En primer lugar, la número 12, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadès.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Señora presidenta, señor ministro, desde el pasado 25 de abril de 2002, el Gobierno tiene pendiente el cumplimiento de dos sentencias del Tribunal Constitucional que establecen claramente que la gestión de los fondos de la formación continua corresponde a las comunidades autónomas competentes en la materia. ¿De qué manera piensa el Gobierno cumplir estas dos sentencias?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Señor diputado, efectivamente, existen esas sentencias. Hay dos sentencias y el Gobierno está trabajando en la propuesta final. La intención del Gobierno es que haya un pleno acuerdo con las comunidades autónomas y con los agentes sociales simultáneamente para adecuar la formación continua a las sentencias que acaba de citar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor ministro.

Le agradezco lo que ahora dice, que es muy diferente de lo que el señor Zaplana respondió en el Senado la semana pasada. Le he de recordar que la Cámara aprobó el 4 de febrero una moción con los votos del Grupo Popular que instaba al Gobierno a cumplir esa sentencia, que dejaba muy claro que esa sentencia establecía ese traspaso de los fondos a los gobiernos autonómicos y que la Xunta de Galicia ha aprobado un acuerdo con los agentes sociales en Galicia que establece también ese compromiso. Sería grave que el Gobierno aprobase un nuevo sistema de formación continua incumpliendo la sentencia del Tribunal Constitucional e incumpliendo esos mandatos parlamentarios. A nosotros nos parece que si el Gobierno aprueba este nuevo sistema, tal como el señor Zaplana anunció en el Senado la semana pasada, vamos a tener problemas y consecuencias graves. Problemas de carácter legal, porque lógicamente los gobiernos autonómicos van a poner en marcha todos los mecanismos que la ley prevé para el cumplimiento de esa sentencia y problemas políticos y socia-

les graves porque no es posible, no es presentable y no es bueno que nos podamos imaginar la puesta en marcha de un nuevo sistema de formación continua sin acuerdo político en esta Cámara, sin acuerdo social con los agentes sociales y sin acuerdo institucional entre los gobiernos autonómicos. Usted sabe, señor ministro, que si eso pasa, aparte de demostrar una concepción regresiva en el terreno autonómico, va a ser malo para las empresas y para los trabajadores. Por tanto, mi grupo le exige el cumplimiento de esa sentencia, ese acuerdo con el Gobierno de Cataluña, ese acuerdo con la Xunta de Galicia y ese acuerdo con los agentes sociales.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta.

Mi intervención es absolutamente coincidente con la que ha expresado, en varias ocasiones, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Tenemos dos sentencias, como usted sabe, no una. Tenemos una de abril, a la que usted ha hecho referencia, y tenemos otra sentencia de octubre, que es la que se refiere al recurso de Galicia.

A partir de ahí qué quiere el Gobierno y cuál es la voluntad política del Gobierno. La voluntad política del Gobierno es que haya un acuerdo con todos las comunidades autónomas y que haya un acuerdo también con los agentes sociales. Lo contrario sería bastante incompleto y no es el deseo del Gobierno.

Como usted sabe, la sentencia se produce en un momento determinado, en el que se están aplicando los terceros acuerdos de formación continua. También sabe usted que hasta ahora ha existido una fundación tripartita, Gobierno-sindicatos-empresarios, para la aplicación de los mismos y ya le digo que el Gobierno está ultimando su propuesta. Queremos avanzar y mejorar algunas cuestiones. Por ejemplo, que las empresas puedan prestar formación continua directamente y que las pequeñas empresas tengan más acceso, del que tenían anteriormente, a los fondos de formación continua. No queremos, en absoluto, reducir la cuantía de la cotización que procede para destinar a la formación continua, sino mantenerla.

En consecuencia, el Gobierno quiere, señoría, cambiar los procedimientos de la prestación de la formación continua que hay hasta ahora, respetando las sentencias del Tribunal Constitucional y llegando a un acuerdo con los sindicatos, con los empresarios y con las comunidades autónomas. Esta es nuestra intención. Hay problemas, usted los conoce, y espero que se resuelvan a través del diálogo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAQUI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA EL VOTO DE LOS RESIDENTES AUSENTES EN LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES DEL PASADO 25 DE MAYO? (Número de expediente 180/002029.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la necesidad de reformar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para facilitar el ejercicio del derecho del voto por parte de los ciudadanos españoles residentes en el extranjero constituye, como usted bien sabe, un auténtico clamor. Un clamor al que se ha adherido esta misma Cámara, que ha aprobado mociones instando al Gobierno a presentar iniciativas legislativas para reformar esta norma, y un clamor al que se ha adherido también recientemente el propio Defensor del Pueblo que califica esta reforma legal nada menos que de urgente.

Sin embargo, pasa el tiempo y el Gobierno no acaba de impulsar esta modificación legislativa tan necesaria como reclamada. Las elecciones se suceden y se siguen desarrollando de acuerdo con un sistema, que resulta de la norma actualmente vigente, que se ha revelado como radicalmente inadecuado y problemático.

Por ello le formulo la pregunta en los términos en los que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): En primer lugar, quiero decirle, señor diputado, que le agradezco su pregunta y sabe usted que lo hago sinceramente cada vez que me formula alguna, porque no tengo muchas oportunidades de ser controlado en la acción del Gobierno.

En segundo lugar, señor diputado, quiero decirle que, en opinión del Gobierno, los mecanismos establecidos en los artículos 75 y 190 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General han funcionado razonablemente en los pasados comicios y que prácticamente ha habido muy pocas incidencias. De todas formas, esta-

mos pendientes de la culminación de los trabajos en el Senado de una comisión ad hoc, que está estudiando en este momento la modificación del sistema, y cuando tengamos las propuestas del Senado las ofreceremos a todos los grupos políticos y parlamentarios en la búsqueda de un consenso, porque no es bueno hacer modificaciones en el orden electoral que no tengan el acuerdo de todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Le veo muy optimista, señor ministro, en lo que se refiere a la valoración que hace del modo en que se han desarrollado las elecciones en los últimos tiempos. En las últimas elecciones autonómicas y locales, la oficina del censo electoral remitía a los residentes ausentes una carta en la que decía literalmente: El próximo 25 de mayo se celebrarán en España elecciones municipales y autonómicas en trece comunidades, todas excepto Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco. Como se ve, quien redactó el texto, desde luego, no estaba animado precisamente por el afán de la claridad, porque la redacción es confusa donde las haya e induce a pensar sencillamente que las cuatro comunidades autónomas que se citan nominativamente no tenían elecciones de ningún tipo.

De hecho, hubo muchísima gente que pensó esto y se plantearon infinidad de quejas precisamente por este motivo. Yo mismo recibí un e-mail, un correo electrónico, en el que me decían: se debe estar atento ante estas maniobras para no perder la oportunidad de enviar el voto. Después de las elecciones, ese tipo de quejas se han multiplicado hasta la saciedad. Tengo una relación amplísima. Le podría citar decenas procedentes de Uruguay, de Brasil, etcétera. Pero hay una de San Juan, de Argentina, particularmente elocuente, que dice: algo no funciona bien en el servicio electoral o alguien puede tener interés en que no votemos.

Señor ministro, aprueben la ley, impulsen la ley para que nadie piense este tipo de cosas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Erkoreka. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Yo estoy seguro, señora presidenta, de que el brillante diputado, que lo es, y riguroso diputado habitual, señor Erkoreka, no le está pidiendo al Gobierno que impulse una modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, sino un acuerdo de todos. Le parecerá muy correcto que el Gobierno apruebe las conclusiones de una comisión que está discutiendo este asunto en el Senado. A partir de esto, le quiero hacer algunas correcciones importantes. Una cosa son las elecciones autonómicas

—en eso tenemos que estar de acuerdo— y otra las municipales. Además, el procedimiento es distinto para municipales y para autonómicas. En el asunto de las autonómicas, todos los envíos, que tienen que mandarse, como usted sabe, desde la oficina del censo, han llegado a tiempo. Ha habido unas ligeras incidencias en Santa Cruz de Tenerife, en las Islas Baleares, ha habido alguna pequeña incidencia también en Madrid, las cuales han sido solventadas por la Junta Electoral. Eso es lo que ha sucedido con las elecciones autonómicas.

En las elecciones municipales, como usted conoce, el procedimiento es distinto: hay que solicitar directamente la documentación por parte del ciudadano votante. Todos los votantes se han enterado, porque para elecciones municipales la oficina del censo mandó en marzo una carta a todos los votantes de elecciones municipales, incluidas las cuatro comunidades autónomas. Además añadía un formulario y una solicitud de voto para que sólo tuvieran que firmar. En consecuencia, reforma, sí, a través del consenso, cuando terminen los estudios en el Senado. Pero el sistema ha funcionado razonablemente bien.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARISA ARRÚE BERGARECHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EL LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL HURTO DE TELÉFONOS MÓVILES? (Número de expediente 180/002034.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 18, que formula la diputada doña Marisa Arrúe Bergareche.

La señora **ARRÚE BERGARECHE**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos. Treinta años después de la primera llamada a través de un teléfono móvil, su inventor, Martin Cooper, nunca hubiera pensado el alcance que iba a tener su nuevo invento y lo rápido que los consumidores de todo el mundo se iban a adaptar a él. La cifra de teléfonos móviles ha crecido cerca de un 40 por ciento el año pasado en el mundo. Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones, pronto la cifra superará los mil millones de aparatos, sobrepasando el número de líneas fijas en todo el planeta. En nuestro país hay más de 30 millones de teléfonos móviles, pero todo avance tiene sus ventajas e inconvenientes, y uno de los inconvenientes que tienen los teléfonos móviles es la importante cifra de robos que

padecen sus usuarios. Durante el año 2002 se han contabilizado por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado 175.312 sustracciones de teléfonos móviles en España, lo que representa un 0,5 por ciento del total de las sustracciones existentes en nuestro país. Estas cifras son alarmantes. El robo del móvil se ha convertido en una de las principales causas de denuncia en las comisarías y ha dado lugar a un floreciente mercado negro a escala internacional, que ha creado incluso redes de bandas organizadas. Es una plaga difícil de combatir, pero el Partido Popular, en su responsabilidad de Gobierno, ha empezado a buscar y a trabajar para solucionar este grave problema. Una de estas soluciones ha sido promovida por el Ministerio del Interior, con un proyecto de ley modificando el Código Penal, en el que se introduce un nuevo tipo delictivo de robo de móviles, modificándose el artículo 256 de dicho Código.

Además de estas importantes medidas, sabemos que desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología y desde el Ministerio del Interior se sigue colaborando y trabajando con intensidad para evitar este tipo de delitos. Por ello, desde el grupo que represento le hago la siguiente pregunta: ¿Nos puede explicar el señor ministro de Ciencia y Tecnología el lanzamiento de la campaña nacional contra el hurto de teléfonos móviles?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Arrúe. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, junto con los ministerios de Interior y de Sanidad y Consumo y en colaboración con todos los operadores de telefonía móvil y fabricantes de terminales han desarrollado una serie de soluciones técnicas para impedir mediante el bloqueo el uso de terminales móviles robados. Con ello se persigue lograr un efecto disuasorio en esa creciente sustracción de teléfonos móviles a la que S.S. hacía referencia. Esta medida se ha puesto en práctica ya a partir de mediados de mayo en Madrid y Barcelona y se extenderá a todo el territorio nacional a finales de este mismo mes, la semana que viene, en torno al 30 de junio. La solución técnica, a la que todos los operadores se han comprometido, pasa por la elaboración de una lista del número de teléfono móvil cuyo terminal haya sido sustraída, de forma que las compañías puedan llevar a cabo el bloqueo del terminal en un plazo, como máximo, de 72 horas, que es el que se necesita para hacer todas las comprobaciones necesarias. Todos los usuarios, tanto de contrato como de prepago, podrán solicitar el bloqueo de su terminal, independientemente de cuál sea su compañía de telefonía, al facilitarle a ésta el denominado número IMEI, que es un número de identificación del terminal a nivel

mundial, similar al número de bastidor que existe, por ejemplo, en todos los vehículos. Además, un usuario que haya solicitado el bloqueo de su terminal podrá solicitar posteriormente su desbloqueo si lo recuperara. Por otro lado, se está trabajando también para abordar la modificación normativa que tipifique como delito la manipulación del citado número IMEI, así como la tenencia de infraestructura para su alteración.

Para dar a conocer a los usuarios la puesta en marcha de este sistema y de su funcionamiento, se realizará una campaña informativa por parte de la Administración, de los operadores, de los fabricantes y también de los distribuidores. No hay ninguna duda de que la Administración, los operadores y los fabricantes y distribuidores están realizando un gran esfuerzo para poner en marcha este sistema en nuestro país, que a este nivel es el tercer país europeo que lo implanta, junto con el Reino Unido y Francia. En suma, el objetivo es dotar de mayores niveles de seguridad y confidencialidad a uno de los servicios de telecomunicaciones de mayor penetración y uso en la sociedad de la información.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MURCIA BARCELÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS PRETENDE EL GOBIERNO CON LA CANDIDATURA ESPAÑOLA PARA EL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO INTERNACIONAL ITER? (Número de expediente 180/002035.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Francisco Murcia Barceló.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, el pasado 17 de abril de 2002, España presentó oficialmente su candidatura para que el proyecto ITER tenga su sede en Vandellós, en la provincia de Tarragona. ITER es un proyecto internacional para construir una gran instalación científico-tecnológica, que pretenderá demostrar la viabilidad de la energía obtenida mediante procesos de fusión nuclear como una fuente de energía más segura, más barata, limpia y quizás inagotable. Como he dicho antes, señoría, la instalación del reactor experimental de fusión en frío ITER supondría dar un impulso decisivo a la ciencia y la industria española de alta tecnología. Nuestro país se convertiría en punto de referencia mundial en la investigación en esta área. España ha preparando en tiempo récord la candidatura de Vandellós, habiendo recibido el apoyo de todas las instituciones y empresas españolas relacionadas con el sector. Me

consta, señor ministro, que el Gobierno está recibiendo evaluaciones muy positivas de la candidatura española en las rondas negociadoras y entiendo que sería un revulsivo para la ciencia española que ITER se instalara en España, al tiempo que reportaría grandes beneficios socioeconómicos y estratégicos. Además, señorías, desde ayer sabemos, tal como quedó patente en el Pleno, que cuenta con el apoyo de todos los grupos políticos de esta Cámara, a excepción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que como en otras ocasiones mantiene su incongruencia, en cuanto que se autodenomina de progreso y da sin embargo la espalda a todo lo que significa avance. Señorías, créanme si les digo que progreso con letras mayúsculas es encontrar una energía más segura, barata, limpia e inagotable. Ante estas circunstancias y por todo lo dicho, señor ministro, me gustaría saber qué objetivos pretende el Gobierno con la candidatura española para el emplazamiento del proyecto internacional ITER.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Murcia. Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Los objetivos que pretende el Gobierno pueden ser compartidos, como usted ha dicho, por la práctica totalidad de la comunidad científica en nuestro país, de nuestra industria y de las fuerzas políticas, como se puso de relieve ayer, con la habitual excepción de aquellos que siempre están en contra de cualquier elemental medida de progreso, y ésta además no es elemental, sino muy importante. Es algo que algunas veces les tendremos que recordar en el futuro, cuando digan cosas que no tienen que decir. En cualquier caso, la decisión del Gobierno responde a tres razones. La primera es impulsar decididamente la construcción de grandes instalaciones científicas en nuestro país, como catalizadores de nuestro desarrollo científico, y fomentar la investigación en los procesos de fusión, por las enormes potencialidades como fuente de energía limpia, segura e inagotable. Por eso lo quiere todo el mundo, excepto el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en nuestro país. El resto del planeta sí que desea una instalación de estas características.

El segundo motivo es fortalecer una estrategia de internacionalización coordinada de nuestras grandes instalaciones y nuestro sistema de ciencia y tecnología, así como dar un salto cualitativo y convertir a España en foco de atracción de los mejores científicos y tecnólogos.

En tercer lugar, estamos generando una evidente oportunidad para crear empleo y, en definitiva, para un mayor crecimiento económico por la magnitud del proyecto. Sólo la construcción se realizaría aproximadamente a lo largo de 10 años, con un coste estimado

de 4.570 millones de euros y con una capacidad de creación de empleo y de generación de riqueza extraordinariamente importante. Todos sabemos que es un objetivo muy difícil, todos sabemos que hay una gran competencia, todos sabemos que es algo por lo que merece la pena que luchemos y lo vamos a hacer hasta el último minuto. Vamos a intentar que eso se convierta no sólo en un salto desde el punto de vista cuantitativo muy importante por el volumen de inversión, por la capacidad de generar empleo, por la capacidad de generar investigación, sino también desde el punto de vista cualitativo porque significaría poner a España definitivamente en la primera división de la investigación a nivel mundial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL ANDRÓNICO PÉREZ TABARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁNDO PREVE EL GOBIERNO PROPONER, EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), LA DECLARACIÓN DE UNA ZONA DE NAVEGACIÓN RESTRINGIDA EN AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO? (Número de expediente 180/002026.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 10, que formula el diputado don Ángel Pérez Tabares.

El señor **PÉREZ TABARES**: Gracias, señora presidente.

El Gobierno del Estado reconoció recientemente, a través de una respuesta escrita, que debe presentar en el menor plazo posible una propuesta conjunta con Marruecos ante la Organización Marítima Internacional para la concesión de una zona de navegación restringida en Canarias, en la que se restrinja la navegación de buques con transporte de mercancías peligrosas y no cumplan la normativa internacional. Canarias se encuentra en la ruta de los petroleros que transportan crudo hacia y desde Europa y carece de la declaración de zona especial o de navegación restringida, a pesar de que existen múltiples condicionantes que lo justifiquen. Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuándo prevé el Gobierno proponer, en el marco de la Organización Marítima Internacional, la declaración de una zona de navegación restringida en aguas del archipiélago canario?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

El Ministerio de Fomento tiene previsto proponer a la OMI la declaración de una zona de navegación restringida en aguas del archipiélago canario antes del próximo 31 de octubre.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Pérez.

El señor **PÉREZ TABARES**: Agradezco mucho la respuesta del señor ministro. Este es un asunto que interesa fundamentalmente al pueblo canario y al Gobierno de Canarias no sólo por la protección ecológica, que es lo fundamental, sino también por motivos económicos. La declaración como zona especial de protección de Canarias es algo fundamental y en lo que nos jugamos mucho los canarios. Después de lo ocurrido por el *Prestige* el Gobierno debe impulsar todas aquellas acciones que estén orientadas a proteger y a defender el medio ambiente de posibles catástrofes. Para ello, es imprescindible aplicar políticas preventivas, y una de ellas es el asunto que hoy le propongo en este Pleno. Por Canarias pasan cientos de barcos sin limitación ni inspección y de hecho ya están contaminando desde hace años por sus operaciones incorrectas de limpieza en sus tanques. Sufrimos la contaminación de residuos de petróleo en el norte de Lanzarote, en la costa de Famara y en algunas zonas del archipiélago Chinijo. Tal vez nos faltaba el vocablo chapapote para definirlo porque allí les llamamos bolas de piche. Hablamos de términos de restricción o zonas de control especial cuando no son términos utópicos, sino hechos concretos y correctos de zonas que ya existen en el mundo. Somos conscientes de que existen muchos obstáculos burocráticos en el marco de la Organización Marítima Internacional y que es necesario entablar negociaciones previas con Marruecos, pero consideramos que el Gobierno debe impulsar estas acciones con la mayor celeridad posible para que se concrete todo ello en el menor tiempo posible. Canarias se juega mucho en ello.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, para conseguir que este tipo de actuaciones tenga éxito es muy importante presentar ante la OMI las propuestas avaladas con el máximo respaldo internacional posible. Por eso, España presentó el 11 de abril de 2003, junto con Francia, Portugal, Reino Unido y Bélgica, una propuesta para el establecimiento de

zonas sensibles en las aguas adyacentes a sus costas atlánticas. Con esta propuesta, que ya está presentada, las aguas del Atlántico colindantes con las costas de los países proponentes desde Bélgica hasta Portugal, incluyendo el Canal de la Mancha y las fachadas occidentales de las islas británicas e Irlanda, gozarán de una especial protección mediante el establecimiento de medidas...

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, un momento. Creo que ese micrófono funciona muy mal. Vamos a ver si el del escaño de al lado tiene menos eco, porque creo que no se le puede oír.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): ¿Tengo que repetir la respuesta, señora presidenta? (**Risas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Continúe desde donde le he interrumpido, a ver si es posible que el señor diputado lo pueda oír mejor desde la última fila.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Estaba diciendo que las aguas del océano Atlántico, colindantes con las costas de estos países que he citado, gozarán de una especial protección mediante el establecimiento de medidas restrictivas al tránsito de buques monocasco. La propuesta afecta a la prohibición de paso de buques cisterna, excepto los de doble casco, que transporten crudos y fuel pesados, betunes, alquitranes y sus emulsiones

En igual fecha y en relación con Canarias, España se reservó expresamente ante la Unión Europea y la OMI la presentación de una zona de estas características. Para reforzar nuestra posición, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores

estamos llevando a cabo negociaciones con Marruecos a fin de elaborar una propuesta conjunta de ambas administraciones para presentar a la OMI.

En la actualidad los órganos competentes de las administraciones marroquí y española están realizando estudios técnicos para integrar en la propuesta conjunta su iniciativa, y, en apoyo de estas negociaciones, el subsecretario del ministerio y el director general de la Marina Mercante han tenido una reunión, el 27 de mayo de 2003, con sus homólogos marroquíes. En esta reunión se acordó trabajar conjuntamente para la redacción de la propuesta conjunta. Como reiteradamente hemos puesto de manifiesto, es intención del Gobierno español llegar a un acuerdo con el marroquí para la presentación en la OMI de una propuesta conjunta. No obstante, de no ser posible alcanzar dicho acuerdo, España la presentaría en solitario, con anterioridad al 1 de octubre, como he anunciado al principio de mi intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS GRANDES PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE PUERTOS PREVISTOS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS 2000/2007? (Número de expediente 180/002032.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el Pleno del pasado día 12 de junio, usted hizo la presentación del proyecto de ley de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, proyecto que había sido aprobado en abril por el Consejo de Ministros, y consecuencia de la solicitud de la Cámara pidiendo remitir a las Cortes un proyecto de ley reguladora del sistema portuario.

Nadie duda de su importancia para España, así como de la conveniencia de un buen desarrollo para su adaptación a la política europea de transportes, política contenida en el libro blanco presentado por doña Loyola de Palacio, en el que hace una decidida apuesta por el transporte marítimo, imprescindible para la demanda prevista. Estas son algunas de las palabras que usted mismo pronunciaba en la presentación de la ley.

Ante esta realidad parece razonable, necesario incluso, plantearse que la adaptación y mejora de los puertos españoles debe afrontarse de una manera ágil, rápida y prevista. Y como el Gobierno español ha sido previsor, en este aspecto, los había incluido en el Plan de infraestructuras 2000/2007, lo cual me lleva a preguntarle, en aras a ese futuro del transporte marítimo, ¿cuál es la situación de los grandes proyectos de ampliación de puertos previstos en el Plan de infraestructuras 2000/2007?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bueno.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, le contestaré haciendo un esfuerzo de síntesis, por la amplitud de la pregunta.

La ampliación del puerto de Gijón, El Musel, está en fase de declaración de impacto ambiental, la del puerto del Ferrol está ya en fase de obras y el proyecto de la del puerto de Granadilla, en Santa Cruz de Tenerife, está también en tramitación medioambiental. La ampliación del puerto de Algeciras tiene en ejecución las obras de la ampliación de las instalaciones de Campamento y otra actuación prevista también, que es la

ampliación de Isla Verde; la segunda fase de esta obra está en estos momentos en proceso de adjudicación. De la dársena de Escombreras, en Cartagena, la primera fase está en obras y las obras de la segunda fase serán licitadas dentro del año 2003. La obra de la ampliación del puerto de Alicante fue adjudicada el pasado 19 de mayo, con un plazo de ejecución de 47 meses. De la ampliación del puerto de Castellón, la primera fase está en obras y la segunda está en fase de licitación correspondiente. De la ampliación del puerto de Sagunto, las obras de abrigo y de la actuación denominada dragado fase 1 y recinto regasificadora están ya en fase de ejecución. De la ampliación sur del puerto de Barcelona, las obras se iniciaron en diciembre de 2001 y se prolongarán a lo largo del horizonte del plan, duplicando la superficie y doblando el volumen de sus tráfico en esta década. El grado de ejecución de las obras de abrigo de la ampliación, del dique de abrigo sur, dique de abrigo este y medidas correctoras en la línea de costa en el puerto de Barcelona en estos momentos es del 21 por ciento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO FERRANDO SENDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ PREVISIONES MANTIENE EL GOBIERNO RESPECTO AL FUTURO CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN? (Número de expediente 180/002033.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña Amparo Ferrando Sendra.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en cumplimiento de las reglas comunitarias, principalmente de las derivadas de la Directiva comunitaria 89/106, referidas a los productos de construcción, el Ministerio de Fomento, de acuerdo con lo establecido en la Ley de ordenación de la edificación, ha elaborado un código técnico que estamos seguros que va a mejorar la calidad en la edificación en su conjunto. Con el nuevo código se va a superar la vigente normativa de edificación regulada por el Decreto de 10 de junio de 1977, y va a suponer además coordinar toda la normativa preexistente en el ámbito de la misma.

Señor ministro, hoy tenemos que dar respuesta mediante nuevas y exigentes fórmulas a distintas materias. En primer lugar, a la seguridad estructural en los edificios; en segundo, a los compromisos adquiridos en Kioto en el aspecto medioambiental y, en tercero y sobre todo, a la creciente demanda social de la mejor

más eficaz protección acústica que la proporcionada por la normativa básica.

Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Qué previsiones mantiene el Gobierno respecto al futuro código técnico de edificación?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ferrando.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el proyecto de nuevo código técnico de la edificación se sometió, como exige la ley, al trámite de audiencia pública entre los sectores interesados y, con ocasión de este trámite, los plazos, a petición de los propios agentes del sector, se ampliaron hasta finales de noviembre del año 2002. Quiero resaltar que, desde la voluntad de tener en cuenta las opiniones de todos los interesados para hacer un código con vocación de estabilidad y dada la complejidad del proceso de consultas, el ministerio ha utilizado las más modernas tecnologías de la información, para lo que se ha creado una página web en Internet con objeto de fomentar el debate en torno al proyecto de código y canalizar las sugerencias y comentarios de los interesados. El resultado es que se han recibido 2.614 sugerencias, que son mejoras técnicas que demuestran el interés y la participación en la elaboración del código. El 43 por ciento de las sugerencias corresponden a colegios profesionales; el 34 por ciento, a asociaciones; el 19 por ciento, a expertos del sector y el 4 por ciento restante, a administraciones públicas y otros interesados.

En estos momentos, las sugerencias se han estudiado y la Dirección General de la Vivienda trabaja en un nuevo texto, recogiendo estas sugerencias, que las incorpore adecuadamente y que confío en que esté terminado antes de que finalice el próximo mes de octubre. A la vez, en este proyecto se va a dar cumplimiento a las exigencias de derecho comunitario de la directiva sobre productos de la construcción, por lo que el proyecto de nuevo código será enviado a Bruselas para examen de la Comisión y de los restantes Estados miembros, como requisito previo para su aprobación definitiva.

Creemos que este futuro código técnico de la edificación va a situar a España en la vanguardia europea en materia de seguridad y habitabilidad en la edificación, con nuevas exigencias de los más modernos sistemas, materiales y técnicas constructivas, con mayores exigencias medioambientales y una mejor protección acústica. Se alinea con los códigos basados en prestaciones, conforme a la tendencia internacional más avanzada que permite la apertura a la innovación tec-

nológica del sector, lo que permite la utilización de las técnicas más modernas y más complejas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA COMBATIR E IMPEDIR QUE SIGA LLEGANDO FUEL A LAS COSTAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/002046.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña Carmen Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, señora presidenta.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para combatir e impedir que siga llegando fuel a las costas españolas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Las dispuestas en tierra para combatir la contaminación que llega hasta las costas.

El Ministerio de Fomento no ha cesado en el operativo que en el mar intenta recoger el máximo de fuel procedente del *Prestige* en las distintas fases, bien durante la etapa en la que el barco estuvo navegando en el intento de rescate y el procedente de lo que en el fondo del mar se ha desprendido posteriormente. En concreto, en lo relativo a los medios dispuestos que siguen estando operativos están los buques de salvamento y de lucha contra la contaminación, que son cinco; las embarcaciones del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Hacienda; las embarcaciones del Servicio Marítimo de la Guardia Civil; los buques y embarcaciones de la Xunta de Galicia; dos helicópteros de salvamento marítimo del Ministerio; un helicóptero de la Secretaría General de Pesca; dos aviones del Ejército del Aire y dos helicópteros de la Xunta de Galicia. Además de todo lo anterior, en las últimas semanas se han intensificado las tareas de recogida de menudos en las proximidades de las playas y costas, que son lo que en forma de galletas de fuel intentamos que no llegue a estas playas. La intensificación consiste en la salida preventiva en las horas centrales del día, que son las de mayor calor que favorecen el afloramiento a la superficie del fuel, de todas las embarcaciones tipo Salvamar, pertenecientes a Sase-mar, que son doce, y también las operadas por Cruz

Roja, que son siete. En total, hay diecinueve embarcaciones operando desde la frontera con Francia hasta Portugal. Además, señorita, siguen en vigor los convenios firmados con veinticuatro cofradías de pescadores gallegas. Hoy mismo se han enviado nuevos convenios con las cofradías de Candás, de Luanco y de Luarca para su firma. Hay problemas para firmar convenios con las cofradías de Cantabria y del País Vasco porque las administraciones autonómicas también por estas tareas abonan cantidades superiores a las que abona Sasemar en los contratos que tiene en estos momentos con las cofradías y que no puede modificar para no plantear agravios con las cofradías asturianas y gallegas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señor ministro, pese a lo que dice, el chapapote llega de nuevo a las costas de Galicia y del Cantábrico en cantidades importantes. Ya le advertimos con antelación que las corrientes marinas tendrían consecuencias y que debían adoptar medidas de prevención. Pero nada. Ocho meses después de la catástrofe podemos resumir la situación en tres palabras: incredulidad, inseguridad e indignación. Incredulidad: nadie se fía de lo que dicen. Ustedes viven en una pura contradicción. Un día nos dicen que el chapapote procede de la mancha situada entre España y Francia; el mismo día que las fugas del petrolero hundido son muy graves. Al final, ¿de dónde viene el chapapote? Tremenda inseguridad, ministro. Si saben dónde están las manchas ¿por qué nos las atacan antes? ¿Cuánto chapapote queda flotando en el mar? ¿Hacia dónde van las manchas y qué hacen para evitar sus efectos contaminantes? ¿Qué van a hacer con el pecio hundido? ¿Qué solución, qué calendario? ¿Está sellado o sigue vertiendo? En definitiva, si algo podemos afirmar rotundamente es que no sabemos nada y por eso hay indignación, porque lo único que hacen es imponer una cierta ley del silencio y al final añadir mucha más confusión. ¿Cuánto tiempo vamos a seguir así, sin control, sin previsión, sin información? Díganos, señor ministro, si sólo quedamos en manos de la Providencia, cerramos los ojos y a lo que venga, pero en ese caso no sé para qué queremos al Gobierno, y lo único claro es que llevar el barco a donde se llevó —no se lo voy a repetir— sigue siendo una pesadilla, y el Gobierno que antes estuvo de vacaciones sigue, como decimos en Galicia, *a velas vir*, que traducido sería como de brazos cruzados, para que todos nos enteremos.

Señor ministro, quiero terminar pidiéndole una cosa. Si el Parlamento Europeo ha pedido una comisión de investigación, reitero en este Parlamento lo que ya ha venido pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista,

una comisión de investigación para aclarar responsabilidades y para que hechos como este no vuelvan a repetirse.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro, le quedan escasos segundos.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Lo mejor de su intervención es que ha dicho: No sabemos nada. Y en siete meses todavía no saben adónde hubieran llevado ustedes el barco.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANTONIO CAMPOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿PODRÍA PROPORCIONAR EL GOBIERNO LOS RESULTADOS FINALES DE LA MISIÓN CONJUNTA DE CARÁCTER HUMANITARIO DESARROLLADA EN UM-QSAR POR LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/002031.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor Ministro de Defensa. Pregunta número 15, que formula el diputado don Miguel Campoy Suárez.

El señor **CAMPOY SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Gobierno español, en relación con la crisis de Irak, desde el primer instante ha mantenido en todo momento el principio de transparencia y de información. (**Rumores.—Un señor diputado: ¡Venga ya!**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CAMPOY SUÁREZ**: Así, declaró que la participación española en esta crisis se limitaría al envío de tropas en una misión conjunta de carácter exclusivamente humanitaria. La respuesta y la reacción de la oposición en bloque a la transparencia y a la información ha sido siempre la misma: desprecio a la verdad, mentiras injustificadas, insultos y pancartas. (**Rumores.**) Los hechos son irrefutables, son más tozudos que la obcecada oposición y demuestran, señor ministro, que el Gobierno dijo la verdad, que la misión ha sido humanitaria y ejemplar, motivo por el que ruego que en nombre del Grupo Parlamentario Popular

transmita a las Fuerzas Armadas nuestro agradecimiento y felicitación por la tarea desarrollada.

Por todo ello, señor ministro, ¿podría proporcionar el Gobierno los resultados de la misión conjunta, de carácter humanitario, desarrollada en Um-Qsar por las Fuerzas Armadas de España?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campoy.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta; gracias, señor Campoy.

Hay a quien les molesta escuchar la verdad, y no hay peor ciego que el que no quiere ver ni peor sordo que el que no quiere oír. **(Risas.)**

Señorías, en asistencia sanitaria se han atendido 5.238 pacientes, todos ellos de nacionalidad iraquí, cosa que dudaban naturalmente los de la oposición; de ellas 1.129 atenciones han sido quirúrgicas, 214 de cirugía mayor y 915 de cirugía menor, y se ha evacuado a otros hospitales a 27 asistidos. En reparto de alimentos, que tampoco lo considerarán humanitario, la unidad de infantería de marina ha procedido a repartir 14 toneladas de alimentos, 25.000 desayunos, 3.000 raciones de previsión especialmente diseñadas para musulmanes, 16 toneladas de agua embotellada, 20.000 litros de agua distribuida en aljibe, 5.000 kilos de leche maternizada, 15.000 litros de aceite, 30.000 kilos de azúcar, 30.000 kilos de leche en polvo, 800 kilos de alimentos, 13.680 litros de agua embotellada, 2.592 litros de zumo, 1.440 litros de leche, 2.496 litros de refresco, etcétera. En rehabilitación de servicios básicos, han rehabilitado la red de saneamiento de aguas de Um-Qsar, el acondicionamiento de tres escuelas, la ejecución de un camino alrededor del puerto, el apoyo a la reconstrucción de la vía férrea de Um-Qsar a Basora y el establecimiento de una planta potabilizadora en el hospital de la ciudad. En cuanto a reconocimientos radiológicos y químicos, la unidad de defensa ha efectuado varios reconocimientos de esta naturaleza en tres escuelas, en un hospital, en una fábrica y en el puerto. Además, se han desactivado los siguientes explosivos que no habían explotado y que se encontraban en instalaciones públicas: levantado un campo de minas completo de las que se han desactivado 600 minas; desactivadas trampas explosivas en el puerto y reconocido y traslado de municiones en mal estado localizadas en depósitos; en total 800 toneladas de explosivos desactivados. Además de todo ello, señorías, nuestras Fuerzas Armadas han contribuido, en coordinación con el secretario de Estado comisionado para Irak, al traslado a España de 67 escolares en el mes de mayo, que ya han terminado su campamento en Granada, y ahora lo

están haciendo 56 alumnos. Eso son tareas humanitarias que aún se sigue negando a aceptar la oposición.

Agradezco a S.S. que tenga la elegancia y la decencia de felicitar a las Fuerzas Armadas y no el trato cominero e impresentable que le da la oposición a esta misión. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE REALIZA EL TRASLADO DE TROPAS EN MISIONES INTERNACIONALES Y, EN PARTICULAR, LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE AÉREO DEL 26 DE MAYO. (Número de expediente 172/000298.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE REALIZA EL TRASLADO DE TROPAS EN MISIONES INTERNACIONALES Y, EN PARTICULAR, LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE AÉREO DEL 26 DE MAYO. (Número de expediente 172/000299.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del día 26 de mayo.

Recuerdo a SS.SS. que en función de lo decidido en la Junta de Portavoces esta interpelación y la siguiente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, serán debatidas conjuntamente. Por tanto, habrá una intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, después la intervención del diputado del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y a continuación la respuesta del ministro acumulando el tiempo de las dos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la semana pasada le pregunté por qué tiene usted tan poca voluntad en aclarar cómo viajan nuestras tropas y por qué tiene tan poca disposición a aclarar un accidente como el del Yakolev, que ha calado tan hondo en la opinión pública. La sociedad y el Parlamento quieren conocer las causas del accidente del Yakolev 42, pero también quieren conocer en qué circunstancias viajan nuestras tropas.

En este momento quiero dejar claro algo que tanto esta diputada como mi grupo parlamentario hemos dicho reiteradas veces. Señor ministro, independientemente de las causas que hayan provocado el accidente del Yakolev, queremos saber las condiciones de viaje de nuestros militares, y sobre todo la seguridad que se ofrece en sus desplazamientos. Por eso le pedimos que no tome la petición de una comisión de investigación como una confrontación con el Gobierno; tómela como un ejercicio de interés público para prevenir y recuperar la confianza en la seguridad de este tipo de transporte y para prevenir situaciones similares en el futuro. Ese es el sentir de esta y de cualquier otra iniciativa que mi grupo parlamentario traiga a este Parlamento. Queremos que se nos facilite una información rigurosa y veraz. Se lo debemos todos a las víctimas del accidente, a sus familias, y se lo debemos a cada uno de los miembros que integran nuestras Fuerzas Armadas. Así mostraremos nuestro más profundo reconocimiento al trabajo que desempeñan estos hombres y estas mujeres, en especial cuando trabajan en misiones de ayuda humanitaria en condiciones nada óptimas, pero que demuestran cada día cómo crecerse ante las adversidades a base de su profesionalidad y de su buen hacer. Por todos estos motivos, el pasado 12 de junio, cuatro grupos de esta Cámara propusieron la creación de una comisión de investigación. Solicitamos en ella poder identificar las condiciones del traslado de nuestras tropas y tener conocimiento detallado de todas las deficiencias que pueden presentar esos vuelos. Todo ello con el objetivo, señor ministro, de llevar a cabo las medidas oportunas para la prevención de accidentes y mejorar las condiciones de seguridad en esos desplazamientos (**La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.**) Le repito, señor Trillo, ¿para investigar las causas del accidente? Sí, pero también para conocer las circunstancias en que se produce el traslado de nuestras tropas, pero usted y su Gobierno por el momento lo están impidiendo y negándose a esa comisión de investigación.

Señor ministro, quedan muchas preguntas en el aire sobre el accidente. Sabe usted que su comparecencia, el día 4 de junio, en la Comisión de Defensa despejó pocas dudas y se limitó a echar balones fuera, pero sobre todo generó otras incertidumbres. ¿Sabe usted por qué, señor Trillo? Porque incurrió en muchas contradicciones. Señor ministro, hemos de ser prudentes y esperar el resultado de la investigación y de las cajas negras, pero hemos de ser prudentes todos, señor Trillo, la oposición, el Gobierno, usted y el personal de su ministerio. Esperamos conocer la verdad de las circunstancias en las que se produjo el accidente, y le aseguro, señor Trillo, que en el ejercicio de responsabilidad y de control de mi grupo parlamentario no vamos a permitir que se dejen preguntas sin contestar. Le vamos a solicitar la información más exhaustiva al finalizar la investigación, pero queremos y podemos aclarar ya

otras muchas cuestiones en las que ha incurrido su ministerio y de las que no tenemos aún respuesta.

Señor ministro, la gestión de todo lo que tiene que ver con los viajes de nuestras tropas es de su competencia. Por tanto, usted debe aclarar, por ejemplo, por qué somos el único país que utiliza este tipo de aviones para trasladar a nuestras tropas; por qué no verificó quién era la empresa que contrataba y su vez subcontractaba estos aviones y por qué avaló la seguridad y el perfecto estado de los aviones de la compañía ucraniana si nunca su ministerio había supervisado las condiciones físicas y técnicas de estos aviones. Señor Trillo, también debe aclarar por qué desde el primer momento intentó diluir su responsabilidad y endosársela a otros. Cuando algunos de sus argumentos son rebatidos por algún medio de comunicación, al día siguiente cambia su argumentación inicial y se queda tan pancho. Si quiere le recuerdo algunos ejemplos. ¿Se acuerda cuando dijo que la NAMSА se encargaba de la revisión de los aviones y cuando le desmintió la OTAN tuvo que reconocer que esta agencia se limita a comprobar la regularidad de la documentación del aparato? ¿Recuerda también cuando dijo que todos los países de la OTAN recurrían a la NAMSА para realizar los desplazamientos de sus militares? Pues días después tuvo que rectificar y dijo que sólo se utilizaba esta agencia por algunos países, pero además que transportaba carga. Por tanto, señor Trillo, usted incurre en contradicciones pero también en falta de vigilancia, porque ni siquiera se alertó cuando se hizo la pregunta parlamentaria que evidenciaba la preocupación que existía por la inseguridad de estos aviones; ni siquiera ello fue motivo suficiente para que usted prestara atención. Tampoco hizo caso de los informes que militares realizaron sobre irregularidades en esos vuelos. Usted dice que no tuvo conocimiento de ello hasta después del accidente, lo cual es sumamente preocupante porque alguien en su ministerio tenía que preparar los vuelos y planificar la seguridad de los mismos, alguien en su ministerio tenía que examinar la documentación de los pilotos y de las aeronaves. Es lo mínimo. En el departamento que usted dirige se debería haber hecho una gestión de riesgo de operaciones de esos vuelos. Pero usted no ha hecho nada, ni siquiera tener en cuenta el informe de un teniente coronel en el que habla de fallos en el repostaje o que el avión no contaba con permisos de sobrevuelo. Un informe que por cierto, señor Trillo, usted oculta en su comparecencia el día 4 de junio, y cuando un medio de comunicación desvela que existe usted intenta quitarle importancia y dice que nunca llegó a usted y tampoco al jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra. Un informe del mes de enero y una pregunta parlamentaria del mes de abril eran elementos suficientes para que se aceptara que había algún riesgo que había que analizar. Señor ministro, tenía indicios suficientes para tomar conciencia de la situación y no lo hizo, por lo que ha incurrido en una importante irresponsabili-

dad. Ahora usted aparece y quiere arreglarlo todo, pero su forma de proceder está evidenciando claramente que intenta tapar algo. No accede a una comisión de investigación parlamentaria y busca y compromete a personas que le cubran sus espaldas.

La semana pasada le pregunté si veía ético mandar a un general que preside la comisión de investigación a comentar incidencias de una investigación que todavía no ha finalizado. Y el mensaje que usted autoriza que se difunda en esa entrevista es que todo apunta a un error humano. Hoy le pregunto si considera que es ético recomendar por medio de una carta a los familiares de las víctimas un gabinete de abogados para que les lleven el caso. Además, usted gentilmente acompaña la carta de un memorando de once páginas realizado por ese gabinete. ¿Sabe usted cuál es el titular? Señor Trillo, su autodefensa y su autoexculpación (**Aplausos.**), porque este memorando que usted avala lleva mensajes inducidos muy claros: primero, el accidente es responsabilidad de los pilotos; segundo, no existe un nexo causal entre la elección del avión y la compañía del accidente; y tercero, que no se vaya a la vía penal sino a la civil, y que sólo hay que ir contra un responsable que por supuesto no es el Ministerio de Defensa. Señor Trillo, es una carta en su nombre, acompañada de un informe de 11 folios de un gabinete de abogados que hace una traslación de lo que ha podido ocurrir en el accidente, señalando claramente a un culpable, y todo ello sin concluir la investigación y sin conocerse el resultado de las cajas negras. Señor Trillo, esta es su estrategia; una estrategia de inducción a sus intereses y que además supone un intento de manipulación del libre ejercicio del derecho de los familiares de los fallecidos. Usted, que tanto presume de rigor y seriedad, con estas actuaciones está evidenciando más bien lo contrario, así que emplee su tiempo en trabajar por mejorar la calidad de vida y la seguridad de nuestros hombres y mujeres que están en el ejército y no emplee el tiempo, señor Trillo, en intentar tapar lo que más tarde o más temprano se va a saber.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Sánchez.

Para la defensa de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señora presidenta, señorías, señoras diputadas, señores diputados, señor Trillo, usted habla, habla, habla y no mide, no tiene en cuenta cómo hay que medir en democracia. He seguido con cierto detenimiento la primera parte de la intervención del señor Campoy y la parte final de la suya. En este acto nosotros no estamos interpelando a las Fuerzas Armadas, para nada, y ustedes irresponsablemente intentan oponer la labor de la ope-

sición directamente a las Fuerzas Armadas. Lo que han hecho hoy aquí demuestra que no les cabe el Estado en la cabeza, son ustedes unos irresponsables. Nosotros estamos interpelando al Ministerio de Defensa, representado civilmente desde el poder civil en función de la Constitución; no estamos interpelando, señor Trillo, a las Fuerzas Armadas. Estamos interpelando por algo que ha ocurrido, algo puntual y algo menos puntual, una costumbre. Lo puntual es que han muerto 62 militares, junto a la tripulación del avión, que venían de realizar su trabajo en Afganistán. Somos el país que más bajas ha tenido en el episodio de Afganistán. Estados Unidos, país invasor, ha tenido 37 bajas y nosotros 62 bajas militares. Eso es lo que nosotros intentamos investigar, señor Trillo. Esa es la importancia de la situación que usted de forma frívola constantemente despeja a córner. Esa es la situación real, señor Trillo.

¿Por qué hacemos esta interpelación? Por datos muy concretos de la dinámica del funcionamiento de esta Cámara. En Junta de Portavoces hemos intentado que se discutiera la posibilidad —sabemos la correlación de fuerzas que hay— de constituir una comisión de investigación. No se nos ha permitido. La única vía que nos quedaba, señor Trillo, era interpellarle y en la moción pedir que la Cámara crea que es conveniente —sabe usted que no se puede pedir directamente en la moción— la instauración de una comisión de investigación. Se intenta tapar este debate, constantemente se intenta hurtar este debate a la Cámara, se intenta pasar de la Cámara, y eso es imposible en democracia, señor Trillo. En la moción vamos a pedir que esta Cámara considere la posibilidad, lo adecuado de crear esa comisión de investigación en función de los hechos que se han desarrollado y de los que se pueden desarrollar en adelante.

No sólo se trata de un hecho puntual, el accidente del Yakolev 42, sino que también queremos averiguar, señor Trillo, las condiciones generales del traslado de militares españoles, porque no las conocemos en el momento actual. Sabemos que usted últimamente desistió de un viaje también en función del avión que iba a realizar ese vuelo. ¿Por qué pedimos una comisión de investigación, señor Trillo? Le repito que usted habla, habla y habla bien formalmente, pero cree que la mentira bien dicha equivale a la verdad, y eso no es así. Hay una teoría, una estrategia de la imagen que no sirve en estos terrenos y en los debates propios de una Cámara democrática sería. Eso no es así. Ni siquiera en televisión es ya así, señor Trillo. El mensaje no es el medio. El mensaje es en sí mismo su contenido, y mucho más en este caso con 62 muertos. Debiera haberlo aprendido en la tensión que todos vivimos durante los funerales a los que no me voy a referir de nuevo, pues ya me referí en otra ocasión. Queremos la comisión de investigación, señor Trillo, porque no le creemos —y hace falta restablecer esa credibilidad—, porque una parte importante de los familiares de los militares muertos

no le creen, y lo digo conscientemente, y porque una parte también de la sociedad no le cree. No me hable usted después de votos porque no le creen. Desde ese punto de vista, creemos que está absolutamente justificada la petición de una comisión de investigación y creemos también que se pueden demostrar unas contradicciones que usted ha tenido y que el otro día le desgrané sin que hubiera una confirmación en contra de lo que dijimos el día 4 de junio en su comparecencia ante la Comisión de Defensa. A mi juicio, hay que crear esa comisión de investigación por varias razones, para restablecer la credibilidad y para restablecer la seguridad en el traslado de los militares, que no está confirmada. Ahora me dirá usted qué medidas nuevas se han podido tomar y que no conocemos. Hay que crear la comisión de investigación por razones de seriedad. La comisión que ahora está investigando lo está haciendo a un nivel que no puede después revalidarse a nivel civil en la sede de la soberanía popular, que es esta. Es una comisión al uso, efectivamente, donde van a intervenir como jueces las partes que están implicadas en el accidente, entre ellas España, Turquía y otros países que son también parte. Es una investigación usual, de acuerdo, pero no puede revalidarse por esta Cámara porque es juez y parte, no tiene la independencia suficiente y no va a tener la credibilidad suficiente, señor Trillo. Y hay que crear también esta comisión de investigación, señor ministro, por darle la prevalencia suficiente a la soberanía de la investigación civil. Esta Cámara no puede pasar de esta situación. Esos 62 militares muertos son también nuestros muertos, señor Trillo. Por tanto hay que investigar, no llevarlo a otra fase, como yo he creído intuir en su respuesta final o al principio de la pregunta que le hacía el señor Campoy. Nosotros tenemos ese derecho, la soberanía popular tiene ese derecho y queremos ejercerlo.

La comisión tiene también que trabajar en las contradicciones que se siguen produciendo y que son muy graves, señor Trillo. Me voy a detener en una de ellas que ha sido citada en la intervención que me ha precedido. Usted ha puesto un broche de plomo por ahora a las intervenciones públicas que está teniendo. Remite a los familiares una carta con un memorándum de un bufete particular donde se dice que Defensa no tiene responsabilidad después del análisis técnico que se hace desde ese bufete. Se trata de un despacho privado, Martín-Chico y asociados, que intenta desviar a esa tesis de trabajo lo que usted dijo que no se haría así. Usted dijo que se ponían a disposición de los familiares los servicios jurídicos de las Fuerzas Armadas y si hiciera falta la Abogacía del Estado también, y no está siendo así, señor Trillo. Usted les dice que actúen a través de este bufete, incluso establece un paralelismo bastante imprudente cuando les dice que una demanda por lo civil o por lo penal al Ministerio de Defensa es incompatible con una demanda civil o penal a la empresa ucraniana. ¿Y eso por qué, señor Trillo?

¿Realmente lo que les está diciendo usted no es otra cosa que si van también a la demanda contra Defensa no los ampararán ustedes jurídicamente? ¿No será más bien ese el mensaje que les lanzan y no otro?

Lo más grave, señor Trillo, es que yo ya sé cuál va a ser el dictamen de la Comisión de investigación nombrada en parte por ustedes, se contiene en ese memorándum. Yo lo sé y lo debe saber todo el país porque está ahí. En ese memorándum se dice que se trata de un fallo humano en un acto temerario de los pilotos. **(Rumores.)** Así se dice; por tanto, la responsable es la empresa contratante. Yo ya sé —esto es lo grave y lo escandaloso— que este va a ser el dictamen de la Comisión que está investigando. Sí, sí, lo adelanto aquí y constará negro sobre blanco; yo ya la sé, señor Trillo, y eso es lo escandaloso. ¿O no? A mí me parece absolutamente escandaloso. No se está actuando con la prudencia, la independencia, el rigor, la pulcritud, la ética necesaria. Señor Trillo, si usted ha mentido una vez con respecto a un tema —con respecto a otro ha mentido más veces—, la serie de reclamaciones que le han hecho los militares que eran en parte usuarios de estos vuelos, ¿por qué no puede haber mentido otras veces? Usted nos dijo que sólo había una reclamación, una sola. Eso nos lo dijo en la Comisión del 4 de junio. La he vuelto a leer, señor Trillo. **(El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa Martínez-Conde: La anterior.)** Sí, claro, la anterior; si este hombre murió en el accidente del Yakolev-42, tiene que ser anterior a la fuerza. **(Rumores.)** El señor Solá murió, por tanto, tiene que ser anterior a la fuerza. Se descubre que no, que había otra, una más —que tenía un contenido muy fuerte—, la del 14 de enero, donde se habla de irregularidades —palabra fortísima—; se dice que la compañía no había realizado las previsiones necesarias para un vuelo de estas características —tema muy grave también— y que no tenía bien los permisos de vuelo. Son tres temas capitales; sin embargo, eso que entra por los cauces reglamentarios no llega al señor ministro, no sabemos dónde se queda realmente. Por tanto, si aquí se ha mentido, nosotros queremos una Comisión de investigación que aclare definitivamente cuántas quejas reales había antes del accidente del Yakolev-42.

Yo creo, señor Trillo, que hay justificación suficiente porque además, como se dice hoy en un medio de comunicación —*El País*—, usted en una entrevista del 29 de mayo da a entender que sí conocía esa reclamación del 14 de enero. Usted contesta al periodista: Siempre hay quejas; el avión que llevó a esta unidad era un Tristar. Exactamente, no era un Yakolev-42. No era un Iliushin, era un Tristar, que efectivamente era el que se contenía como queja en la reclamación que decía el señor ministro que no existía del 14 de enero. Todo esto queremos averiguarlo. Se utilizó este avión antiguo, efectivamente, pero en aquella ocasión y no en las posteriores que usted y la Comisión conocen. En todo caso, señor Trillo, yo le voy a hacer dos preguntas

muy sencillas para ver si se están tomando medidas de rectificación dada la situación de este problema y dada su gravedad. Primera: ¿Qué medidas se han tomado a partir de los debates que hemos tenido aquí, qué medidas concretas para el traslado que se va a hacer en el futuro para los vuelos previstos? Segunda: ¿Qué previsiones de todo tipo hay para intervenir a partir de ahora con respecto a contratos y aviones a utilizar? Señor Trillo, le pregunto simplemente eso: Qué se ha hecho exactamente, en concreto, a partir de los debates que hemos tenido aquí. Es una pregunta muy sencilla, muy concreta, ¿no?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Sus señorías dirigen dos interpe-laciones al Gobierno sobre un tema muy serio, trágico, el accidente del Yak-42 y las condiciones en que se realizan las misiones internacionales de las Fuerzas Armadas, con acciones parlamentarias coordinadas entre Izquierda Unida y Grupo Socialista, sincronizadas, no sólo con el mismo planteamiento, sino con identidad de texto, con claro reparto argumental —yo creo que hasta de papeles—, pero, eso sí, con una unidad de propósito que queda evidenciada, que es utilizar esa tragedia para imputar su responsabilidad anticipadamente al Gobierno y cuestionar las condiciones en que se realizan las misiones internacionales. Para esa acción conjunta y objetivo común SS.SS. no dudan en confundir los datos sobre aviones y vuelos, manipular los partes de incidencias, ignorar los informes que no les convienen y, desde luego, prejuzgar las causas del accidente. Todo ello adobado con descalificaciones —unas más fuertes y otras más suaves—, imputaciones o acusaciones que forman un *totum revolutum*. Dicen que quieren una Comisión de investigación; que yo sepa, señor Alcaraz, señora Sánchez, una comisión de investigación es para averiguar responsabilidades políticas. (**Rumores.**) ¿No creen SS.SS. que es más razonable saber primero cuáles han sido las causas del accidente? Ahora hablaremos de eso. Dice la señora Sánchez: Lo que más tarde o más temprano se va a saber. Ahí la espero yo a S.S. y a los que, como S.S., están alimentando ese fuego de reproches, de descalificaciones anticipadas. El señor Alcaraz incluso dice que él ya sabe las conclusiones de la omisión de investigación internacional.

Señorías, el Gobierno al que represento ha impulsado desde el primer momento las investigaciones de las que ahora daré cuenta una vez más, y están desde el primer momento y hasta donde sea menester a disposición de la Cámara; pero a lo que el Gobierno no está dispuesto ni el ministro que les habla, señorías, es a que manipulen la verdad, a que prejuzguen las causas y a

que utilicen el dolor de las familias y de esta tragedia para tratar de obtener beneficio político a costa del Gobierno; a eso no estamos dispuestos. (**Aplausos.**) En mi comparecencia ante la Comisión, que ha recordado el señor Alcaraz, distinguí diversos ámbitos de investigación y de actuación a los que ahora me voy a referir; si quieren información la van a tener aún más amplia. Respecto de las causas del accidente, señor Alcaraz, vamos, como ha dicho la señora Sánchez, a esperar a que se conozca el resultado de la investigación, pero le voy a anticipar que si de ellas se deduce cualquier tipo de responsabilidad política propondré al Grupo Parlamentario Popular —si es que me escucha, porque tiene no tanta autonomía sino mucha más que la que da el suyo— que se establezca la comisión de investigación (**Rumores.**); por supuesto, para determinar las responsabilidades políticas, señor Alcaraz. Mientras tanto, respete usted los procedimientos, las comisiones en marcha, la legislación internacional y no digo ya la presunción de inocencia, pero por lo menos el trabajo honrado de muchos profesionales que están investigando. Me pregunta S.S. y la señora Sánchez por las condiciones en que se realizan las misiones internacionales de las Fuerzas Armadas. Voy a tratar de resumir algunos aspectos.

Desde el punto de vista operativo, desde el año 1990 en que comienzan las misiones internacionales en el Kurdistán iraquí, la participación española en las misiones internacionales, como es sabido, ha ido en aumento progresivo. Fueron 210 efectivos en el año 1990; hasta ahora el máximo ha sido en el año 2000 con 7.980 efectivos y se calcula que en este año 2003 serán en torno a 5.100 ó 5.150 efectivos. Desde el punto de vista económico le voy a recordar la evolución de los gastos del concepto 228, que es donde se imputan. No debemos confundir —estoy seguro de que en eso coincidirán SS.SS.— a la opinión pública sobre presuntas limitaciones o malas condiciones; como ha dicho la señora Sánchez, condiciones nada óptimas y a veces trágicas. Desde los 6 millones de euros del año 1990 —1.000 millones de pesetas de entonces— pasamos a los 323 millones de euros del pasado año, 53.764 millones de pesetas y a los 424 millones de euros —vayan tomando nota que luego dice el señor Estrella que no hay control parlamentario—, 70.662 millones de pesetas, que se calcula que serán los gastos del concepto 228 para este año. Si lo quieren SS.SS. en términos no técnicos, sino grosso modo, la proporción gasto por hombre que va en los años transcurridos desde 1990 pasa desde los 12.000 euros de 1992, distribuido per cápita de efectivos, a los 27.000 euros del año 2000, a los 67.000 euros del año 2002. Esas son las condiciones en las que trabajan las Fuerzas Armadas. Si lo quieren en términos retributivos, que para nada compensan el esfuerzo de nuestros soldados y menos aún los casos de heroísmo como los que estamos comentando, hay que saber que un coronel, por ejemplo, que en España tiene una

retribución mensual de 530.067 pesetas, en la operación de paz de Kabul gana mensualmente 1.167.535 pesetas; un teniente coronel de forma equivalente; un comandante en España 417.525 pesetas y en la misión internacional 1.005.320 pesetas; un capitán 381.000 pesetas en España, 946.000 pesetas fuera; un teniente 349.000 pesetas en España, 875.000 pesetas fuera; un brigada, 288.000 pesetas en España, 784.000 pesetas fuera; un cabo primero profesional 224.000 pesetas en España, 639.000 pesetas fuera y un soldado 153.000 pesetas en España, 531.000 pesetas fuera. Por eso, señorías, se han producido tantas rotaciones entre las unidades y por eso hay un auténtico estímulo por razones profesionales y por razones comprensibles para estar en las misiones. Luego hablaremos de las quejas. El general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, después de visitar Kabul tras el accidente, ha dicho que la moral de la gente en Kabul, tras lo ocurrido, es buena. Es verdad que es buena, y alguna de SS.SS. hoy ausentes —vaya usted a saber por qué—, titular habitual de los temas de defensa, sabe muy bien que es así. Luego, no confundamos ni a la Cámara ni a la opinión pública sobre esos asuntos.

Vamos ahora a los medios de transporte por los que se han interesado con toda razón, aunque algunos de los datos ya se los proporcioné a SS.SS., pero por lo visto no han tenido tiempo de repasarlos. Aviones empleados en misiones de paz el año pasado y lo que va de año 2003: nacionales 401; contratados con NAMSA, con la agencia de la OTAN, 44, es decir, casi el 10 por ciento —lo digo para que tome nota, señor Alcaraz—; Antonov, 17; Tristar, 3; Iliushin, 13; Yakolev, 7; Tupolev, 3 y Airbus, 1. Vuelos a Kabul, con procedencia de otros países europeos y aviones de repúblicas ex soviéticas entre febrero de este año y junio de este año: Alemania, 190; Italia, 32; Holanda, 29; Francia, 17; Estados Unidos, 10; España, 10.

Vuelven SS.SS. sobre la no fiabilidad de la agencia de la OTAN, NAMSA. Ya les expliqué cuáles son las funciones y las misiones de NAMSA, cuál es su experiencia y cuál es su fiabilidad. Les voy a poner algunos ejemplos, porque siguen esparciendo la sombra de la duda y de la sospecha sobre NAMSA como contratante de la compañía que pone el avión siniestrado. NAMSA no es ningún invento del Gobierno de España; cualquier persona medianamente enterada en temas OTAN lo sabe, pero al señor Alcaraz no se le puede exigir otra conducta. Para el mantenimiento de los aviones Awacs, agencia NAMSA; para el mantenimiento de los aviones Hércules, de los C-130 en el que participan Bélgica, Canadá, Grecia, Italia, Noruega, España, Reino Unido y Estados Unidos; para el mantenimiento de los helicópteros Superpuma y Chinook, su marco de actuación, señorías, está definido por directivas de la Alianza Atlántica —tomen nota para cuando sigamos hablando de este tema, que es mi interés seguir hablando hasta que quede borrada cualquier sombra de

duda—, 710, la directiva funcional 225, los procedimientos de contratación en ellos contemplados. Los que ha solicitado la señora Sánchez los va a tener testimoniados, el contrato marco llamado acuerdo de ventas entre el EMACON y NAMSA, el de ésta con Chapman Freedom y el que Chapman Freedom realiza con la empresa UM. Por cierto, dicen SS.SS. que estas son cosas que hace solo España. Señorías, por respeto a la investigación en marcha y a la que esta Cámara merece y estamos realizando —me referiré más adelante a las actuaciones— no suscribimos en la OTAN el pasado día 12 un acuerdo de doce países para suplir las carencias de transporte estratégico con aviones Antonov-124 y que van a ser alquilados por Canadá, Chequia, Dinamarca, Francia, Alemania, Hungría, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal y Turquía. Nosotros teníamos previsto firmar por respeto, aunque creo que es ineludible; no lo hemos suscrito, pero sepan quiénes funcionan y para qué funcionan con NAMSA.

Quejas. Señorías a ustedes les podrá valer más o menos la palabra de los jefes de Estado Mayor de Tierra, de la Armada y del Aire y la del propio JEMAD, pero todos ellos me han dicho (y tienen la confianza del Gobierno) que no hubo quejas anteriores al accidente. A la queja que suscitó la señora Sánchez, se le contestó con lo que opinaban los Estados Mayores, y no se comprobó que existiera el malestar comentado por la señora Sánchez. Los informes de misión de los tres tenientes coroneles que la han dirigido, incluso del teniente coronel Solá trágicamente fallecido, no recogen denuncia alguna referente a los vuelos. **(El señor Estrella Pedrola pronuncia palabras que no se perciben.)** No, señor Estrella, lea las cosas; el informe final no. No confunda los informes con los partes de incidencia, para nada. **(El señor Estrella Pedrola: 15 de enero.)** Ese no es el informe de misión, señor Estrella. Desde el momento en que se produjo el accidente di instrucciones a los jefes de Estado Mayor para que realizaran la investigación exhaustiva de cualquier parte de incidencias que se hubiera tramitado, o no, ante NAMSA y ante Chapman. La referencia al diario citado y al grupo que a ustedes con tanta prisa les sirve de soporte ya quedó aclarada. No conocía esa queja, señorías, no la conocía. Allá ustedes si, en su prisa por aclarar algunos extremos, le dan fiabilidad a las especulaciones que les da por hacer a algunos medios de comunicación. No hay ningún parte nuevo sobre el avión Yakolev-42 y los partes recibidos hasta ahora no afectan en modo alguno a la seguridad de los aviones en aspectos que sean capaces de desencadenar una tragedia, como la que desgraciadamente hemos vivido.

Señorías, me hubiera gustado dedicar parte de mi tiempo a las ayudas a las familias. Pensé que su interés y su invocación permanente a las familias iban a ir un poquito más allá; tendré tiempo de hacerlo en cuanto estén concluidas las investigaciones en marcha, tanto las internacionales, como las que tenemos dentro del

ministerio. Déjenme referirme a la alusión que han hecho también a lo publicado hoy por el diario *El País* sobre la carta dirigida por el gabinete del ministro de Defensa, para ser más exactos por el coordinador de la oficina de atención, creada para atender a las familias, sobre un gabinete jurídico. ¿Ustedes creen seriamente que, si yo tuviera algo que reprocharme en esa carta y en ese informe o tuviera algo que barrer para casa, habría consentido en que se mandara ese informe? Seamos serios. Señorías, trasladaremos a la familia cuanta información sea menester para que puedan defender mejor sus derechos. Eso no empece —léanla bien— para que ya estén, en período absolutamente inédito, dispuestas las indemnizaciones por fallecimiento, las pensiones a cobrar, las indemnizaciones del seguro suscrita por Defensa y que estemos ya reclamando, ante NAMSA y Chapman, las correspondientes a los al menos 75.000 dólares que asegura NAMSA. En ese informe se añade que incluso pueden estar por encima de los mínimos señalados en algunas cláusulas contractuales que son habituales en esas compañías.

Sus señorías, han terminado y han empezado haciendo referencia a las contradicciones que aquí tengo anotadas y que he procurado despejar con información completa y —espero— serena. Va a ser difícil que rebata algunas de las contradicciones en las que han incurrido precisamente SS.SS. Contradicción es decir que se quiere averiguar la verdad con independencia y dudar de la independencia de la Comisión de investigación internacional constituida de acuerdo con las normas de la OACI, como hace el señor Alcaraz que incluso, por si acaso, ya anticipa las conclusiones. Contradicción es decir que se quiere independencia y no reconocerla a los tribunales del país en donde se está instruyendo como *forum delicti comisi*. Contradicción es ser presidente de la Asamblea de la OTAN, como ha ocurrido con un ilustre parlamentario de esta casa, y no fiarse de NAMSA ni del Gobierno de España en sus relaciones con la OTAN. Ahí tiene una oportunidad, señor Estrella. **(El señor Estrella Pedrola: Porque no se lo cree.)** Contradicción es decir que se apoyan las misiones internacionales —no es el caso de S.S., señor Alcaraz; usted no apoya nada, pero sí el Grupo Socialista—, venir de visita con el ministro y el Gobierno para ver las condiciones en las que se realiza la misión, validar lo que se está viendo, tener toda la información y luego, en un extraño intercambio de papeles, venir aquí a decir que es lo contrario de lo que se ha visto y de lo que se ha reconocido. Contradicción, señorías, es decir que se quiere transparencia y criticar las declaraciones públicas de los jefes de Estado Mayor o las del general que forma parte de la Comisión de investigación internacional. Eso son contradicciones, de mentiras no les voy a hablar de momento, porque de eso S.S. es maestro, señor Alcaraz. **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben claramente.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.
Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no le voy a permitir que diga que mi grupo juega con el dolor ajeno; usted es el menos indicado para ello. **(Aplausos.—Rumores.)** Eche la vista atrás y cuente cuántos miembros del Ejército han fallecido en extrañas circunstancias. Por mucho que los familiares le reclamen una aclaración y una investigación de los hechos, usted no mueve un dedo por ello. Reciba a esas familias y se enterará de lo que está haciendo con esas personas. **(Rumores.)**

Señor ministro, nos dice que manipulamos los resultados de una Comisión de investigación. Usted ha leído este informe. Señor ministro, este informe es el resultado de la Comisión de investigación que a usted le interesa. Esto sí es manipulación. Enviar a las familias este informe sí es manipulación, señor ministro. ¿Comprende ahora por qué mi grupo parlamentario no se fía de usted? **(Aplausos.)** Ese es el tema, señor ministro. Además, tendrá que aclarar muchas cosas. Por ejemplo, ¿todos los gabinetes de abogados se dirigen a usted y usted los pone en contacto con los familiares de las víctimas? Sólo han recibido éste, señor Trillo. ¿O sólo recomienda a aquellos gabinetes que van en la misma línea que la de sus intereses y que toman partido anticipadamente por usted? Por cierto, ¿nos puede aclarar hoy aquí si ha utilizado alguna vez el Ministerio de Defensa los servicios de este gabinete de abogados? Explíquelo hoy aquí antes de que nos podamos enterar por otro lado, señor Trillo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

¿Usted se imagina a un familiar cuando abre la carta y lee más o menos lo que le he comentado antes: no hay responsabilidades por parte del Ministerio de Defensa, el accidente se debió a un error del piloto, vaya por la vía civil que la penal está desaconsejada, y cuanto antes acabe esto antes cobrarán sus indemnizaciones? Esto es lo que dice este informe, esto sí que es manipulación, señor ministro. **(Aplausos.)** Usted debe velar por que se conozca la verdad del accidente, por que se investiguen a fondo las causas. Además debe exigir la mayor transparencia; sin embargo, lo que hace es recomendar a las familias quién ha de defenderlos. Señor Trillo, todo el mundo lo ve claro. Hay algo que pretenden ocultar. ¿Entiende por qué queremos una comisión de investigación, aparte de porque no le creamos, aparte de porque no nos fiemos de usted? Antes se ha extrañado de que diga que no están en condiciones óptimas nuestros militares. A mí lo que más me gustaría saber es a qué se dedica usted, qué significa para usted ser ministro de Defensa. ¿Alquilar un carro de combate para un desfile o gastar millones de euros en publicidad para ofrecer un lugar maravilloso y virtual

dentro de las Fuerzas Armadas? Señor ministro, lo que más le debe preocupar son las condiciones en las que están nuestras tropas, sobre todo las que están en misiones humanitarias. ¿Sabe usted lo que están comiendo de día y de noche los soldados en Afganistán? **(El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa y Martínez-Conde hace signos afirmativos.)** ¿Sí? Pues dígalo luego cuando se suba a la tribuna porque después se lo voy a decir yo. Si usted sabe lo que están comiendo es un grave error. Se lo voy a decir ya: llevan dos semanas comiendo patatas cocidas por la mañana y por la noche. Además, señor ministro, ¿sabe usted por qué han tenido restricciones de agua en el *Hernán Cortés*? ¿Tampoco lo sabe? ¿A qué se dedica, señor ministro? Usted debería emplear el máximo de su tiempo en garantizar la calidad de vida y la seguridad de nuestros militares, y en ello debería emplear más del 80 por ciento de las horas de su trabajo. ¿Sabe cómo se llama eso, señor ministro? Hacer bien al prójimo. Ello justifica muchas oraciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señora presidenta.

Antes tenía usted muchos más recursos parlamentarios y dialécticos; quién te ha visto y quién te ve, ni sombra de lo que eras. **(Risas.)** De nuevo vuelve a utilizar ese recurso fácil de que nosotros estamos manipulando el dolor ajeno para hacer nuestro trabajo. Señor Trillo, usted es un especialista en envolverse detrás del dolor de la gente para intentar que la oposición no cumpla con su papel; usted es especialista en eso. Nosotros no nos estamos amparando en ningún dolor, incluso tenemos contactos con los familiares en algún caso. Usted sí que está haciéndoles un chantaje, y se lo digo ya directamente; puesto que usted está hablando sin complejos, yo también voy a hablar sin complejos. Usted está diciendo a los familiares de las víctimas que o dejan de demandar por lo penal o lo civil al Ministerio de Defensa o ustedes dejan de ampararlos. Esto está escrito ahí, negro sobre blanco, como le he dicho anteriormente. Si no, le hago la pregunta concreta, señor Trillo: Si estos señores, familiares de las víctimas, demandan al Ministerio de Defensa, ¿ustedes seguirán amparándolos, como dijo usted en la Comisión, a través del servicio jurídico de las Fuerzas Armadas, incluso —como dijo—, si hace falta, de la Abogacía del Estado? Ustedes les mandan a un bufete particular que, eso sí, les va a cobrar entre otros gastos el 17 por ciento de las indemnizaciones que se cobren, señor Trillo. Eso sí, si demandan a Defensa es incompatible con demandar a la empresa ucraniana. ¿Eso por qué? Porque ustedes tienen ya hecho el dictamen, se lo vuelvo a

repetir, señor Trillo: Es un error humano. ¿Le ha oído alguna vez esto a alguien, señor Trillo? ¿Se lo ha oído usted a un tal don Federico Trillo-Figueroa? Ahora añaden ustedes en este escrito que usted presenta: Debido a un acto de temeridad. Ya van al máximo de lo que van a ir a través del dictamen que ustedes van a considerar como definitivo.

Señor Trillo, entrando en su debate —yo no traigo las cosas escritas como usted, dejando de contestar preguntas—, le he preguntado qué cambios han procedido a realizar tras los debates que ha habido aquí a partir del accidente. Por favor, respóndame, es muy sencillo de responder. Qué cambios han realizado en cuanto a contrataciones, tipo de aviones, tipo de contratos, a qué precio... En fin, quitando dos o tres cosas, ¿qué tipo de cambios se han introducido a partir de los debates que hemos tenido con respecto a la utilización de los aviones y a los tipos de aviones? Respóndame, señor Trillo, porque creo que eso es importante.

Señor Trillo, como yo ya no tengo posibilidad de responderle —usted ha hecho una intervención cortísima, últimamente se asfixia cuando sube a la tribuna—, me va a responder con fuerza cuando vuelva a intervenir, pero, repito, yo no tendré defensa. Le voy a exponer la siguiente dialéctica, para que comprenda por dónde quería ir en función de su primera intervención. Primer punto: si se han hecho cambios en el transporte de los militares, es que había alternativas, es que se podía hacer de otra manera, es que se podía y se debía haber corregido; segundo punto: si no se han hecho cambios, se ha cometido una gravísima irresponsabilidad. Le ruego que me responda, señor Trillo, ya que no tengo defensa, no tengo derecho a dúplica después; me gustaría saber qué cambios se han hecho y por qué. Si se han hecho cambios, está justificada la Comisión de investigación, porque tenían que haberse hecho antes del accidente, pero, si no se han hecho cambios, esta igualmente justificada la Comisión de investigación, porque son ustedes unos irresponsables. Otra cosa más, ya que no tengo defensa, vamos a inventar el debate por delante. Usted me ha dicho: Sólo hay quejas anteriores al accidente. Usted conocía una, del 14 de mayo, pero había otra, del 14 de enero. Por cierto, en la del 14 de enero hay temas muy graves que le he leído. Señor Trillo, le voy a hacer una pregunta: Después del accidente, ¿cuántas quejas hay? ¿Qué número de quejas? No me diga los nombres, porque supongo que serán de familiares o de gente interesada. Si hay un montón de quejas, algunas quejas, ciertas quejas posteriores al accidente, sigue estando justificada la Comisión de investigación, señor Trillo. Usted me ha dicho que antes no había casi, excepto una —después quedamos en que eran dos, 14 de enero y 14 de mayo—, y después, en su intervención desde el escaño, me ha dicho: No, no, posteriores. **(El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa Martínez-Conde: No, no.—Varios señores diputados: Sí, sí.)** Sí, sí, señor Trillo. Yo he

dicho: No; tenía que ser anterior, porque este señor, el señor Solá, murió en el accidente.

Está usted, y termino señora presidenta, como en el tema de la fotografía, señor Trillo. ¿Para qué manda usted hacer fotografías para denunciar el estado del transporte de cerveza, con el padre Ángel por debajo, en lugar de detener un vuelo ilegal según las normas de la aviación civil española?

Respóndame por lo menos a esas dos preguntas: ¿Hay quejas posteriores? ¿Qué medidas se han tomado a partir del accidente y de los debates que hemos tenido aquí? Señor Trillo, por favor, responda algo, por lo menos diga algo hoy. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alcaraz. **(Rumores.—El señor Landaluce Calleja pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señorías, guarden silencio. Señor Landaluce, guarde silencio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Señora Sánchez, yo he escuchado a los familiares. Sus compañeros, los que son más serios que usted... **(Protestas.)** Los gritos se los dejo a S.S. Las cosas serias hay que decirlas no muy alto.

Yo les he escuchado y he puesto una oficina de atención para todos y cada uno, que lleva más de 140 peticiones atendidas. Estoy en contacto con todos ellos, con los que me insultaron y con los que no me insultaron. A todos los comprendo, a todos los defiendo y voy a tratar de ayudarles a todos, señoría; a todos los respeto, incluso más a los más indignados y a los que más me insultaron, pero a S.S. no la respeto en la defensa del dolor ajeno, No la respeto porque lo utiliza. **(Aplausos.—Protestas.)**

¿Para que quiere S.S. una comisión de investigación? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Señora Castro, guarde silencio. **(Rumores.)**

Un momento, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): ¿Para qué quiere S.S. una comisión de investigación si usted ya ha dictado sentencia? Si S.S. ya ha dicho que de mi no se cree nada; está en el «Diario de Sesiones». **(Protestas y rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cunillera, guarde silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Su señoría se ha interesado por mi vida y a qué me dedico, por mi vida privada y por mis oraciones... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): De mi vida privada no respondo ni ante S.S. ni ante nadie y de mi vida pública respondo ante el Parlamento, señoría. Si S.S. tiene interés por la primera, lo hablamos fuera de aquí; si es por la vida pública, consiga que su grupo valore su trabajo y la nombre portavoz de Defensa; sabría, como el portavoz titular, que por algo está ausente, qué comen las Fuerzas Armadas en Kabul, o qué comen en Mostar, o qué comen en ISTAR—Kosovo. Se ve que S.S. todavía no había hecho méritos y su grupo no la ha llevado con el ministro. **(Aplausos.—Rumores.—Una señora diputada: Se falta cuando no hay argumentos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro, por favor.

Señorías, que en estos momentos haya pocos diputados en la Cámara no significa que los debates vayan de una bancada del hemiciclo a otra bancada. Está en el uso de la palabra el ministro de Defensa y ruego que nadie más hable en voz alta.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): No hace falta que diga aquí que S.S. o su grupo no se fían de este ministro, al menos los que sacan estos temas; lo había demostrado ya. Sin embargo —y quiero que conste en el «Diario de Sesiones»—, señor Estrella, lo de S.S. es más grave porque ha sido presidente de la Asamblea parlamentaria de la Alianza con el apoyo de mi grupo. **(Rumores.—El señor Estrella Pedrola pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señor Estrella, no está en el uso de la palabra y le ruego que se mantenga en silencio desde el escaño, exactamente lo mismo que el resto de los diputados.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Fue presidente con el apoyo de mi grupo, y desde luego con el del entonces presidente del Congreso, en todo su mandato. Debiera fiarse del Gobierno de España y no dirigir la carta que dirigió a su colega de partido y secretario general de la Alianza Atlántica pidiéndole información que le podía suministrar el Gobierno de España.

Señoría, ¿sabe cuál es la diferencia entre su socialismo y el del señor Robertson? Que el señor Robertson entiende las instituciones y S.S. no, ni siquiera la que presidió, como está demostrando ahora, porque el señor Robertson le remite la contestación a través del ministro de Defensa de España. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Al grano, al grano!)**

Señor Alcaraz, no vuelva a confundir los temas de los derechos de las familias. A las familias les corresponden las pensiones sin necesidad de que usted las manipule aquí, ni de que yo les escriba carta alguna. Podían haber tardado nueve meses en cobrarlas y, gracias al esfuerzo del departamento y también del Ministerio de Hacienda, este mes ya van a cobrar la pensión correspondiente. Ya se han resuelto 56 expedientes y se han reconocido 120 pensiones, 37 de viudedad, 59 de orfandad y 24 a favor de los padres; son tres los casos en los que los fallecidos no dejan viuda ni hijos y en los que no se genera derecho a favor de los padres por sobrepasar el límite de ingresos, y quedan por resolver seis expedientes a favor de los padres. Además, van a tener las pensiones en nómina extraordinaria este mismo mes.

El seguro colectivo de vida, suscrito, por cierto, por el subsecretario de Defensa, pondrá a disposición de los afectados, como dije en su momento, la cantidad de 60.000 euros por asegurado, de los cuales se están enviando por talón bancario 39.000 euros, como adelanto. Para eso tampoco se le pregunta a nadie ni tiene que defenderlo S.S. Lo mismo ocurre con los 41 expedientes iniciados por el ISFAS o con los que han iniciado las distintas mutualidades de los tres ejércitos. A lo que tampoco hace falta que se refiera ningún abogado ni S.S. es al seguro que Chapman tiene con NAMSA, que garantiza, al menos, 75.000 dólares USA. El gabinete jurídico aludido por S.S. a lo que hace referencia es al procedimiento extracontractual, por si quieren, además de lo dicho, obtener alguna otra cantidad; también tendrán el apoyo del Ministerio de Defensa si pueden obtener alguna cantidad más. Si no lo consiguen, a lo mejor lo obtienen de SS.SS. en alguna ley presupuestaria.

Me dice que le conteste rápidamente qué tipo de aviones se utilizan. Se lo he contestado a S.S., lo contesté el otro día aquí, lo que pasa es que usted sigue las cosas como caracteriza a su grupo. (**Protestas.**) No, señorías, si ahora vamos a hablar de eso de forma algo más fuerte, y me alegro de que esté aquí el líder. ¿Qué tipo de aviones se utilizan? Pues los que ha resuelto el Plan de contingencias del Estado Mayor de la Defensa. ¿Por qué dejamos de hacer los dos vuelos con NAMSA? Porque se generó alarma social. Lo he dicho y lo reitero: porque se generó alarma social. La decisión estaba tomada antes de la publicación de aquella foto, que a usted le causa tanta gracia, que reflejaba el traslado de una ONG. La cerveza no era para el padre Ángel (no me parece que el padre Ángel ni cualquier ONG merezcan esa sorna de S.S.), la cerveza, en efecto, era para los soldados de Um Qsar, de cuyo trabajo ya he dado cuenta y razón a la Cámara.

¿Cuáles son los aviones utilizados? Los tres Airbus-707, señorías, que se utilizaban para vuelos de Estado y que se han ido dando de baja porque han entrado en juego en el Grupo 45 los aviones 310 con-

tratados, por los que por cierto me preguntó un compañero de los señores socialistas en el Senado la semana pasada. Hay que ponerse al día, señor Alcaraz. Si hubiera estado S.S. en el Pleno la semana pasada sabría que contesté a la señora Sánchez —creo que fue a ella— y doña Iratxe García Pérez, cuáles son las quejas que hasta ahora hemos cotejado. Van a tener SS.SS. todas, no le quepa la menor duda, las quejas anteriores al accidente, que conoce la señora Sánchez, a quien nunca se le han negado y sabe cuál es la respuesta de los jefes de Estado Mayor (**El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, por favor.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Las tendrá —ya se lo he dicho, y con ello amenazo— en vacación parlamentaria, porque vamos a venir y le voy a traer los contratos, los adicionales, las quejas, y las propuestas y también, Dios mediante, si S.S. lo tolera y no los prejuzga previamente, los resultados de la comisión de investigación y, cuando estén los de los juzgados, también.

Finalmente, señorías, hay algo que a mí me repele, porque después de tantos años en esta Casa tengo un gran respeto por la verdad en el Parlamento. Su señoría habla en nombre de un grupo que hace de la mentira instrumento de la lucha política parlamentaria. Buena prueba de ello es el líder que le acompaña, que acusó al Gobierno de ocultar información —fue toda la intervención que se le conoce— sobre una misión internacional de las Fuerzas Armadas, diciendo que había dos heridos graves ingresados en el Gómez Ulla porque habían sido heridos en una misión secreta en Irak. Como SS.SS. recuerdan —y los que no estaban, que lo sepan—, se trataba de un herido de Jabalí Nuevo, Murcia, y de otro de Zaragoza, ambos heridos, gracias a Dios leves, en el campo de maniobras de San Gregorio, Zaragoza. Todavía estoy esperando la rectificación de su grupo y de su líder.

El señor Llamazares, como recordará la Cámara, hace una semana tan sólo, blandió ante la Cámara y acusó al presidente del Gobierno de incoherencia —estoy manejando el «Diario de Sesiones», señor Llamazares— del diputado Federico Trillo el 29 de abril del año 1987. Señorías, yo no fui diputado hasta el año 1989. Pero, lo que es más grave, el señor Alcaraz ratificaba y tenía, como yo lo tengo ahora, el «Diario de Sesiones», y el diputado al que se refería S.S. es el señor Trillo y López-Mancisidor, que en paz descansa, que además se llamaba José Antonio y ni siquiera era pariente mío. Todavía estoy esperando una rectificación de S.S. de esa mentira que consta en el acta de la sesión. Señorías, esa es la manera que tienen ustedes de hacer política, mentir como instrumento político. Eso no es serio y es, además, una falta completa de responsabilidad.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres pide la palabra.)**

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Solicito que dé la palabra, al amparo del artículo 71, al diputado de nuestro grupo Rafael Estrella, que ha sido mencionado, en juicio de inexactitud según nuestro entender, por parte del señor ministro, por dos veces.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Tiene la palabra por dos minutos, señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Gracias, señora presidenta.

El ministro ha citado una carta mía al secretario general de la OTAN. Esa carta lo que hace, en primer lugar, es todo lo contrario de lo que me ha atribuido el ministro, ratificar la credibilidad y la eficacia de NAMSA —el ministro tiene la carta—, y a continuación pedirle una información sobre la que existe una controversia, qué papel tiene NAMSA en la inspección y certificación de los aviones que se habían contratado por España. Hay dos versiones: la del ministro, que dice que tiene todo el papel, responsabilidad; la del Estado Mayor de la Defensa y el portavoz de la OTAN, que dicen que es solamente burocrática, certificar los documentos. Le pedía que me lo aclarara, eso es todo.

Eso es ejercer mi derecho como parlamentario y eso usted, que no quiere una comisión de investigación, no me lo va a coartar, señor ministro. Lo hago con lealtad y con dignidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Estrella. **(Rumores.—El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Alcaraz, no está en el uso de la palabra.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Pues ya era hora de que públicamente hiciera relumbrar su dignidad y reconociera que NAMSA funciona correctamente. Se lo podía haber dicho a la señora Sánchez. **(El señor Estrella Pedrola: Está en la carta.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señoría, usted pregunta por NAMSA y el secretario general de la OTAN le dice lo que es NAMSA, conocido por cualquier parlamentario que quiera interesarse; no lo voy a repetir para no abusar ni del tiempo ni de su paciencia, señoría. Le dice

efectivamente lo que luego ratificó en España: Coincidiendo exactamente con lo que ha dicho el ministro de Defensa de España. Lo tiene usted en los teletipos y en los titulares; si no, lo incorporaré también al acta. De eso se ha olvidado S.S., como se había olvidado de lo que era NAMSA después de haber presidido la Asamblea parlamentaria de la propia OTAN. ¡Caramba, señor Estrella! ¿Por qué no se lo preguntó al Gobierno? Tiene que ser el secretario general el que nos remita eso. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

Señora Cunillera, guarde silencio, no está en el uso de la palabra. **(La señora Cunillera i Mestres: Pero si no estoy hablando, por favor.)**

Señora Cunillera, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Segunda contestación del señor Robertson. La pregunta era si habían participado o no empresas españolas; yo ya leí la información que envió NAMSA y S.S. no le dio credibilidad. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): En efecto, el señor Robertson contesta —es un documento que puedo dejar depositado en la Presidencia de la Cámara— que NAMSA no recibió respuesta oficial a la oferta hecha a Iberia. Se envió un fax, sin embargo, al oficial de enlace español en NAMSA indicando que Iberia no podía operar en Kabul. Fax de Iberia de 15 de enero de 2002. Lo podía haber dicho S.S. también ahora. **(El señor Estrella Pedrola: Vengan los papeles.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Estrella.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Sobre la pregunta que hacía sobre Air Europa y que tanto interesaba a su grupo, se envió un fax —dice el secretario general de la OTAN— de una página con información de precios para un B-707/800, y se consideró que técnicamente no cumplía los requisitos por ser una oferta incompleta. Fax de 17 de enero de 2002. **(El señor Griñán Martínez: Esto no es un turno de alusiones.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señor Griñán, le ruego guarde silencio. **(Rumores.)**
Señorías, guarden silencio.
Puede continuar, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señoría, el secretario general de la OTAN dice lo mismo que le dije yo, que esa fue la

oferta que hicieron las empresas españolas, que no llegaron a concretar el proyecto técnico y que no era sino oferta económica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**
¿A qué efectos, señor Alcaraz?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, a los mismos efectos por los que ha solicitado la palabra la señora Cunillera y por los mismo artículos, pero no se preocupe, no voy a pedir la palabra, puesto que veo al ministro bastante sonado...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, una cosa es pedir la palabra a los efectos del artículo 71 y otra cosa es hacer uso de la palabra antes de haberla pedido. Si no la iba a pedir, no tiene necesidad de poner en marcha el micrófono.

Muchas gracias, señor Alcaraz.

(La señora Cunillera i Mestres pide la palabra.)
¿Señora Cunillera?

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Sólo a los efectos, señora presidenta, de que conste en acta que el diputado aludido era diputado de mi grupo. No era para que se hubiera remachado después con la inexactitud que se había producido.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cunillera, como usted bien sabe, cuando hay una alusión y desde la presidencia se concede el uso de la palabra, se concede al diputado que la ha pedido y al otro diputado, miembro del Gobierno, que ha sido el origen de la alusión. Por tanto, señora Cunillera, se ha puesto a disposición del señor Estrella dos minutos, el mismo tiempo concedido al señor ministro para responder.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

(El señor Martínez-Pujalte López: Señora Cunillera, estudia, que te veo mal.)

Señorías, guarden silencio.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA LÍNEA FERROVIARIA DE BARCELONA A PUIGCERDÁ. (Número de expediente 172/000300.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la línea ferroviaria de Barcelona a Puigcerdá.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Señora presidenta, señor ministro, empiezo prácticamente igual que al formular una pregunta hace unos días porque se origina en el mismo lugar.

El pasado mes de marzo en esta Cámara, como consecuencia de una interpelación, debatíamos una moción sobre la red ferroviaria en Cataluña que constaba de seis puntos o epígrafes, alguno de los cuales obtuvieron suerte favorable. El punto 4 obtuvo voto afirmativo y decía lo siguiente. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar los servicios de cercanías sobre la base de la actual red de Renfe en Cataluña. En especial, se incrementará la capacidad de la línea ferroviaria entre Barcelona y la zona de Vich, Ripoll y Puigcerdá, al objeto de aumentar las frecuencias de los trenes que circulen por dicha vía.

Han pasado prácticamente tres meses y parece oportuna la presente interpelación para saber resultados de la misma, porque los usuarios de la línea de ferrocarril entre Barcelona y Puigcerdá, pasando por Vich y por Ripoll, siguen padeciendo de manera reiterada las deficiencias en la prestación del servicio de la línea, como la baja velocidad de circulación de los convoyes, con una velocidad media inferior a 50 kilómetros-hora, con continuados retrasos sobre horarios previstos. Además, en los últimos meses, se ha producido una gran número de incidencias, entre las que cabe destacar un descarrilamiento doble el mismo día —descarriló un tren y el tren-taller que iba a auxiliarlo también descarriló—, desprendimientos, averías en el material móvil, etcétera. Estas continuadas incidencias en el nivel de prestación de servicios han motivado quejas de los usuarios cada vez más numerosas y se percibe la sensación de que la mencionada línea no recibe la atención debida en comparación con otras líneas, con escasas inversiones y con pocas actuaciones de mantenimiento.

Señor ministro, ha habido muchas iniciativas, de nuestro grupo y de otros, tanto aquí como en el Senado, resultado de la atención que nuestro grupo ha prestado a personas representando a instituciones que han venido a mostrarnos sus inquietudes por la línea. En este momento voy a citar sólo a una institución que muestra su inquietud, el Ayuntamiento de Sant Vicens de Torelló. El problema viene del año 1999. Se tenía que cambiar un paso a nivel, se cambió, pero el paso peatonal quedó perjudicado y no se puede utilizar a no ser que se recorran dos kilómetros. Curiosamente, la respuesta a una pregunta del señor Jané sobre este tema, con entrada en el Congreso el 4 de junio de 2003 —hace pocos días—, decía: El Ayuntamiento de Sant Vicens de Torelló, por informe de los servicios técnicos municipales, de fecha 3 de marzo de 1999, rechazaba la solución planteada y proponía como más seguro y adecuado duplicar la capacidad de dicho cruce. Sigue diciendo: La solución propuesta fue transmitida con fecha 29 de marzo de 2000 al Ministerio de Fomento para que la incluyera en el proyecto de obras de infra-

estructura y medidas necesarias. En la actualidad, la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento está realizando las obras de un paso superior que suprimirá el otro paso a nivel.

Sin embargo, no ha resuelto el problema desde el año 1999 y el ayuntamiento incluso ha llegado a decir que no hay manera de ponerse en contacto con la Dirección General de Ferrocarriles del ministerio o con el subdirector de construcciones. Esto es una muestra de lo que está ocurriendo.

No voy a citar —no la he traído— toda la información que aparece en la prensa, pero sí una serie de preguntas que mi grupo ha planteado. Podríamos encontrar más de 20 preguntas en el Congreso y en el Senado otras tantas, formuladas por distintos diputados como son el señor Jané, el señor Martí y yo mismo, así como por el señor Xuclá, a quien anteayer en el Senado le respondió el secretario de Estado a una pregunta presentada en octubre del año 2002. Con la respuesta que se le da al senador de nuestro grupo, quizás no hubiese sido necesaria la interpelación, porque se dan relaciones de las distintas obras que se van a realizar en el tramo Moncada-La Garriga, en el tramo de La Garriga-Vich, en tramos de la integración urbana de Vich, obra que está muy avanzada. Se habla de duplicaciones de vías y de muchas cosas, pero siempre en tramos pequeños y de distintos proyectos que se están realizando por diferentes ingenierías. Esto me hace llegar a la conclusión de que en la moción tendremos que pedir un informe global de cómo está la obra y de la calidad de la misma.

Ayer, en la Comisión, nos hablaba usted de la calidad de la vía y de la siniestralidad. Cuando nos hablaba de los índices de calidad de vía, nos decía que las vías de RENFE no estaban al cien por cien, que había un tanto por ciento cuyo índice de calidad no llegaba a ser bueno, muy bueno o aceptable; yo pensé que la línea de Barcelona-Vic-Ripoll-Puigcerdá, al menos en su tramo alto, debía estar dentro del grupo que no alcanza el índice de aceptable y le pedí si podía darme estos índices en el momento que fuese.

También se habló, en su comparecencia de ayer en la Comisión de Infraestructuras, del hecho de que hay mucha confusión entre la vía única y la doble vía, y estoy totalmente de acuerdo con lo que decía usted de que doble vía no es un símil de seguridad sino que va ligado a otro concepto, que es el de capacidad que necesita la línea. En el tramo desde Vic a Barcelona creemos que sí existe la doble vía por capacidad, es decir, que algún tramo hay. Existen soluciones, alguna en proyecto y alguna ya en realización, pero en tramos tan cortos que no se ve continuidad de la obra, y en algunos hay duplicación. Yo estoy completamente de acuerdo en que la vía única desde Vich hasta Puigcerdá puede ser suficiente siempre y cuando su índice de calidad de vía sea aceptable.

Yo he repasado los Presupuestos Generales del Estado de los últimos años y creo que hay partidas para la línea de Vich-Puigcerdá que no se han llegado a gastar. En la moción pediré información sobre los presupuestos y gastos y el cumplimiento de los mismos.

Para terminar, quisiera citar el hecho de que usted, señor ministro, después de la moción que he citado al inicio de mi intervención, tuvo una reunión con alcaldes y representantes de instituciones de la zona afectada por la línea y en la prensa salió un titular con una frase muy interesante, que decía: El ministro de Fomento seduce a los alcaldes con su anuncio de un plan de choque inmediato y un plan de inversiones que dará a conocer después de las elecciones. Ya han pasado las elecciones y, si no estuviésemos en verano, posiblemente tendríamos esta información, pero esperaremos al momento de debatir la moción para reclamarlo. En aquella reunión, prometió 150 millones de euros para la línea hasta el año 2010. La línea tiene que ser muy interesante para RENFE o para la compañía que se encargue de su explotación después de entrar en vigor la ley del sector ferroviario, que ya ha pasado el primer trámite en esta Cámara. Hay que trabajar, primero, en la ampliación de la línea para dar capacidad no sólo a la vía sino a los equipamientos que pueda tener, con trenes suficientes para que puedan hacer esta función de cercanías de Barcelona por la mucha población que vive en aquella zona; en segundo lugar, la línea de Puigcerdá puede ser una buena prolongación hacia Francia, una línea internacional, pero está muy abandonada.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sedó, le ruego concluya.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Termino, señora presidenta.

Pero he de reconocer que tiene un trazado muy complicado por la geografía por donde pasa. Quizá esto ha hecho que estuviese tan abandonada, por lo que debe recuperarse lo más rápidamente posible.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sedó.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señora presidenta.

Señor diputado, en los últimos años, y de manera muy particular desde el año 2000 en el marco del Plan de Infraestructuras de Transporte, se han realizado diversas obras de mantenimiento, de conservación y de acondicionamiento en la línea Barcelona-Puigcerdá, que ponen de manifiesto que lo que ha ocurrido en un pasado un poco más lejano no es la situación del presente y espero que en el futuro pueda ser mejorada sustancialmente.

Le recuerdo que entre 1996 y 2003 se han realizado obras de mejora en el tramo Ripoll-Puigcerdá de 49 kilómetros, que afectaron a los trayectos Ripoll-Ribes de Freser y Urtx-Alp-Puigcerdá, que finalizaron en el año 1998 y fueron ejecutadas por Guinovart por un importe de 2,4 millones de euros. Que se ha realizado la integración urbana del ferrocarril en Vic, una obra que se adjudicó en 1999, que se inauguró el pasado 26 de abril y que ha supuesto una inversión de 30,8 millones de euros, con traviesas polivalentes que van a permitir en el futuro, de forma sencilla y rápida, cambiar el ancho para tener la posibilidad de dar un carácter internacional a la línea con su prolongación hasta Francia, porque en todas las obras que se hagan a partir de ahora se colocará la traviesa polivalente.

La situación actual, desde el punto de vista de la calidad de vía por la que se interesa S.S. —y ayer tuvimos una primera ocasión de discutir este concepto—, tras las actuaciones realizadas en los últimos años, entre Barcelona y Vic es aceptable o buena, que es el tramo donde se desarrolla el tráfico de cercanías, mientras que entre Vic y Puigcerdá la línea está equipada con carriles unidos por juntas, lo que supone una incomodidad para el viajero. Por este motivo el índice de calidad de vía, que es una medida del grado de confort, no alcanza el valor aceptable en muchos de sus tramos. Actualmente están en marcha las siguientes obras. En el tramo Montcada-La Garriga, se encuentra en redacción por la empresa SAITEC un proyecto de duplicaciones parciales de vía que afectan a 12 kilómetros, con las modificaciones de instalaciones de seguridad que ello implica y la supresión de seis pasos a nivel y una inversión estimada en 44,29 millones de euros. Con estas duplicaciones parciales se conseguirá incrementar el número de trenes hasta una cadencia de 15 minutos desde Barcelona hasta La Garriga y 30 minutos de Barcelona a Vic.

En el tramo entre La Garriga y Vic también está en redacción el proyecto por la empresa SAITEC, que estudia necesidades de duplicación parcial para conseguir una frecuencia de trenes de 15 minutos. Entre Vic y Borgoñá, de 18 kilómetros, desde el 19 de diciembre de 2001 están adjudicadas las obras de renovación de vía y electrificación, por un importe de 15,12 millones de euros a la UTE formada por Guinovart y Electricaciones y Montajes Guinovart, S.A. Las obras consisten en la ampliación y estabilización de trincheras, ensachamiento de terraplenes, sustitución de carril e instalación de traviesas polivalentes. También se ha instalado la catenaria tipo Renfe y se han remodelado las estaciones de Manlleu y Torelló, sustituyéndose los desvíos existentes. El presupuesto de esta obra es de 16,6 millones de euros y va a implicar una reducción del viaje de siete minutos. Está prevista para comienzos del año que viene la finalización de la misma. Estas actuaciones dotarán a este tramo, de 18 kilómetros de longitud, de carril soldado continuo, sin

juntas, por lo que a su terminación el índice de calidad de vía será «bien», toda vez que esta calificación es una condición necesaria para la recepción de cualquier obra de renovación.

Además, están en redacción por INECO las instalaciones de seguridad y comunicaciones del tramo Vic-Ripoll y están adjudicadas las obras de supresión de dos pasos a nivel en San Vicente de Torelló y Ripoll. Por cierto, el paso a nivel por el que S.S. se interesa no tiene más que un problema, que para ganar cota hay que desplazar el paso a distinto nivel y eso obliga a desviar 300 metros el actual punto de paso de los peatones. Creo que en estos momentos no hay ninguna circunstancia crítica que permita cuestionar esta obra, pero, en fin, no es posible superar a distinto nivel un cruce entre una carretera y un ferrocarril sin ganar cota suficiente para alcanzar la diferencia necesaria. En el tramo entre Borgoñá y Ripoll está redactado el proyecto constructivo de renovación de la vía que, al igual que en el tramo anterior, se hará con traviesa polivalente. Las obras, por importe de 17,9 millones de euros, están en programación económica en el año 2003 y está prevista su licitación a lo largo de este año.

Tramo Ripoll-Puigcerdá. En estos momentos está en fase de redacción el proyecto constructivo de una segunda fase para la mejora del tramo Ribes-Urtx-Alp, de 28 kilómetros, en el que se renovará la vía con traviesa polivalente. El presupuesto de ejecución de las obras es de 11,4 millones de euros.

Todo esto es lo que está en estos momentos programado, en fase de proyecto o en fase de licitación y ejecución de las obras. No obstante, hasta que se lleven a cabo otros proyectos de mayor alcance, también están en marcha una serie de actuaciones urgentes, que en su momento anunció el Ministerio de Fomento, por importe de 4,9 millones de euros, para corregir algunas incidencias que eran consecuencia de la dureza de la vialidad invernal y que va a permitir tratamientos de taludes, rehabilitación de vía y algunas actuaciones que eran necesarias en estaciones y en andenes.

En resumen, a finales del presente año 2003 estarán en obras actuaciones por importe de 69 millones de euros —adjudicadas todas las que le he anunciado—, y en fase de proyecto actuaciones por importe de 70,8 millones de euros. Es decir, están programadas, y es conocido por los que siguen este proyecto, inversiones por importe de 140 millones de euros. Lo que vamos a hacer —y S.S. se ha referido a ello— a lo largo de las próximas semanas, en todo caso antes del mes de agosto, es presentar la programación integral de las actuaciones a realizar en la línea integral desde el punto de vista del conjunto de la línea, no de algunas de sus partes, y también desde el punto de vista de la programación completa en el tiempo de las inversiones necesarias para su ejecución, porque somos conscientes de que, a pesar de que se están haciendo importantes inversiones, todavía están sin respuesta algunas necesi-

dades globales del conjunto del corredor. Esa programación integral es la que me he comprometido a presentar al conjunto de los alcaldes que se reunieron con el ministro de Fomento y que a su vez hicieron entrega al ministerio de una serie de propuestas para la mejora del conjunto de la línea a corto, medio y largo plazo.

Espero que esa programación nos permita acercarnos definitivamente las posiciones en relación con la satisfacción de las necesidades que requiere el acondicionamiento de una vieja línea, porque nosotros, señor diputado —y S.S lo sabe porque sigue los debates—, estamos apostando decididamente por el ferrocarril en su vertiente modernizadora de construcción de una nueva red de alta velocidad, pero también preparando el acondicionamiento de la red convencional que, aunque en su mayor parte hoy permanezca en ancho ibérico, en el futuro, gracias a las traviesas polivalentes, podrá ir siendo reconvertida progresivamente al ancho internacional, como ocurre en esta línea desde Barcelona a Puigcerdá. El compromiso lo reiteraré en el Pleno del Senado del pasado 9 de abril y se lo ratifico en esta ocasión. Creo que estamos muy cerca ya de poder disponer de esta programación integral y confío, señoría, que dado que la moción, si no estoy mal informado, tendrá que debatirse en septiembre, tenga la capacidad de adaptación a lo que hoy hemos discutido, a lo que en estos momentos está en preparación y a lo que espero que definitivamente celebremos con ocasión de su moción en el mes de septiembre.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Señor ministro, conozco muchos de los datos que usted me da en la respuesta porque sobre este tema yo también tengo una respuesta del ministerio de fecha reciente, del mes de mayo. Muchas de las cosas que usted me ha dicho ya figuran en ella, incluso casi diría que con las mismas palabras. Es lógico y natural que quien ha preparado la respuesta utilice lo que tiene escrito sobre este tema, aunque no todo coincide, al menos da usted cantidades en euros que en la respuesta del ministerio no figuran.

Señor ministro, me parece que en este momento hay otro concepto a tener en cuenta, que es que hay que vender todo lo que hay que hacer allí. El tema ha estado y está muy deteriorado y la imagen es muy difícil de superar. El último descarrilamiento fue el de un tren histórico que pasaba por allí a 20 kilómetros por hora. No se sabe si el descarrilamiento fue por una avería de alguno de los vagones históricos o de la locomotora. Yo no lo recuerdo exactamente. Vi la primera noticia, pero no la segunda, que debía aclarar lo que pasó, si era por un problema de la máquina o por un problema del vagón. El caso es que descarriló el tren a 20 kilómetros

por hora. Esto produce una gran alarma social a la gente que tiene que coger el tren para ir de su casa a trabajar en esta zona. Posiblemente lo que falla es el mantenimiento día a día, ver cómo están todos los tramos. Usted me decía que los raíles están colocados de una forma por cabecera, por tanto es difícil que no haya problemas. Señor ministro, hace más de siete años que llevamos hablando de esta línea y presentando enmiendas sobre la misma; ya en esa época figuraba en el anexo de inversiones del ministerio. Quien estaba verdaderamente preocupado porque vive en la zona era el entonces diputado Salvador Carreras, que después fue senador, que es quien hacía el seguimiento. Sabemos, porque la conocemos, aunque yo no personalmente, que es una línea que está dentro de una orografía muy difícil.

Ahora, la otra parte, la de Barcelona-Vic, no sólo debe ampliarse a doble vía, sino también en la capacidad de los trenes. Yo me encontré un día que iba de mi ciudad a Barcelona que por una de las emisoras estaba llamando un señor por teléfono diciendo: hace una hora que estamos parados en medio de la línea y nadie dice nada. Estos son problemas del día a día y de atención a la gente. Lo que nosotros pedimos y lo que ustedes plantean como realizaciones de futuro está incluido dentro de lo aprobado en el plan de transportes de viajeros por la Generalitat y el Parlamento de Cataluña, por tanto es muy fácil concertar que las cosas vayan bien entre todos. Puede ser difícil en algunos momentos, son competencias del ministerio, por tanto es éste quien lo tiene que solucionar. Me parece muy bien que se presente el programa integral de todas las obras a realizar a ver si en un solo documento podemos demostrar a todo el mundo que aquello está en marcha realmente y se ve el trabajo que se va a realizar.

Señor ministro, yo ya tenía prevista la posibilidad de que sobre esta moción haya que hacer una autoenmienda en septiembre. Espero que sea así. Nosotros plantearemos una moción sobre lo que hoy hemos comentado. Para mí es muy importante lo que nos ha dicho sobre la calidad de la vía, es importante para el futuro analizar los presupuestos y el resultante de todo lo que se ha presupuestado y se puede hacer. Por ello le pediremos un informe sobre el aspecto económico de todas las obras a realizar. Espero y confío que en el mes de septiembre tengamos que hacer una enmienda que considere todas las acciones realizadas, que el balance sea positivo y la moción tenga un carácter completamente distinto al que podría tener en un principio.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sedó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, yo espero que la confianza no tenga que esperar a la presentación del documento. Creo que la confianza ha comenzado a generarse en estos últimos años y precisamente algunos de los titulares periodísticos que S.S. ha citado tienen que ver fundamentalmente con esa confianza. Sobre la base de esa confianza, yo espero que podamos cerrar el acuerdo definitivo para programar el conjunto de las necesidades que hoy de una manera explícita no están contempladas en la fase de proyectos y estudios informativos. Y de manera muy particular me quiero referir a la programación de las actuaciones en el tramo alto de la línea Ripoll-Ribes de Freser-Alp-Puigcerdá, que es la que tiene mayores necesidades y carencias, teniendo en cuenta que se ha avanzado mucho más en el primer tramo incluido en el área de cercanías de Barcelona, que es el Barcelona-Vic. Además, esa confianza tiene su fundamento en hechos tangibles: Las obras recientemente inauguradas en Vic por importe de 30 millones de euros; los 70 millones de euros que estarán también en ejecución a finales de este año, unas están iniciadas y otras serán licitadas este año, y los otros 70 millones de euros que están en estos momentos en fase de proyecto. Porque si S.S. se toma la molestia, ya que ha citado los euros, de pasar 150 millones de euros a pesetas, supone que hoy, sin el documento que vamos a presentar, que tiene una visión integral y por tanto más

amplia en el tiempo, estamos comprometidos a invertir 13.000 millones de pesetas. Si uno contempla la historia de esta línea, 13.000 millones de pesetas ni se vieron ni se esperaban en esta línea tal como iban las cosas hasta el año 1996. Por tanto la esperanza está ya sembrada, la confianza ya está generada, hay un ambiente de confianza y de cordialidad entre todos, en la reunión de los alcaldes se propuso la participación también de la Generalitat de Cataluña en el grupo de trabajo que hará el seguimiento, y yo espero que sobre la base de esa programación integral sepamos transmitir la confianza definitiva al conjunto de los ciudadanos, porque nos interesa muchísimo que todos los que dependen y tienen en estos momentos interés en que se modernice el corredor Barcelona-Puigcerdá tengan la certeza de que en la planificación que tiene en marcha el Ministerio de Fomento está garantizado el acondicionamiento en tiempos, en calidad y en niveles de seguridad adecuados a los tiempos que vive el ferrocarril español.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las diez y veinte minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

